



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NUCLEO UNIVERSITARIO
“DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ” – TÁCHIRA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
EXTENSIÓN MÉRIDA



LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA A NIVEL DE POSTGRADOS.

**GUÍA DE ORIENTACIONES DE AUTOEVALUACIÓN CON PROYECCIONES A
LA ACREDITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE
LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Autora:
Lcda. María Alejandra Petit L.
C.I. 10.725.038
Tutora: Dra. Lilian N. Angulo

Marzo 2023



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NUCLEO UNIVERSITARIO
“DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ” – TÁCHIRA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
EXTENSIÓN MÉRIDA



LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA A NIVEL DE POSTGRADOS.

**GUÍA DE ORIENTACIONES DE AUTOEVALUACIÓN CON PROYECCIONES A
LA ACREDITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA
ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

*Trabajo de Grado presentado como credencial de mérito para optar por
el título de Magíster Scientiae en Evaluación Educativa*

Autora:
Lcda. María Alejandra Petit L.
C.I. 10.725.038
Tutora: Dra. Lilian N. Angulo

Marzo 2023



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NUCLEO UNIVERSITARIO
“DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ” – TÁCHIRA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
EXTENSIÓN MÉRIDA



APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor (a). del trabajo de investigación titulado: **“LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA A NIVEL DE POSTGRADOS. Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes”**, presentado por la Licenciada MARIA ALEJANDRA PETIT DE QUINTERO, cédula de identidad N° V-10.725.038. Para optar al grado de Magíster Scientiae en Evaluación Educativa, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sujeto a evaluación por parte del jurado examinador que el Consejo Directivo de la Maestría en Evaluación Educativa así lo designe y posteriormente ser presentado como lo indica el Artículo 31, literal 2, del Reglamento de Estudios de Postgrado.

En la ciudad de Mérida, a los 15 días del mes de marzo de 2023.

Dra. Lilian N. Angulo de C.
C.I. V- 10.901.801
Adscrita al Dpto. de Administración Educacional
ESCUELA DE EDUCACIÓN
Facultad de Humanidades y Educación

AGRADECIMIENTOS

A Dios y la Virgen de Coromoto por acompañarme y protegerme todos los días,

Mamá por ser mí mejor amiga, aliada, confidente y ejemplo a seguir,

Gracias por tu apoyo en este trabajo de grado y en mi vida.

Papá eres lo más bello que pueda tener, mi pilar y fortaleza, gracias por

Tu amor y comprensión, yo también te amo....

Hermana y amiga, gracias por estar ahí, presente, sigilosa y guardiana de mi bienestar, eres
la mejor.

Jonathan, gracias por tu infinita paciencia, apoyo y compañía

Y por compartir uno más de nuestros sueños.

A todas mis amigas, amigos y compañeros de la Maestría, que formaron parte de esta gran aventura, siempre se quedaran en mi corazón y recuerdo.

A las (os) profesoras (es): José Fonseca, Lidia Ruiz, Jesús García, Tulio Carrillo, Eladio Bustamente, Carlos Dávila, Doray Contreras, gracias por compartir su sabiduría y hacer de mí una mejor persona.

Agradezco especialmente el esfuerzo de esta investigación a la dedicación y esmero de la profesora Lilian Angulo, quien, con su guiatura, apoyo, y cooperación hicieron posible este trabajo.

A la ilustre Universidad de Los Andes por acobijarme desde muy pequeña en sus pasillos corriendo y jugando cuando mi madre me llevaba a su oficina, luego como estudiante y ahora como una orgullosa egresada y profesora de esta magna casa de estudio.

A todos muchas gracias....

DEDICATORIA

El esfuerzo y dedicación de este trabajo lo dedico a todas esas bellas personas que estuvieron y están en mi vida, que de una u otra forma, existen y están allí para alegría, compañía y disfrute de buenos y malos momentos, esa gente extraordinaria que con una bella sonrisa alegran tu día, con palabras sabias y de aliento te animan a seguir adelante, aquellos que con sabios consejos te orientan en el camino de la vida.

Aquellas bellas personas que no pueden verse ni tocarse en este escrito, pero que si se sienten en el corazón.

Ma. Alejandra

TABLA DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	IV
AGRADECIMIENTOS.....	IV
DEDICATORIA	IV
TABLA DE CONTENIDOS	IV
INDICE DE TABLA.....	VI
INDICE DE FIGURAS	VII
INDICE DE ANEXOS	VIII
INTRODUCCIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.	8
1.3 OBJETIVOS.....	12
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
1.3.2OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.4 JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.5VIABILIDAD DEL ESTUDIO.....	15
1.6. DELIMITACIÓN.....	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.2 MARCO TEÓRICO.....	23
2.2.1 LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA	23
2.2.2 INICIOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	27
2.2.3 LOS POSTGRADOS EN VENEZUELA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, RESEÑA HISTÓRICA EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN HOY EN DÍA.....	29
2.2.4. DIMENSIONES Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN UNIVERSITARIA	34
2.2.5. DIMENSIONES Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN UNIVERSITARIA	35
2.2.5 MODELOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	38
1.2.6 EL ENFOQUE DE SISTEMAS COMO MODELO CONTEMPORÁNEO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	43
1.2.7 LA AUTOEVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN COMO UNA FORMA DE RECONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO	50
2.3.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999).....	63
2.3.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (2009)	64
2.3.3 LEY DE UNIVERSIDADES (1970)	65

CAPÍTULO III	69
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	71
3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	71
3.3. FASES DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	72
3.4 PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	72
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	73
3.6 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	73
3.7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	74
CAPÍTULO IV	77
4.1 RESULTADOS EN LA FASE DIAGNÓSTICA.....	77
4.2 RECOMENDACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DEL POSTGRADO.....	100
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111
A N E X O S.....	117

INDICE DE TABLA

Tabla 1. Situación de programas de postgrados total situación de autorizados.....	32
Tabla 2. Ejemplo de selección de variables según modelo CIPP..	37
Tabla 3. Categorización del estudio.	76

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Finalidad de la evaluación institucional.....	26
Figura 2. Dimensiones y enfoques de la evaluación universitaria.....	35
Figura 3. Modelo CIPP. Fuente: Rodríguez de los Ríos y Ceballos Choy (2003).....	43
Figura 4. Modelo de proceso de etapas de autocorrección.	49
Figura 5. Relación entre evaluación y autoregulación. Fuente: Consorcio de Universidades (2005)	53

INDICE DE ANEXOS

Anexo No.1 . Guía de preguntas dirigidas al Coordinador de la Unidad de Planificación del Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de Los Andes.....	117
Anexo No.2 . Protocolo de Observación de Expedientes de Postgrado.....	118
Anexo No. 3 .Ficha Técnica del Postgrado.....	119
Anexo No. 4 .Personal Docente y de Investigación	120
Anexo No. 5 . Control Académico Administrativo de Programas de Postgrado	122
Anexo No. 6 . Formulario C-1	123
Anexo No. 7 . Formulario C-2	124
Anexo No. 8 . Formulario C-3	125
Anexo No. 9 . Formulario C-4	128
Anexo No. 10 . Formulario C-5	129
Anexo No. 11 . Formulario C-6	130
Anexo No. 12 . Formulario C-7	131
Anexo No. 13 . Formulario C-8	132
Anexo No. 14 . Formulario C-9	133
Anexo No. 15 . Formulario C-10	134
Anexo No. 16 . Formulario C-11.....	136
Anexo No. 17 . Formulario C-12.....	137
Anexo No. 18 . Formulario C-13.....	138
Anexo No. 19 . Formulario C-14	140
Anexo No. 20 . Formulario C-15	141
Anexo No. 21 . Formulario D-1	142
Anexo No. 22 . Formulario D-2	143
Anexo No. 23 . Oficio dirigido a Experto validador.....	144
Anexo No. 24 . Formato para validar Guía de Orientaciones de Autoevaluación de Postgrados....	145



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NUCLEO UNIVERSITARIO
“DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ” – TÁCHIRA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
EXTENSIÓN MÉRIDA



LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA A NIVEL DE POSTGRADOS.

Guía de orientaciones de autoevaluación con proyecciones a la acreditación para los programas de postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes

RESUMEN

En la educación universitaria, la acreditación de los programas de postgrado, es la evaluación institucional como proceso de control para asegurar la calidad académica. Los estudios de cuarto nivel se apoyan en la autoevaluación como apreciación interna que se puede realizar de forma continua, orientada a la retroalimentación y mejoras por cuanto que, cuando estas revisiones se hacen con regularidad, se orienta al postgrado hacia una acreditación segura. Como funcionaria que atiende directamente en los estudios de postgrado, se ha conocido la realidad de los mismos y se tiene conocimiento que son pocos los programas que se acreditan; pareciera entonces pareciera que se escudan en esta como un proceso voluntario, y a su vez por la cotidianidad de los asuntos académicos y administrativos, los postgrados van dejando de lado la apreciación institucional y de calidad como una cultura de evaluación. Se planteó la siguiente investigación, con el objeto de diseñar una Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación, que propicie espacios de valoración continua en los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. La metodología estuvo orientada bajo el paradigma naturalista - interpretativo, es una investigación de campo, el diseño se planteó como proyecto factible, de carácter descriptivo, por lo que se realizó en las fases: diagnóstica, documental, análisis, diseño y elaboración y, por último, validación de la propuesta. Los participantes del estudio fueron los 12 Postgrados de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. Para la recolección de datos se empleó la entrevista y la revisión de documentos. Los resultados fueron analizados mediante el análisis de contenidos, sustentado en la categorización del estudio y la triangulación de la información. Se obtuvo como resultados que de 12 postgrados que funcionan en la Escuela de Educación, cuatro (04) están autoevaluados y uno (01) solo está acreditado. Se concluye que la acreditación es considerada un proceso voluntario; en consecuencia, no se utiliza como factor de valoración de la calidad académica institucional. Se recomienda la institucionalización del acompañamiento constante y permanente de los Postgrados para asegurar el cumplimiento de la valoración institucional necesaria para dar crédito de la calidad académica que se posee.

Palabras clave: evaluación institucional, autoevaluación, acreditación, evaluación de postgrados.

INTRODUCCIÓN

La evaluación institucional es una actividad de larga data, siendo más prominente desde los noventa hasta la presente fecha, en que han evolucionado diferentes mecanismos destinados a valorar el quehacer de las instituciones educativas. Su desarrollo progresivo se da en gran medida por la inversión que realizan muchos países en la educación; por consiguiente, establece un mecanismo de evaluación que mide la calidad de los programas educativos, la certificación de capacidades profesionales y la acreditación de sus instituciones de educación, en los diferentes niveles (inicial, básica, media, general, técnica y universitaria) y modalidades, en pregrado y en los estudios de postgrado.

Tal como se conoce, la demanda de la educación universitaria es vista como un mecanismo de ascenso en lo social y mejor acceso al mundo laboral. En ese sentido, la universidad venezolana busca formar profesionales aptos para cumplir con los planes de desarrollo del país. No obstante, la oferta laboral para el egresado universitario, depende en gran medida de la actualización de conocimientos y de la institución en la cual se formó, bien sea en el país o fuera de él, Por otro lado, se observan ciertas situaciones que develan otras tareas de la universidad. Por ejemplo, la movilidad o diáspora universitaria que se está viviendo en los actuales momentos en el país, demuestra que los procesos de reconocimiento de estudios y la convalidación de títulos y grados académicos de los profesionales en el exterior, depende en gran medida de la capacidad de las instituciones universitarias de certificar la calidad de la formación que se imparte.

Dicho brevemente, la universidad debe estar en un proceso persistente de retroalimentación, asumiendo las adaptaciones y cambios que solo son posibles a través de la evaluación constante. No con miras a la rendición de cuentas, sino como esa mirada interna que busca develar incertidumbres y aspira permanentemente alcanzar la calidad integral de sus procesos, lo cual solo es posible a través de la autoevaluación y la acreditación.

Actualmente existen contradicciones en la normativa del Consejo Nacional de Universidades para estudios de postgrados; de igual forma, atendiendo de primera mano la realidad de los postgrados, se tiene conocimiento que son pocos los programas que se

acreditan; pareciera entonces que se ampararan en esta como un proceso voluntario, y a su vez por la inercia y cotidianidad de los asuntos académicos y administrativos van dejando de lado la apreciación académica y de calidad como una cultura de evaluación.

En pleno conocimiento de lo señalado anteriormente, el interés de esta investigación se focalizó en los postgrados de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Allí se administran 12 Programas de Postgrados distribuidos entre Especializaciones, Maestrías y Doctorados. Interesó particularmente diagnosticar el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrados en la Escuela de Educación, conocer la realidad interna que presentan, derivado de esa realidad se propusieron orientaciones de autoevaluación, con un conjunto de nuevos elementos que pueden coadyuvar a la actualización real del sistema de acreditación, de acuerdo a las nuevas realidades que afrontan las unidades de postgrado.

En atención al problema, el trabajo se estructuró en cinco capítulos: Capítulo I que trató sobre el problema que presentan los Postgrados, ante la incongruencia en las Leyes del Consejo Consultivo Nacional de Postgrados y la contextualización del mismo, los objetivos de la investigación, la justificación y el alcance de la investigación, la viabilidad del estudio y la delimitación de éste. en el Capítulo II se encuentra el Marco Teórico, en el cual se referencian algunos estudios relacionados con esta investigación, se inicia con la evaluación institucional como parte de la evaluación educativa, se esboza una breve historia sobre los postgrados en Venezuela y la Universidad de Los Andes, para profundizar en la autoevaluación y la acreditación como una forma de reconocimiento de la gestión de calidad en el ámbito universitario y por último las bases legales que sustentaron el estudio.

El Marco Metodológico presentado en el capítulo III, muestra la naturaleza, el tipo y diseño de la investigación, las fases que se cumplieron en el estudio, los participantes, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y el análisis de los mismos. El capítulo IV consta del estudio y discusión de los resultados obtenidos, realizado a través de la triangulación y el análisis de contenido, lo que permitió obtener conocimientos e interpretaciones de problema planteado. Seguidamente, se presenta en el capítulo V la propuesta junto con sus objetivos, fundamentación y diseño, a fin de proporcionar orientaciones de autoevaluación con proyecciones a la acreditación para los Programas de

Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes.

Para finalizar, el trabajo de investigación tendremos las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación sobre la autoevaluación como proceso de valoración sistemática institucional universitaria; así como también las referencias bibliográficas que sirvieron de soporte al presente estudio.

CAPITULO I

A continuación, se presenta el Capítulo I, referido el problema. En este capítulo se plantea la definición del problema, se presentan el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación que orientarán la misma, se expone la justificación y alcance de la misma, tanto en el ámbito social como en el educativo, también se detalla la viabilidad del estudio y la delimitación del mismo.

EL PROBLEMA

La educación universitaria como fuente de producción de conocimiento, investigación y desarrollo científico, tecnológico humano, en diferentes áreas del saber a nivel de pre y postgrado, debe ser valorada en sus acciones académicas, de producción y administrativas que den indicio de su calidad educativa sustentada en su normativa legal e indicadores de apreciación. En ese sentido, encontramos en el siguiente capítulo el planteamiento del problema, es cual se orientó hacia la evaluación institucional, específicamente en el sector universitario en sus programas de postgrados, de igual forma se expusieron las interrogantes de investigación las cuales dieron indicios en la formulación del objetivo general y los específicos, para posteriormente exponer los detalles de la justificación del presente estudio.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El término evaluación se asocia a vocablos como: valoración, estimación, apreciación, juicio, entre otros. En sí, la evaluación tiene por objetivo determinar en qué medida se han logrado los objetivos establecidos, concepción aplicable de manera concreta tanto a la evaluación de los aprendizajes practicada en el aula, como a la institucional referida a la que se practica en torno a las distintas organizaciones, planes, proyectos, programas, entre ellos los programas de postgrado.

En esa misma línea, los aspectos institucionales y administrativos de un sinnúmero de organizaciones de salud, militares, tecnológicas, empresariales, educativas ven la evaluación institucional como una necesidad. Ella termina siendo impulsada por los acelerados cambios sociales y económicos que exigen nuevas respuestas por parte de instituciones que deben protagonizar dichas transformaciones. Todas las organizaciones como creaciones sociales no siempre satisfacen a todos los ciudadanos por los logros alcanzados, por lo que constantemente se está en busca de las reformas, cambios e innovaciones que aseguren un funcionamiento institucional dinámico en correspondencia con la evolución y reto de la comunidad a la cual sirve, pero también porque los propósitos y objetivos de la organización cambian, es decir su naturaleza la obliga.

Históricamente, se tiene a Tyler (1950) como el fundador positivista de la evaluación, centrado en resultados observables y medibles. El autor aborda la evaluación institucional y la simplifica en los siguientes pasos: identificación de los objetivos generales del programa; clasificación y jerarquización, definición operacional, identificación de situaciones de logro demostrables; proposición del diseño de instrumentos de medición y observación, recolección de información sobre el desempeño para posteriormente comparar con los objetivos planteados. Pero no todo es perfecto, esta teoría también requirió de nuevas adaptaciones y vivir el surgimiento de nuevas teorías en materia de evaluación, producto de la cambiante realidad histórica, social y económica.

La evaluación trasciende hacia otros campos más allá de lo administrativo, implica o subsume al proceso de enseñanza-aprendizaje. Las instituciones educativas en sus diferentes niveles educativos (inicial, primaria, media general, técnica y universitaria) direccionan procesos de evaluación, porque la educación como hecho social, integral y científico debe ser evaluada y auto regulada, de forma crítica y reflexiva, para que produzca mejoras continuas y sustanciales en el ser.

Durante mucho tiempo, la evaluación se ha usado en el campo educativo como sinónimo de medición y calificación de los aprendizajes. Es un elemento que se fusiona con el currículo prescrito y, luego, con la práctica pedagógica como una forma de cuantificar el conocimiento, un medio para llevar un seguimiento del proceso enseñanza- aprendizaje. Las nuevas tendencias en materia de enseñanza indican que la acción de evaluar debe llevar un seguimiento del proceso, debe ser interactiva, con visión multidireccional y sobre todo

reflexiva, de manera que permita analizar lo que el estudiante, los contenidos, las estrategias y el docente en el aula están haciendo y cómo se puede mejorar. Al respecto Hidalgo (2005) señala la importancia de subrayar su “función formativa donde participan todos los actores, lo que garantiza la orientación, el desarrollo y el mejoramiento continuo de la actuación y del aprendizaje en el ser, conocer, hacer, y convivir del participante...”. Es por ello que se debe propiciar un esfuerzo de mejora en positivo, sustentado en una evaluación coherente.

Merece atención especial el proceso que siguen las instituciones universitarias en materia evaluativa. Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003) apuntan a los aspectos internos al señalar que la necesidad de la evaluación institucional se fundamenta en la demanda cada vez más creciente de la sociedad actual por la oferta de servicios de parte de la universidad en función de estándares de calidad y excelencia, ello le permite alcanzar sus objetivos de enseñanza, investigación y proyección social. Estos autores también indican un enfoque que estudia las tendencias internacionales, con agendas de convenios interinstitucionales, la libre competencia entre universidades, aparición de nuevas universidades, sistemas de organización diferentes y más flexibles, ruptura de la anacrónica vinculación edificio-centro-título.

La realidad del pregrado no es muy distinta al postgrado universitario en materia de evaluación. La formación que ofrecen las universidades a través de los postgrados, como una forma de darle continuidad a lo aprendido en el pregrado, tienen como objetivo principal, propiciar nuevos saberes para elevar el nivel académico y profesional del egresado universitario, como una forma de contribuir al desarrollo del país.

Ahora bien, cobra vital importancia la certificación de calidad que el postgrado como estudios de cuarto nivel requiere, la cual se obtiene a través de un proceso de acreditación, el cual inicia con una autoevaluación guiada y orientada hacia la retroalimentación y mejoras para luego dar crédito de sus procesos formativos, académicos, organizacionales y de investigación que este ofrece.

Contextualizando el problema de investigación, la sólida posición que tiene la Universidad de Los Andes en Venezuela, proporciona disposición académica demostrada a través de sus publicaciones, investigación, egresados, intercambios científicos y culturales

que así lo demuestran, asimismo, el postgrado da veracidad de su desenvolvimiento de formación a través de la Acreditación.

El Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de Los Andes, a través de la Unidad de Planificación, propicia espacios, tiempo y personal de autoevaluación y acreditación para los estudios de cuarto nivel. Es así como los últimos procesos de autoevaluación se realizaron en el 2006, 2014 y posteriormente en el 2017. Como se puede observar son periodos de tiempo muy prolongados lo que genera a su vez un bajo número de Programas acreditados, cabe hacerse la pregunta, ¿qué dificulta a los Postgrados de la Universidad de Los Andes, su proceso de acreditación ante el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados como órgano regido por el Consejo Nacional de Universidades(CNU)?, ¿La Autoevaluación que propicia el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, favorece mejoras institucionales y los encamina hacia una acreditación segura?.

El Consejo Nacional de Universidades, en una forma de regular el funcionamiento de los estudios de Postgrado, establece la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas. La cual demuestra contradicciones como instrumento moderador, ya que, establece la acreditación de un postgrado como un proceso voluntario, y en el Artículo 41 de la misma normativa, indica la organización y convocatoria a Jornadas de Evaluación General de Postgrados cada dos (2) años, para de cierta forma dar cumplimiento a la Resolución del Consejo Nacional de Universidades y su Política Nacional de Estudios de Postgrados, a realizar los procesos de evaluación institucional para apreciar su funcionamiento y la calidad de gestión que les permitan la acreditación.

En esa misma línea, las personas responsables de los postgrados, en este caso sus coordinadores, deben entender que una verdadera gestión de calidad conlleva a un sistema de gestión integral en el que no solo se miden resultados, sino el conjunto completo de una cantidad de elementos inmersos en el desempeño y la proyección del Programa de Postgrado: sus planes de estudio, profesores, estudiantes, investigación y publicaciones, procesos administrativos, infraestructura donde se desarrollan todas estas acciones. Procedimientos clave de los programas de postgrados, los que por las múltiples interacciones le van a dar forma o visualización a estos como un sistema.

En ese sentido, el enfoque de Análisis de Sistemas, de acuerdo a las realidades particulares de nuestros programas de Postgrados, toma en cuenta sus elementos y todos esos aspectos cualitativos y cuantitativos de la organización, en base indicadores y criterios que permiten reorientar las acciones más a los procesos (lo que se hace) que a los productos, planteado así por Flórez O. (2001). Este enfoque propone el mejoramiento continuo de la institución como sistema, a través de la toma de decisiones y el cambio institucional, acciones que se realizan a través de una Autoevaluación bien orientada que conlleva a mejoras corporativas.

Por lo tanto, es interesante proponer una Guía de Autoevaluación para los Programas de Postgrado con proyecciones a la acreditación, porque a través de este instrumento se busca establecer mecanismos de apreciación permanente de la calidad de los programas como indicador de buen funcionamiento del sistema educativo de los estudios de cuarto nivel, formación dirigida al educando y al servicio de la sociedad.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.

La enseñanza de postgrado es una de las actividades cardinales en la Universidad de Los Andes. De acuerdo a su página web <http://ula.ve/estudios/postgrados/oferta-estudios>, posee 185 Programas de Postgrado entre especializaciones técnicas, especializaciones, maestrías y doctorados, con altos intereses y fines científicos, tecnológicos, humanísticos, sociales y estéticos que persiguen las propias instituciones de educación universitaria, en pro de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

La Universidad de Los Andes, como organismo de educación universitaria, a través del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP) establece un modelo de organización y funcionamiento para los postgrados, sustentado en la Ley Orgánica de Educación (2009), Ley de Universidades (1970), Normativa General de los Estudios de Postgrado (2001), de acuerdo a los objetivos, planes y criterios de desarrollo que ella contempla. El CEP fue creado en 1976 para coordinar las actividades de postgrado, mediante la planificación, seguimiento y evaluación, para contribuir al proceso de toma de decisiones en aspectos de índole académico - administrativos como aquellos relativos a la asignación de los recursos financieros. Asimismo, entre la misión y políticas de funcionamiento del Consejo de

Estudios de Postgrado (CEP), busca desarrollar permanentemente acciones de autoevaluación y evaluación externa para los Programas. En ese sentido, se cuenta con un modelo de autoevaluación controlado o dirigido por la Unidad de Planificación, a la vez que promueve la acreditación y re acreditación, como un proceso voluntario de evaluación de cada postgrado que debe considerar criterios de calidad.

A nivel universitario, se reseña la evaluación como sinónimo de control de calidad institucional, propuesto así por Ministerio de Educación Superior (2006), donde se indica que ésta conlleva a varias acciones de acuerdo a su finalidad; en ese sentido, tendremos:

- a) La evaluación dirigida a la rendición de cuentas
- b) La evaluación orientada al mejoramiento de la calidad (auto – evaluación)
- c) La evaluación con el propósito de reconocer la calidad (acreditación)

Ahora bien, también se adiciona la evaluación dada en el proceso de enseñanza aprendizaje, ella es vista por Álvarez (2001), como una actividad crítica de aprendizaje, donde le permite al docente mejorar su práctica educativa y al estudiante aprender de esta por medio de la corrección y el feedback de forma crítica y con argumento.

la co evaluación como esa apreciación mutua que se realiza entre participantes, de acuerdo a criterios establecidos; también se cuenta con la hetero evaluación como esa forma de participación conjunta de todos los actores involucrados en el proceso educativo; y la autoevaluación como la valoración de los conocimientos propios, que aplicados a nivel institucional se expresa como esa mirada interna acompañada de reflexión y análisis crítico que nos conlleva a la toma de decisiones.

Se supone entonces que al aglutinar los aspectos académico – administrativos de la manera idónea se debería proceder a un proceso de acreditación. Munch, et.al (2010) definen la acreditación como el “juicio de valor que un organismo académico y/o profesional externo emite con respecto a la calidad satisfactoria de un programa educativo perteneciente a la oferta educativa de una institución” (p.198)

Haciendo énfasis en que la acreditación como proceso de evaluación institucional, responde a certificar los criterios de calidad del programa en función de los objetivos establecidos, para el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, ésta, es “un proceso

voluntario” en el que el Consejo Nacional de Universidades (1993) examina el programa y verifica que ha sido evaluado en base a la Normativa General de los Estudios de Postgrados vigente para tal fin, constituido en el Capítulo V, de la Acreditación de los Postgrados, Artículo 41.

Asimismo, el Consejo Nacional de Universidades, a través de la Resolución referida a la Política Nacional de Estudios de Postgrados en su Gaceta Oficial N° 35.210 de fecha 27.03.1993 establece un lineamiento prescriptivo mediante el cual se:

Exhorta a las instituciones a realizar procesos de evaluación institucional de sus postgrados, para poner en ejecución las modificaciones necesarias, que garanticen su óptimo funcionamiento y calidad, cuyo resultado les permitirá optar por la Acreditación.

No obstante, la evaluación universitaria como fuerte indicador de la calidad de la educación superior esta medida por la variedad académica y de formación que se ofrece. La Universidad de Los Andes, posee un modelo de gestión académica relacionado con la administración universitaria, el cual se mide por la cantidad de publicaciones nacionales e internacionales que se realizan, el número de egresados en pre y postgrado y la realización de eventos científicos, humanistas y culturales que permitan el intercambio de información e ideas afines.

Asimismo, esta casa de estudios a través del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), desarrolla acciones de autoevaluación y acreditación, se observan estos procesos lentos y extensos que dilatan la acción, en el que los Postgrados presentan altas expectativas y proyecciones, y la demora en el reporte o informe final de autoevaluación o acreditación, no permite hacer la respectiva retroalimentación o correctivos necesarios en su momento oportuno. Específicamente, esta Unidad posee un Instrumento de Autoevaluación, utilizado para orientar la autovaloración de los postgrados, promocionado a través de cursos y reuniones de orientación con Coordinadores y Personal de Apoyo Administrativo, en el que facilitan las planillas, indican los recaudos a consignar y las fechas a cumplir. Las últimas Autoevaluaciones fueron realizadas en el 2006, 2014 y 2017, de igual forma se propició un proceso de Acreditación en el año 2017, el cual se sustentó con la Autoevaluación (2014), en el que no se generaron los informes respectivos a los postgrados para visualizar resultados del mismo, acción que no permitió a los Programas de

Postgrados, informarse de sus fallas, discutir las y mejorarlas, lo que generó a su vez la NO ACREDITACION de varios Postgrados.

De igual forma, existen contradicciones entre los lineamientos institucionales de la Normativa General de los Estudios de Postgrados para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, instrumento regulador autorizado según Gaceta Oficial N° 37.328 el 20.11.2001, que establece la acreditación de un postgrado como un proceso voluntario, al contrario en el Artículo 41 de la misma normativa la cual indica que los Vicerrectores de forma conjunta con las autoridades de Postgrado y el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (C.C.N.P.) organizarán y convocarán cada dos (2) años a Jornadas de Evaluación General de los Postgrados. Con este lineamiento que de cierta forma da cumplimiento a la Resolución del Consejo Nacional de Universidades y su Política Nacional de Estudios de Postgrados, se apoya y estimula a los Postgrados a realizar los procesos de evaluación institucional para apreciar su funcionamiento y la calidad de gestión que les permitan la acreditación.

De los 19 Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, a través de su División de Postgrado como órgano académico, administrativo y de enlace, que coordina, valora y supervisa el desarrollo de los postgrados, se tiene conocimiento que son pocos los postgrados acreditados. Pareciera entonces que se va dejando de lado, primero, la posibilidad de realizarlo como un proceso voluntario, sin imposiciones; en segundolugar, la inercia y cotidianidad de realizar los asuntos académicos y administrativos van dejando de lado la valoración académica y de calidad.

En otras palabras, las unidades que manejan postgrados deberían entender que una verdadera gestión de calidad debe conducir a un sistema de gestión integral en el que no solo se midan resultados y calificaciones, sino el conjunto completo de una cantidad de elementos inmersos en el desempeño y la proyección del Programa: sus planes de estudio, profesores, estudiantes, procesos administrativos, infraestructura donde se desarrollan todas estas acciones.

Entrando ahora de lleno en el interés particular de esta investigación, se toma como fuente de estudio los postgrados de la Escuela de Educación (ULA). Allí se administran 11 Programas de Postgrados distribuidos entre Especializaciones, Maestrías y Doctorados. Según López (2016), en estudios de cuarto nivel, esta Escuela tiene en sus ofertas tres (3)

Especialidades: Administración Educacional, Educación Física Mención Gerencia del Deporte y Educación Física Mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. Posee seis (6) Maestrías: Administración Educacional, Educación Mención Lectura y Escritura, Educación Mención Informática y Diseño Instruccional, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Mención Biomecánica, Filosofía y Evaluación Educativa como extensión del Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez-Táchira, Se tiene también tres (3) Doctorados: Educación, Filosofía y Ciencias de la Actividad Física y los Deportes.

Como una forma de garantizar la autoevaluación de los Programas de Postgrados de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, para orientarlos hacia una acreditación segura ante el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, surgen las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Por qué es importante diagnosticar el proceso de Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Postgrados en la Escuela de Educación?
2. ¿Cuál es la realidad interna que presentan estos Postgrados?
3. ¿Qué produce la Autoevaluación institucional?
4. ¿Por qué es importante establecer una Guía de Autoevaluación?
5. ¿Qué elementos debe contener esta guía de orientaciones de autoevaluación para los estudios de orden universitario de una Universidad Nacional?

Como alternativa para despejar las preguntas planteadas, se plantea:

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar una Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Escuela de Educación.
2. Determinar el modelo de Evaluación Institucional más idóneo para la Evaluación Universitaria a nivel de Postgrado, que considere la importancia de la autoevaluación y la acreditación, los elementos a considerar y el tratamiento que se le debe dar a la información que se genera.
3. Diseñar una Guía de Orientaciones de Autoevaluación para Programas de Postgrados, basada en los requerimientos de acreditación del Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, que fomente la acreditación de los Postgrados.
4. Examinar a través del juicio de expertos la viabilidad de la Guía de Orientaciones de Autoevaluación para Programas de Postgrado.

1.4 JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

En estos tiempos que vivimos, en el que se invierten esfuerzos económicos y humanos, para asegurar una formación de calidad, se hace necesario que las instituciones y organizaciones establezcan controles de calidad que indiquen una valoración integral del sistema, sus objetivos y sus procesos y que orienten una retroalimentación y toma de decisiones fundamentada en la realidad existente. La naturaleza de cada institución sea de salud, ambiente, política, económica, educativa debe estudiar nuevas realidades, problemas, impacto, movilidad y plantear formas idóneas de evaluación y posterior mejora de sus problemas.

El ámbito social del referido estudio, es alusivo a las relaciones e interrelaciones de los diferentes sujetos involucrados, desde sus estudiantes, docentes, Consejo Técnico o Directivo, así como evaluadores internos o externos, cuyo interés es la mejora a nivel de funcionamiento de los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

En el ámbito educativo, con dos décadas del siglo XXI transcurridas, las realidades universitarias son otras, se observan titulaciones dobles o conjuntas entre varias

universidades incluyendo la cooperación binacional, planes de estudios que apuntan hacia la interdisciplinariedad, el uso de las TICs, formación competente de los profesores en áreas diversas, nuevos mecanismos de evaluación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Específicamente, en la Universidad de Los Andes se detecta un crecimiento de programas de postgrado, diplomados, cursos universitarios, pero se reconoce por otro lado, una carencia de cultura evaluativa en los Postgrados, sustentada en esta como un proceso voluntario, o a la espera de la coacción u obligación de las instancias que ameritan información para cumplir con otros organismos que lo solicitan.

Entender la cultura de la evaluación institucional en el ámbito organizacional, es dar la posibilidad de un proceso de valoración intencional, planificado, continuo, que busca propiciar información veraz y pertinente, presta a la revisión y análisis de las debilidades y fortalezas que se detecten, para luego reorientar los objetivos y proponer mejoras como un proceso de calidad constante.

Estas ideas, dan cabida a la Guía de Orientaciones de Autoevaluación para los Programas de Postgrados, como un instrumento que desarrolle y fomente la autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrados de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, para que los impulse a valorar la calidad de sus Programas y su oferta académica, que no sea visto como instrumento normativo, sino que permita interpretar, cambiar y mejorar los postgrados, para de esa forma mostrar cómo ellos inciden en el desarrollo de la región, el estado y el país.

Por otro lado, en los actuales momentos en los que las Instituciones de Educación Universitaria son reflejadas a través de clasificaciones académicas, a través de entes gubernamentales por parte del Estado o prestigiosas empresas en el ámbito privado, evalúan a nivel global tomando en cuenta criterios como currículo, programas, profesores, estudiantes, relaciones inter institucionales entre otros, le proporcionan al estudiante y usuarios en general un instrumento de información y selección de oportunidades de estudios, en el que el Postgrado evaluado y acreditado por organismos nacionales es indicador de calidad en la gestión académico administrativa del mismo.

En ese sentido, la Guía de Orientaciones de Autoevaluación propuesta para los Postgrados de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, les

facilitará herramientas para manejar sus estadísticas de producción, evaluar y corregir acciones para encaminarlos a su calidad académica, dándole a su vez proyección a esta Escuela a nivel de toda la Universidad. Sin duda alguna, este instrumento puede ser aplicable a los Programas de Postgrado de la Universidad de Los Andes (exceptuando los postgrados de medicina y ciencias por sus particularidades o haciendo adaptaciones para ellos), pues por lo general poseen un contexto común y por ende se podrán generalizar indicadores de evaluación, cuantificar realmente la producción de los Postgrados para dar reconocimiento e influencia de la Universidad en su saber académico en lo que a estudios de cuarto nivel se refiere.

Para tal efecto, la Guía de Orientaciones de Autoevaluación para los Programas de Postgrado propuesta, como evaluación institucional sustentada en la metodología del Análisis de Sistemas, es producto del estudio análisis y diagnóstico de los Postgrados vistos de una forma funcional en su contexto, estructura, procedimientos y resultados. Sobre esta base, el instrumento sugerido permitirá una regulación transparente, participativa y eficaz, a la vez que ayudará a promover la formulación de objetivos y metas institucionales, sobre la gestión efectiva del programa, ya que tiene presente el entorno y los actores principales (estudiantes, profesores y personal administrativo) que lo componen. Así como también proporciona información real que genere procesos continuos de reflexión y retroalimentación que oriente las decisiones y acciones pertinentes en mejoras del postgrado.

Esta Guía de Orientaciones de Autoevaluación basada en el Análisis de Sistemas, permite suministrar un estudio holístico, ad hoc, estructurado de los Postgrados y a su vez organiza los elementos cualitativos y cuantitativos para centrarlos de acuerdo a sus procesos. Asimismo, facilita una visión de mejoras, totalmente opuesta al mantenimiento que se tiene actualmente, en el que se debe ver el sumario y no simplemente el producto, para saber cómo están los Programas de Postgrados y hacia dónde se quieren proyectar.

1.5 VIABILIDAD DEL ESTUDIO

La presente investigación es un estudio viable por el acceso que se tiene a los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación, sus coordinadores e informantes

claves, que, por sus procesos sociales fundamentales, el entorno en que se desenvuelven y la relación directa de la investigadora, por trabajar en la División de Postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación, posibilita la realización del estudio. Asimismo, se cuenta con los recursos y conocimientos para ello.

1.6. DELIMITACIÓN

El presente estudio se efectuó a partir de octubre de 2019, asumiendo como participantes los doce (12) Programas de Postgrados de la Escuela de Educación, ya que cuenta con Especializaciones, Maestrías y Doctorados. La investigación se llevó a cabo en la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad de Los Andes, ubicada en Venezuela, Estado Mérida, Municipio Libertador.

CAPITULO II

A continuación, encontramos el Capítulo II, en el que se presenta una revisión documental que permite conceptualizar, describir y comprender la Evaluación Institucional como parte de la Evaluación Educativa, estudiar los inicios en el ámbito universitario, así como también visualizar los posgrados en Venezuela y la Universidad de Los Andes, reseña histórica, evolución y proyección. También veremos los modelos, enfoques y dimensiones de evaluación institucional, para finalizar con la autoevaluación y la acreditación como una forma de reconocimiento de la gestión de calidad en el ámbito universitario.

MARCO TEÓRICO

La Evaluación de la Educación Superior específicamente de los posgrados, como los estudios del más alto nivel de nuestro sistema educativo, debe proporcionar una utilidad, más que una rendición de cuentas por el compromiso de la institución con el Estado, debe ser un proceso de indagación, (qué está bien, qué anda mal), que proporcione información útil para la toma de decisiones que fortalezcan el programa y lo conduzcan a evaluarse por externos como una forma de acreditar la calidad de sus procedimientos académicos. Al respecto diversos investigadores, en diferentes partes del mundo han indagado sobre la temática del presente estudio, entre los que podemos citar:

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Bengoetxea y Arteaga, (2009), en su trabajo titulado *La evaluación de posgrados internacionales en la Unión Europea*. Ejemplos de buenas prácticas de programas europeos, producto del estudio: Evaluación de la Calidad en la Educación Superior, dan evidencia de la calidad educativa y revisaron los criterios más relevantes de la evaluación del programa Erasmus Mundus en la Unión Europea, así como el proceso de evaluación y las experiencias más relevantes tras cinco años de convocatorias de este programa. En su

estudio concluyeron que Erasmus Mundus es uno de los programas que más impacto ha tenido en la comunidad universitaria de la Unión Europea, ya que, desde 2004, promueve y financia másteres internacionales organizados por tres universidades de tres estados europeos diferentes generando un valor añadido.

Tal estudio muestra que, a través de la creación de titulaciones dobles o conjuntas, entre varias universidades incluyendo la cooperación transnacional, los distintos ministerios de educación superior observan la experiencia de Erasmus Mundus como un ejemplo de buenas (y malas) prácticas, de la que se extraen conclusiones muy relevantes que elevan la calidad de titulaciones interuniversitarias, ya sean nacionales o transnacionales.

Esta investigación ayudó en la comprensión de la evaluación universitaria, al mostrar diferentes perspectivas de la evaluación institucional, a través del programa Erasmus Mundus, en el que, de acuerdo a la naturaleza, objetivos, criterios y procedimientos, demuestran estándares de calidad y excelencia al considerar convenios interinstitucionales para promocionar los postgrados con titulaciones interuniversitarias dando una ruptura a la anacrónica vinculación edificio-centro-título.

Cardoso O. y Cerecedo M. (2011), en su estudio titulado *Propuesta de indicadores para evaluar la calidad de un programa de posgrado en Educación*, se plantearon como objetivo proponer indicadores que permitieran evaluar la calidad de los Posgrados en Educación. Fundamentados en el enfoque de sistemas, trabajaron sobre la base de los posgrados en Educación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, de los cuales un 2.1% son los posgrados en educación reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados, ninguno está reconocido en el ámbito internacional y un 4 % están inscritos en el Programa de Fomento a la Calidad del Posgrado. El estudio reveló proporciones mínimas de los posgrados de educación en comparación con otros programas en diferentes áreas de conocimiento, lo que impacta fuertemente en la generación de conocimiento científico, social y humanístico. Concluyeron que el CONACYT en búsqueda de criterios de calidad y eficiencia, aplica procedimientos estandarizados para acreditar programas de posgrados a nivel general.

Es por ello que propusieron indicadores para evaluar la calidad de los posgrados en Educación, relacionados con los niveles de idoneidad y suficiencia deseables, en la génesis, naturaleza y desarrollo del área de educación.

Sin duda alguna el estudio anterior al compararlo con la presente investigación, guarda estrecha relación por tratarse de evaluación de posgrados, específicamente de la Escuela de Educación, en el que ellos proponen indicadores de evaluación de acuerdo a su área y naturaleza de estudios. En nuestro caso, hacemos estudio del entorno para, a partir de su consideración y la de sus actores principales, proponer una Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la acreditación, para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes.

Asimismo, Gutiérrez y Madrigal (2013), en su investigación realizada en el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica, titulado *Análisis comparativo de los criterios considerados para la autoevaluación en las guías del SINAES-Costa Rica*, se propusieron valorar a fondo los cambios que ha ido realizando el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica – SINAES en los criterios que deben seguir las carreras que optan por una autoevaluación. Realizaron un análisis comparativo de los manuales 2000 y 2009 que propuso SINAES, basados en la síntesis de los referentes teóricos, concluyeron que la agencia sustenta las guías, a su vez plasmaron una valoración al respecto indicando que estos instrumentos han sido utilizados tanto a nivel público como privado por carreras de diversas áreas.

Las evidencias demostraron cómo es el sistema de Evaluación de la Educación Universitaria en Costa Rica, ya que, a través del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, dan valor a través de órganos externos de la calidad educativa de sus instituciones de educación superior, muy similar a nuestros procesos de evaluación y acreditación a través del Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, como agente coordinador de estas actividades para los posgrados de las universidades venezolanas, nuestra investigación es parte de esa valoración para orientar a los programas a su acreditación ante el Consejo Nacional de Universidades como autoridad encargada de ello.

Blanco y Quesada (2009), en su investigación titulada “Diseño de un Modelo de Gestión Integral para las Instituciones de Educación Superior, basado en los Lineamientos para la Autoevaluación con fines de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación CNA” se establecieron como objetivo diseñar un modelo de gestión integral para las instituciones de Educación Superior en Colombia, basado en los lineamientos para la autoevaluación con fines de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación CNA que les permita evaluar la calidad de su gestión, la investigación tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, se recurrió a la opinión de un grupo de expertos en procesos de calidad, autoevaluación y acreditación, de las instituciones de Educación Superior del país, asimismo se utilizó la técnica Delphi para estructurar el modelo de gestión integral. Los aportes de los expertos permitieron identificar las características de los lineamientos de autoevaluación, con fines de acreditación del CNA en el modelo propuesto. Además de la ponderación de los criterios hay un análisis de causalidad entre los criterios agentes, procesos y resultados.

Al comparar el estudio anterior con la presente investigación, se establece una fuerte relación ya que ambas promueven la evaluación institucional a nivel de educación superior, ellos de gestión integral de sus procesos, nosotros la propuesta de una Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación, para los Programas de Postgrado, cuyo objetivo común es la base de ambos instrumentos, basados en una efectiva autoevaluación que oriente a la acreditación por los agentes externos oficiales de cada país.

García Velasco y Peñaloza (2012), en el ensayo titulado *Autoevaluación institucional en Colombia y Venezuela. Referencias actuales*, se establecen como eje principal reflexionar sobre la educación superior colombiana y venezolana, en base al sistema de autoevaluación institucional desde la perspectiva de sus políticas públicas, para ello realizaron una conceptualización histórica de la educación superior en Latinoamérica en relación a la educación universitaria, específicamente en Colombia y Venezuela. El mismo proporciona un análisis de forma descriptiva en el que se contextualiza la educación superior desde el marco normativo en ambos países.

El estudio anterior se relaciona ampliamente con la presente investigación, por abordar la evaluación institucional específicamente en el ámbito universitario, al propiciar reflexiones sobre la educación superior en Colombia y Venezuela, desde su marco normativo.

Por otro lado, Aristimuño M., Guaita W. y Rodríguez C. (2010). En su estudio titulado: *Las dimensiones de la evaluación institucional en Instituciones de Educación Superior venezolanas*, establecieron como objetivo comparar los procesos de evaluación institucional de cinco universidades públicas venezolanas: UCV, ULA, UC, UNET y UNEG. Para ello elaboraron un estudio de tipo comparativo documental, utilizando la comparación descriptiva y se determinaron las dimensiones y los factores considerados en la evaluación institucional de estas universidades, tomando como referencia los factores establecidos en el modelo colombiano CNA (1998). Los resultados de la investigación indicaron que existen convergencias en la utilización de los factores y criterios del modelo CNA, en los programas de evaluación institucional de las universidades venezolanas. Las divergencias se observan en los procesos operativos para la implementación de las evaluaciones. Producto del estudio comparativo se obtiene la propuesta de un Proyecto amplio de Tesis Doctoral que considere el diseño de un modelo integral de evaluación de instituciones de educación superior y su impacto en la planificación y gestión institucional, en una forma de mejorar la productividad y la calidad de las instituciones universitarias.

Asimismo, Velazco, Inciarte y Marcano (2008), en su estudio titulado *Un modelo para evaluar la calidad de los programas de postgrado*, se establecieron como objetivo tal como lo indica el título de la investigación: la propuesta de un modelo para evaluar los programas de postgrado en su calidad, para ello realizaron un estudio descriptivo documental y lo sustentaron teóricamente en Stufflebeam y Shinkfiel (1995), David (1988), Robert Stake, Stufflebeam y Shinkfiel (1995), en el que analizaron siete modelos de evaluación de Programas de Postgrado. La técnica utilizada fue análisis de contenido y el instrumento de sistematización de información fue la matriz de contenido. Con los resultados obtenidos construyeron una tabla de comparación la cual permitió identificar los componentes más relevantes y tomarlos de insumo para el diseño MECAP 2006 (Modelo de Evaluación de la Calidad de los Programas de Postgrado) el cual abarca dimensiones,

propiedades, sub propiedades, categorías, sub categorías, estrategias, técnicas, actores, tiempo y producto.

Los estudios anteriores tienen una amplia relación con la presente investigación, por abordar la evaluación institucional específicamente en el ámbito universitario, al comparar el sistema de Evaluación de universidades nacionales y compararlo con el sistema de Evaluación aplicado en Colombia por su agente externo regulador, por un lado, y por otro aporta ideas para la comprensión e importancia de los elementos en la mejora de la productividad y la calidad de las instituciones universitarias.

Asimismo, la indagación de estas publicaciones proporciona aportes para el Diseño de la Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la acreditación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. De igual forma, los estudios anteriores tienen una amplia relación con la presente investigación, por abordar la evaluación institucional específicamente en el ámbito universitario.

Bartolomé, Blanco y otros (2006) en la investigación titulada “La evaluación institucional en la ULA-Táchira. (Propuesta para su ejecución)”, estudiaron la evaluación institucional en las universidades, como una alternativa para promover la calidad de estas. Propusieron una metodología de evaluación que combina la autoevaluación realizada por miembros de la institución, con procedimientos de evaluación externa ejecutada por expertos. El proceso se realizó en tres niveles: estratégico, funcional y operativo y también presentaron una guía para la evaluación de los aspectos básicos de la estructura universitaria.

El planteamiento de esta investigación es la promoción de la autoevaluación como proceso de valoración interna realizada por sus propios miembros, como una reflexión basada en los diferentes aspectos, indicadores y documentos que puedan sustentar la estimación. Asimismo, muestra los aspectos básicos de la estructura universitaria fuente de indagación para la propuesta de la Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación, para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes, en la presente investigación.

2.2 MARCO TEÓRICO

En evaluación, los educadores tenemos una amplia experiencia al valorar, cualificar o cuantificar la adquisición de contenidos de aprendizaje en nuestros alumnos y estudiantes, pero su acción va más allá, cuando la consideramos como un medio a través del cual obtenemos información, para emitir un juicio de valoración y luego retroalimentar. De ser así, esta podría aplicarse a la estructura institucional, como una forma de obtener información que pueda ser usada para analizar fortalezas y debilidades de la misma, que ayuden a mejorar o corregir la institución y por ende a la toma de decisiones.

La Evaluación Institucional es sinónimo de eficiencia institucional, que se aboca a la valoración de la calidad educativa, en el presente capítulo la veremos como parte de la evaluación educativa, posteriormente estudiaremos los inicios de la evaluación institucional universitaria, a continuación, tendremos los postgrados en Venezuela y la Universidad de Los Andes, su reseña histórica, evolución y proyección. Es importante también destacar los enfoques de la evaluación institucional, para enfatizar el enfoque de sistema como modelo contemporáneo de la misma y por último y no menos importante estudiamos la autoevaluación y la acreditación como una forma de reconocimiento de la gestión de la calidad en el ámbito universitario.

A continuación, vemos la Evaluación institucional como parte de Evaluación Educativa, entendiéndola como un elemento de los procesos valorativos que realizamos a nivel general dentro del sistema educativo. Basamos dicha afirmación, en la teoría general de sistemas, Bertalanffy (1986), afirma que las propiedades de los sistemas no pueden describirse significativamente por separado sino de forma global, involucrando las interdependencias de sus partes.

2.2.1 LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

El acto educativo por las diferentes propiedades y procesos que se suscitan debemos verlo como un sistema. De igual forma sucede con la Evaluación Educativa, entendida

como una actividad sistemática y continua, integrada al proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene como finalidad aproximarse al conocimiento de la realidad. Para Florez (2001), la evaluación educativa, se enmarca dentro de un sistema complejo, que en general, abarca un conjunto de criterios y situaciones que permiten evaluar de manera parcial y global diferentes contextos. De igual forma Alves y Acevedo (1999), explican que, dentro de la evaluación educativa se pueden observar otros tipos de evaluaciones a partir del ámbito de acción, y estas son:

- **EVALUACIÓN ENSEÑANZA/APRENDIZAJE:** Toma en cuenta todos los componentes del proceso pedagógico. Asimismo, debe partir de los dispositivos que se deben de interrelacionar, lo que obliga a analizar cada uno de ellos en función de los demás y estos son: Evaluación de Aprendizaje, Evaluación del Desempeño Docente y del Programa Pedagógico.
- **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:** Alves y Acevedo (1999), consideran importante definir en primera instancia el programa, como esas acciones ordenadas y sistematizadas en un contexto específico con objetivos propuestos. Estos programas varían de acuerdo a su alcance, duración, importancia social y organizacional.
- **EVALUACIÓN CURRICULAR:** incluye planes y programas educativos; consiste en establecer un valor al recurso normativo principal de un proceso concreto de enseñanza / aprendizaje para, así, saber si se conserva, modifica o sustituye. Esta evaluación es de suma importancia en la evaluación educativa, por lo tanto, debe ser una actividad deliberada, sistemática y permanente desde el inicio de su elaboración.
- **EVALUACIÓN DEL MEDIO FÍSICO:** es la referida a, no solo la planta física, sino también a las condiciones de todos los equipos y materiales indispensables para que se lleve a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:** o de centros educativos. Alves y Acevedo (1999) explican que esta evaluación se realiza de manera global y es una valoración más compleja puesto que engloba diversidad de componentes y procesos existentes y más aún en instituciones educativas.

En ese sentido, y entrando en materia, la evaluación de las instituciones educativas, generalmente se percibe como una acción de control para efectos de rendición de cuentas, en una forma de justificar las importantes asignaciones de presupuesto que tiene el Estado sobre el sector educativo, en consecuencia, la evaluación es vista más, como un mecanismo de valoración e inspección, que como un proceso de investigación y reformas. Para Jiménez, Bordas, Coronel y otros (2008), la evaluación institucionales entendida como exploración y análisis de la realidad organizativa del centro, a su vez, la expone como un mecanismo impulsor de mejoras y cambios en la organización.

Asimismo, en esta evaluación es importante el papel dinamizador que asume el evaluador, quien toma un perfil menos pragmático y más centrado en actividades susceptibles de valoración sobre las que puede tomar acciones de activar, orientar, apoyar, facilitar, propiciar y, en algunas ocasiones, ejecutar lo previsto.

En la evaluación institucional, dependiendo del estado de evolución cultural de la institución, se puede saber qué esperar del proyecto de evaluación y qué hacer antes de ejecutarlo. De igual forma, Stufflebeam y Skinkfield(1987), indica que en la evaluación institucional el proceso de evaluación nos podemos encontrar con pseudo-evaluaciones (investigaciones encubiertas o de relaciones públicas), o cuasi-evaluaciones (estudios o experimentaciones), en ese particular se define la evaluación institucional como “un estudio sistemático, planificado, dirigido y realizado con el fin de ayudar a un grupo de clientes a juzgar y/o perfeccionar el valor o y/o mérito de algún objeto”.

Viendo la institución educativa como un sistema, en el que hacen vida una comunidad de personas, (profesores, estudiantes, empleados administrativos, obreros, etc.) así como también, es el lugar donde se suscitan diferentes procesos, y lo integran diferentes componentes como reglamentación, autoridades, organigrama, planes de estudio, currículum, entre otros. Todos estos elementos, están conformados para lograr objetivos bien definidos dentro de la organización, y la evaluación institucional se realiza de manera global. Obviamente, implica acciones complejas, por la diversidad de componentes y procesos existentes en búsqueda de la calidad educativa.

La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) Blanco R. (Dir.) (2008), propone una primera

aproximación de lo que es calidad de la educación. La concibe como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente como tal, ya que gracias a ella crece y se fortalece como persona y como especie que contribuye al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura.

La UNESCO plantea un concepto de calidad de la educación conformado por cinco dimensiones esenciales y estrechamente imbricadas, al punto que la ausencia de alguna implicaría una concepción equivocada de la calidad de la educación dentro de un enfoque de derechos humanos. Estas cinco dimensiones son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Conocerlas e incorporarlas es lo que permitirá abordar de una manera más acertada la evaluación de la misma.

Por otro lado, para el Ministerio de Educación Superior (2006), la evaluación de la calidad está dirigida por las finalidades que persiguen los protagonistas del proceso, es decir, las misiones, los objetivos, y los proyectos, van a variar de acuerdo a la modalidad de la evaluación que se aplique. Goddard y Leask (1992), establecen la finalidad de la evaluación institucional, como lo indica la figura 1:



Figura 1. Finalidad de la evaluación institucional. Fuente: Goddard y Leask, 1992.

Del esquema anterior se puede concluir que la finalidad de la evaluación va depender de quién la realice y de las estrategias que emplee para ello. Al respecto, y sobre esta base se sustenta el Consejo Nacional de Universidades para establecer el proceso de evaluación universitaria, la cual, en una forma de reconocer la calidad y certificar los niveles de excelencia de las instituciones y programas, contempla varias fases: autoevaluación, evaluación por pares y certificación.

En conclusión, podemos decir entonces, que la finalidad última de la evaluación institucional es la mejora de la calidad educativa, si esto no se cumple o no se da, se pierde el atributo principal del proceso evaluativo que, siempre, debe estar orientado a mejorar o a que la institución trabaje en su estado óptimo.

2.2.2 INICIOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

La evaluación universitaria se inicia en los Estados Unidos, expuesto así por Aguilar M. (2001), en la que esta surge por la coexistencia de universidades públicas y privadas de diversos niveles y condiciones. Lo que hizo imprescindible establecer criterios y parámetros para valorar resultados académicos del sistema de enseñanza superior, haciendo énfasis en el desempeño académico, dejando de lado la eficiencia de la gestión y la organización. A finales de los 80 algunos países europeos comienzan a incorporar ciertas prácticas de evaluación institucional influenciadas por la experiencia norteamericana. Es en Inglaterra bajo el gobierno de Margaret Thatcher, que se impulsó a nivel general la Evaluación de la Educación Superior bajo el paradigma de la llamada calidad total.

Históricamente las universidades no se evaluaban o no daban certificación de funcionamiento o producción como tal, a excepción de valoraciones internas y externas que se hacían, para efectos políticos de transferir sus derechos a otros entes gubernamentales como modalidad de rendición de cuentas, autonomía y democracia. Así lo presentan Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), en el que, de un tiempo para acá, es que hablamos de procesos de evaluación, las cuales empiezan a darse escasamente.

En América Latina se da ese mismo patrón, Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), plantean que, en algunas instituciones de Educación Superior no promueven una “cultura de evaluación”, conservando patrones de reproducción, procedimientos estructurados, sin definir variables o indicadores de evaluación que den juicio de la eficiencia, eficacia, pertinencia y calidad de servicios y actividades. Se observa más una vigilancia en la asignación de presupuesto y la forma de distribuirlo y ejecutarlo, que en la responsabilidad que se tiene por tener una calidad académica y reportar producción, productividad y resultados.

Muy diferente es el caso en Europa y Estados Unidos donde Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), señalan, tienen años evaluando y acreditando su educación superior, como en Canadá (v.g., CEEC-Commission d’Évaluation de l’Enseignement Collégial; CCPE-Canadian Council of Professional Engineering) y los Estados Unidos (v.g., ABET-Accreditation Board for Engineering and Technology), Europa, como en Francia (CNE-Comité National d’Évaluation), Gran Bretaña (UFC-University Funding Council; HEQC-Higher Education Quality Council ente auditor; QAC-Quality Assessment Committe ente evaluador), Holanda (VSNU-Asociación de universidades holandesas; IHE-Inspectorate of Higher Education), Dinamarca (‘Evaluerings centeret -Centre for Quality Assurance and Assessment), Suecia (NBUC-National Board of Universities and Colleges), España (Plan Nacional de Evaluación Institucional de la Enseñanza Superior).

En los últimos 15 años en América Latina se empieza a tener evidencia de experiencias de evaluación institucional, así lo expone, Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), con los casos de Colombia (CNA-Consejo Nacional de Acreditación), o Cuba (Ministerio de Educación Superior). Naturalmente, la evaluación institucional se aplica a distintos niveles: la institución, las facultades, los departamentos, etc. De igual forma hace mención al Ministerio de Educación de Argentina, que con el «Proyecto de Reforma de la Educación Superior» ha iniciado un proceso de auto-evaluación de las universidades argentinas, y Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES) de Brasil que desde hace más de 20 años evalúa los programas de postgrado en ese país.

2.2.3 LOS POSTGRADOS EN VENEZUELA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, RESEÑA HISTÓRICA EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN HOY EN DÍA

La educación universitaria es de las más antiguas en la historia de la humanidad, esta se remonta a la época de los filósofos griegos, desde la Academia de Platón, el Liceo de Aristóteles y la Biblioteca de Alejandría, las que fueron institucionalizando el saber, dándole un carácter amplio y democrático gobernada por estudiantes y maestros. Hoy en día está sometida a fuertes cambios, provenientes del entorno social producto del desarrollo que vamos experimentando, que hace que esta sociedad del conocimiento evolucione en esa misma medida.

Fruto de ello, es el incremento de los estudios universitarios, con un horizonte de formar profesionales para el desarrollo económico y social del país, así como esa necesidad del individuo en su ascenso como ser integrante de una sociedad y por supuesto acceso al mercado laboral, es lo que sustenta y da soporte a la demanda de los estudios a nivel superior.

En tal virtud, también encontramos los estudios de cuarto nivel que son nuestro objeto de estudios y los que de forma común se les llama a los estudios de postgrados, definidos por el Ministerio de Educación Superior (2006), como aquellas actividades de formación orientadas a elevar el nivel académico y el desempeño profesional del egresado del pregrado universitario, que se profundiza en campos y conocimientos específicos que permitan un mejor ejercicio profesional que responda a la demanda social de la región y el país.

Morles, Medina y Álvarez (2003), en su informe 2002 reportado al Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe – Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (IESALC-UNESCO), indican que el 16 de junio de 1936, El Congreso Nacional de Venezuela, establece en Maracay, la creación de la Escuela de Expertos Malariólogos (hoy Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental), dictando de Marzo a Junio de 1937, el primer curso intensivo sobre Paludismo para médicos y estudiantes seleccionados de 5to. Año de medicina, considerado así como el primer curso de postgrado dictado en el país.

El 18 de abril de 1941 el Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, a través del Decreto Reglamentario, reconoce y norma los cursos de Tisiología e Higiene que los dictaba el Ministerio de Sanidad desde 1937, con lo cual sistematiza y da aspecto formal y permanente a los postgrados en Venezuela.

En la década de los 60 las universidades nacionales autónomas del país para ese entonces la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad del Zulia (LUZ) y la Universidad de Los Andes (ULA), por su gran productividad en investigación y postgrados, crean organismos como los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) y los Consejos de Estudios de Postgrados (CEP), a su vez, crean Institutos y Centros de Investigaciones y Organizaciones de Bienestar Estudiantil. En 1974 inicia sus actividades la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO) con un programa de becas y estudios en el exterior, destinando la asignación de recursos más a créditos educativos para estudios en el exterior, que a becas para estudiar en el país.

En 1972, Morles, Medina y Álvarez (2003), La actividad de postgrados se institucionaliza plenamente, cuando el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) designa una comisión nacional para estudiar la creación de programas de financiamiento para los postgrados. Posteriormente en 1983, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) aprueba las “Normas para la Acreditación de los Estudios para Graduados”, con estas normas se establece criterios mínimos para acreditar un programa por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU). Mas adelante se crea el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados (CCNP), iniciando sus actividades en 1987, manteniendo actividades actualmente.

Ahora bien, la Universidad de Los Andes, establece el Consejo de Estudios de Postgrados (CEP), como órgano coordinador encargado de la planificación, seguimiento y control de los estudios de orden superior, el cual fue creado por Resolución del Consejo Universitario en 1976, inició con 17 Programas de Postgrados y una matrícula inicial de 300 estudiantes aproximadamente. Actualmente esta universidad cuenta en su haber con 197 postgrados y una matrícula activa de 5.731 estudiantes. Con más de cuatro décadas de funcionamiento este sistema posee su modelo de organización y funcionamiento propio, apoyados en las leyes y normativas que lo amparan.

Ese mismo año, se crea el primer programa de postgrado de la Universidad de Los Andes, en la Facultad de Ciencias otorgando el grado de Magister en Matemáticas; posteriormente se le unen los postgrados de la Escuela de Educación con son la Maestría en Filosofía y la Especialización en Educación mención Lectura y Escritura y las de Educación Física: Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo y Gerencia del Deporte. Actualmente la Facultad de Humanidades y Educación cuenta con 19 Programas de Postgrado distribuidos así: 3 Especializaciones, 10 Maestrías y 6 Doctorados y una matrícula activa de 395 estudiantes a julio de 2023.

Continuando con la reseña de Morles, Medina y Álvarez (2003), nos exponen que el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en 1992, crea el Núcleo de Autoridades de Postgrado (NAP), estando conformado por los directivos de estos estudios de todas las instituciones universitarias del país. Este núcleo trabaja de forma conjunta con el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados. Asimismo, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) aprueba en 1993 la primera política nacional sobre postgrados, dándole importancia a la actividad de estos estudios, por sus aportes al desarrollo nacional, estableciendo para ello las condiciones mínimas necesarias para la creación de programas en este nivel de formación como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Situación de programas de postgrados total situación de autorizados. Fuente: Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (2016)

SITUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS TOTAL SITUACIÓN DE AUTORIZADOS	
SITUACIÓN	CANTIDAD
Autorizado: CNU aprobó informe favorable en Gaceta Oficial.	1121
Autorizado por silencio administrativo: CNU aprobó por silencio administrativo en Gaceta Oficial.	20
Informe favorable: El informe se encuentra en punto de cuenta para ser elevado a consideración en próximo CNU.	35
No autorizado: CNU aprobó informe no favorable en Gaceta Oficial.	68
Informe no favorable: el informe se encuentra en punto de cuenta para ser elevado a consideración en próximo CNU.	3
En Evaluación: Se envió el programa a la comisión evaluadora.	11
Recaudos para evaluador: El programa ha sido analizado por la comisión evaluadora. Los evaluadores solicitaron recaudos para continuar con el proceso.	13
Espera de veredicto: Es el lapso de espera por la opinión del comité evaluador.	8
Desincorporado: El programa sale del proceso sin culminar la evaluación por decisión del CCNP o por solicitud de la institución de procedencia.	287
Anulado: Asentado en el registro por error.	19
TOTAL DE PROGRAMAS	1585

Con el surgimiento en positivo de postgrados sustentados en las “Normas para la Acreditación de los Estudios para Graduados”, con criterios mínimos para acreditar un programa por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), emergen un sin número de postgrados que no cumplen con los requerimientos mínimos para ser considerados como tales. En una forma de corregir los defectos de estas normas, este organismo aprueba en 1996 una “Normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades”, con la que se corrigen estos defectos, y establecen un control en lo relacionado con los postgrados y su autorización de funcionamiento. Muestra de ello, se pudo observar en el cuadro anterior en el que se ve la situación de programas de postgrado, los procesos y los entes involucrados para tal fin.

Del cuadro anterior se puede observar el procedimiento y entes involucrados, para la aprobación de un Programa de Postgrado, en el que previamente a su llegada al Consejo Nacional de Universidades, este surge de la inquietud de un Grupo o Unidad de Investigación o un Departamento de Escuela, para elaborar un proyecto de creación, sobre la “Normativa General de Estudios de Postgrados” creadas por este organismo en 1996, entrando en cumplimiento desde el 9 de octubre de ese año, manteniéndose vigente a la fecha; dicha intención es presentada al Consejo de Facultad y posteriormente al Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de Los Andes, en esta instancia, el Departamento de Planificación realiza sus observaciones y valoración previa para posteriormente remitirlo al Consejo Jurídico Asesor de esta casa de estudios para finalmente ser remitido al Consejo Universitario para que esta autoridad lo apruebe y remita formalmente al Consejo Nacional de Universidades, es en este Consejo donde el proyecto de creación pasa por varios ciclos así visualizados en el cuadro anterior.

En síntesis, la educación universitaria en la década de los sesenta y setenta mostró una amplia masificación de estudiantes en acceso a ellas, consolidando los estudios de postgrados, obligando al Estado a través del Consejo Nacional de Universidades, a establecer normas de creación y funcionamiento como una forma de instituir controles y condiciones mínimas necesarias para estos estudios post universitarios.

La evolución de la actividad de postgrado en el país, la creación de Comisiones y Consejos (el de Autoridades de Postgrados, el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados) y la implementación de normas, normativas y reglamentos, algunos mejorados otros aún en uso, son producto de la demanda de estos estudios, estimulando la necesidad de crear más especializaciones que maestrías y doctorados, por lo atractivo que resulta para los egresados, lo que nos lleva a preguntarnos, que con las políticas actuales, la sociedad cambiante en la que nos desenvolvemos hoy día, los programas están actualizados?, estas normativas y reglamentaciones de funcionamiento algunas vigentes a la fecha, ¿estarán acordes a las situaciones cambiantes que ha sufrido el país en las últimas décadas? Por otra parte, con el incremento de los Postgrados, cabría preguntarnos si ¿No sería necesario la creación de un órgano o ministerio de educación que plantee una amplia atención y

seguimiento a este nivel educativo, con comisiones y órganos de control y evaluación para ello?, para fortalecer la acreditación y actualización de los estudios de cuarto nivel.

Con el histórico de acreditación de los postgrados en Venezuela, se sienta un precedente en cuanto a normativa y reglamentación en estudios de cuarto nivel, pero a su vez, establece requisitos para la creación de Programas de Postgrados, estrechando nexos entre las universidades y órganos rectores de la educación universitaria, cerrando espacios de error, posibilitando correcciones, abriendo posibilidades de reconocimiento a la calidad en educación superior a nivel nacional sin dejar de lado el aspecto internacional que ella sola demanda.

Es decir, que al gestionar la acreditación de los postgrados, estamos reconociendo su calidad y a su vez abre puertas a la internacionalización del programa, es por ello que esta valoración académica debe ser expedita, clara y con criterios bien definidos.

2.2.4. DIMENSIONES Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

En la evaluación universitaria encontramos muchos factores a valorar, como son la parte profesoral, las instalaciones a nivel de infraestructura, los programas, la investigación, los estudiantes, y las diferentes acciones que se suscitan alrededor de estos en el acto educativo, los cuales confluyen en un solo norte, evidenciar la calidad educativa de la institución.

En ese sentido, para Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), esta evaluación debe tener objeto, propósito, evidencia, énfasis, criterios, en una forma de estructurar sus procesos. Para ello se proponen tres dimensiones en las que se sitúan los principales enfoques de la Evaluación Universitaria, estos son:

- a) **Control de la Evaluación.** Se refiere a quién promueve o desarrolla y/o utiliza la evaluación.
- b) **Objeto de la Evaluación.** Relacionado al qué se evalúa, la institución, los profesores, los procesos, los programas, el conjunto, etc.

- c) **Finalidad de la Evaluación.** Referida al propósito, utilización y objeto de la misma, su referencia es formativa/sumativa: orientada al desarrollo-mejora profesional o rendición de cuentas.

Dimensiones a considerar al planificar o elaborar un Plan de Evaluación concreto que oriente los procesos de medición. Estas por la información que producen, generan un cruce que van a concebir los grandes enfoques de la Evaluación Universitaria, estos son:

- a) Enfoque Institucional
- b) Enfoque de Programas
- c) Enfoque centrado en el Profesorado

Así lo explicamos en la figura 2, como se muestra a continuación:

2.2.5. DIMENSIONES Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

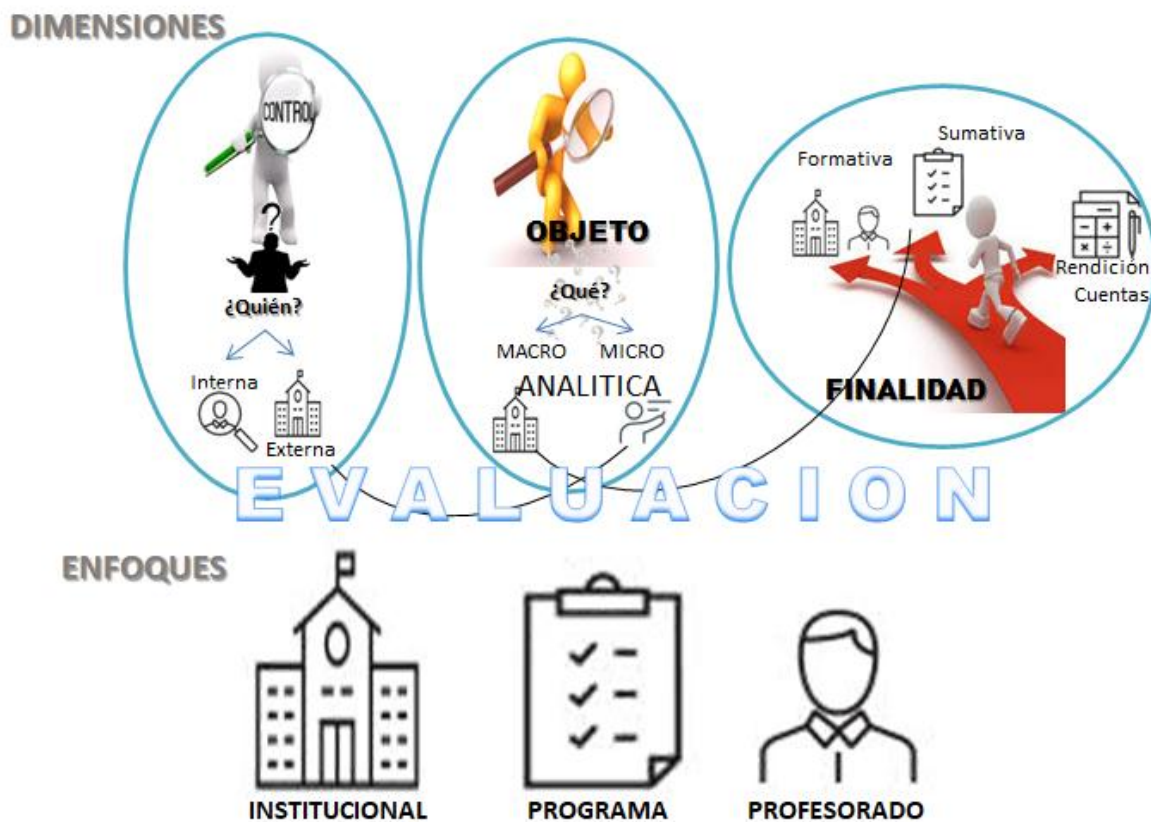


Figura 2. Dimensiones y enfoques de la evaluación universitaria. Fuente: Elaboración propia (2021).

- a) **Enfoque Institucional.** Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), nos indica, que este enfoque va orientado hacia la “calidad educativa” y dependiendo de la finalidad que posea, puede ser formativa (auto revisión), sumativa (rendición de cuentas) o mixta. Asimismo, va orientado al cambio e identifica los elementos de la organización (programas, infraestructura, recursos humanos, etc.). Esta valoración, es holística y determina las propiedades de planificación del cambio a corto, mediano y largo plazo, dando prioridad a áreas o necesidades críticas, encaminada hacia la innovación y mejora institucional, propone acciones de desarrollo, con elementos a considerar en sus planes, estos son:
1. **Sensibilización:** hacia la calidad educativa, en ese sentido, se debe concientizar e integrar a todos los miembros de la comunidad universitaria, desde sus autoridades, en una forma de participación e integración de toda la comunidad universitaria en los planes de evaluación, teniendo en cuenta que los procesos de auto revisión son voluntarios, razón por la cual es fundamental contar con la participación de todos los actores universitarios.
 2. **Autoevaluación:** como instrumento básico de evaluación, consta de la revisión interna, para ello se deben crear comités o comisiones de trabajo, planes de evaluación, esquemas de trabajo, que consideren la participación de expertos en evaluación y los sujetos implicados en la recogida, procesamiento e interpretación de la información. En este proceso es imperiosa la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, desde sus autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo y obrero.
- b) **Enfoque de Programas:** Para Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), la evaluación de los programas está referida a la valoración de esos esquemas de trabajo que tiene la universidad que generen la actuación docente con finalidades académicas, así por ejemplo: una asignatura, un plan de estudios, un curso, un postgrado, etc. A partir de este enfoque, la Evaluación de los Programas de Postgrados, parte de un proceso de sensibilización y concientización de todos los actores involucrados, para recoger información, con su diseño y técnica, con la misma intención de la institución: valorar la calidad y los logros del programa, para

determinar la eficacia del mismo y poder identificar elementos de mejoras del programa.

Este enfoque por estar concentrado en la actividad docente, considera aspectos de la evaluación de la docencia, integrados y contextualizados en el que la selección de sus indicadores, se basa en el modelo C.I.P.P. Contexto, Input, Proceso, Producto, propuesto por Stufflebeam (1971), el cual por la información que produce, apoya en la mejora y ayuda en la toma de decisiones.

Un ejemplo de selección de variables, partiendo del modelo CIPP, tomando como contexto elementos principales de los Postgrados, podríamos valorar de forma holística y global los Programas de Postgrado de la Universidad de los Andes, como se observa en la Tabla 2:

Tabla 2. Ejemplo de selección de variables según modelo CIPP. Fuente: Elaboración propia 2022.

EJEMPLO DE SELECCIÓN DE VARIABLES SEGÚN MODELO CIPP			
Contexto	Input	Proceso	Producto
Profesores	Proceso de selección	Dictado de clases Tutorías	Investigación Publicación
Estudiantes	Proceso de admisión	Curso de asignatura/evaluación	Tesis Publicación
Programas	Infraestructura	Desarrollo del currículo	Matrícula Activa Egresados

Del cuadro anterior podemos explicar la evaluación y como se describe:

- Evaluación de Contexto: se relaciona con la valoración global del objeto a evaluar, señalado sus fortalezas y debilidades y el ajuste de sus metas y prioridades.
- Evaluación de Entrada: Llamada también Input (Entrada), referida a las múltiples estrategias, deliberaciones, consultores, bibliografía y recursos que esta propone

para hacer un análisis micro de la organización, donde encontramos los procesos de Autoevaluación (Evaluación Interna) y Acreditación (Evaluación Externa).

- Evaluación de Proceso: proporciona información de todo el programa, con la finalidad de orientar la toma de decisiones y que esta sea eficaz para la organización. Se apoya en una retroalimentación continua y consensuada de procedimientos, a fin de facilitar la toma de decisiones.

Evaluación de Producto: Se evalúa, se interpreta y se juzgan los resultados del programa evaluado.

- c) **Enfoque centrado en el Profesorado:** Zabalza (1997), indica que ésta concentra el proceso de evaluación en la función docente que realiza el profesor. En este enfoque son variadas las propuestas y modelos formativos, coincidiendo, en que se valora fundamentalmente la actuación docente del profesor, basada en estrategias de auto revisión, en el que evaluador y evaluado participan en una mediación que contribuye al proceso de mejora. Al igual que los anteriores enfoques, parte de una sensibilización, para continuar con variedad de estrategias, desde la revisión de evaluaciones de estudiantes con su discusión y retroalimentación, hasta la facilitación de instrumentos o recursos de autoevaluación, para posteriormente analizar y reflexionar sobre los resultados.

2.2.5 MODELOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación es un instrumento muy susceptible de interpretar, con retroalimentación y acompañamiento produce innovación, mejoras y cambios, o bien puede producir una ruptura, o la brusca interrupción de un proceso educativo en curso. Es por ello la importancia de una planificación bien consensuada, con bases teóricas, estrategias y sobre qué modelo se estará trabajando para tal valoración.

En consecuencia, antes de empezar a visualizar clasificaciones de modelos de evaluación, es imperioso definir qué es un modelo. La Real Academia de la Lengua Española (2001), indica que la palabra modelo proviene del latín “modelus” que significa

molde, medida, cantidad de cualquier cosa; son varias las acepciones o significados que la palabra posee, sin embargo, no es tarea sencilla conceptualizarla.

Desde la Epistemología y la ontología, podríamos acercarnos a su definición como

(...) el estudio de los modelos tienen la particularidad de permitir a cada quien, de acuerdo a sus intereses, a sus valores y a sus propias reflexiones, conocer un evento desde las manifestaciones que le interesan; es decir, existe una vinculación directa entre la ontología –la cosa en sí– y la epistemología –el decir de la cosa– (además de constituirse en) una herramienta importante para la generación de nuevas formas de conocer, como también distintas maneras de entender un evento que, a la manera aristotélica, se expresa de múltiples maneras, y al estilo de Morín, se evidencia como complejidad” (Barrera, 2007, p.7-9-11).

Podríamos decir entonces que el significado de modelo por su manifestación e interés, cubre su sentido como teoría y explicación, generando nuevas formas de caracterizar e identificar un evento.

En el ámbito de la evaluación, Van Dalen y Meyer (1971), lo definen como “estructuras simplificadas o conocidas que se emplean para investigar la naturaleza de los fenómenos que los científicos desean «explicar»” muy acorde a las 2 funciones esenciales que Bunge (2004) le asigna a los modelos científicos: explicación y predicción. Aplicando esta definición a nuestros propósitos, podríamos decir entonces, que el modelo de evaluación es la síntesis de los conocimientos que el evaluador emplea para conocer la realidad de evaluar.

Es importante aclarar que hay varias clasificaciones de los distintos modelos de Evaluación, se tiene la realizada por MacKenzie et.al. (1973), que distingue cinco categorías que agrupan once modelos generales de evaluación, de acuerdo a la procedencia de la información; también se tiene la clasificación propuesta por McDonald (1983) quien realiza una clasificación en función de opciones políticas de los estudios de evaluación, proponiendo una evaluación burocrática, otra autocrática, y la evaluación democrática. De

igual forma, se tiene la clasificación propuesta por Popham (1975), centrada en los modelos por objetivos, autoevaluaciones y toma de decisiones.

Y es en esta clasificación donde nos centraremos a estudiar el modelo y sus representantes:

- **Modelo basado en la adquisición de objetivos**, el más representativo es el de Tyler (1973), objetivos-medición-contraste de resultados, es un estilo evaluativo orientado hacia los objetivos, en el que las decisiones acerca de los programas deben estar basadas en la congruencia entre los objetivos del programa y sus resultados reales. Si se logran los objetivos, se toman decisiones en una dirección concreta. De lo contrario, deben tomarse decisiones respecto a las áreas programáticas que se deben revisar.
- **Modelo basado en el juicio profesional**, medición objetiva de resultados. Popham establece dos subgrupos:
 - Juicios valorativos intrínsecos, procesuales de naturaleza interna. Destaca el modelo de Acreditación por expertos, que examinan el centro, funcionamiento y resultados. Aquí también encontramos modelos basados en enfoques naturalistas: evaluación iluminativa propuesta por (Parlett y Hamilton 1976), la cual rompe todo esquema tradicional, planteando una evaluación antropológica, cuyo objetivo es la descripción e interpretación, más que la valoración.
 - Juicios valorativos extrínsecos, de utilidad y eficacia. Se incluyen los modelos de Stake (1975), y las aportaciones de Scriven (1967,1976).
- **Modelos orientados a la toma de decisiones**, proporciona información adecuada para la toma de decisiones, sin inferencia del evaluador como agente ajeno a las instancias de decisión. Sus modelos más representativos son el CIPP de Sufflebeam (1971) y el modelo de discrepancias de Provus (1971), el cual se enmarca en el enfoque de evaluación orientado a la formulación de juicios de valor. Este enfoque define la evaluación como: El proceso de identificación y análisis de

Información descriptivo-explicativa, cuya finalidad es entender el “por qué” de los resultados y procesos observados en la totalidad o en aspectos específicos de un programa.

Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1983), consideran que estos modelos contemporáneos de evaluación se encuentran dentro de los paradigmas alternativos, el cualitativo y el cuantitativo.

1. Paradigma Cuantitativo

- Enfoque de Análisis de Sistemas, representado por Riulin y Rossi, Freeman y Wright, quienes conceptualiza la enseñanza como tecnología. Enfoque tecnocrático de la evaluación. Éste, es una réplica exacta del modelo (proceso-producto), en el, se intentan correlacionar el comportamiento docente con los resultados del programa medidos a través de pruebas objetivas, para establecer la relación causa-efecto, para garantizar la objetividad de la evaluación.
- Evaluación por objetivos de comportamiento en los que destacan Tyler, Mager y Pohan, comparte características con el modelo anterior, por tomar la enseñanza como una tecnología, igualmente buscar comprobar en qué grado el comportamiento del estudiante exhibe los patrones definidos por los objetivos del programa, su medición se sustenta a través de instrumentos de medición, test de rendimiento académico en base a los objetivos propuestos.
- Modelo de evaluación como información para la toma de decisiones, propuesto por Stufflebeam el modelo CIPP.
- Modelo de evaluación sin referencia a objetivos. Enfoque propuesto por Scriven (1967), el cual se centra entre los paradigmas experimental y cualitativo, es un modelo de evaluación sin referencia a objetivos que utiliza métodos cuantitativos.

1. Paradigma Cualitativo

- Modelo de evaluación basado en la crítica artística, propuesto por Eisner (1981), se fundamenta en la concepción de la enseñanza como arte y de la tarea del

docente como el artista. "El evaluador es un experto en educación que interpreta lo que observa tal y como ocurre en un medio cultural lleno de significados".

- Modelos de evaluación basados en la negociación: Piensa la enseñanza como un proceso dinámico, con significados y cualidades en cambios continuos. En algunos casos, son predecibles y frecuentemente no diligenciadas. Sólo puede analizarse por medio de estudio de casos, utilizando una estrategia basada en la observación participativa y entrevistas informales. También denominado estudio de casos, agrupa varios submodelos:
 - Modelo: de evaluación iluminativa, diseñado por Parlett y Hamilton (1977), Modelo sugerente de evaluación cualitativa, con tendencia holística, en función de la innovación educativa, es descriptiva, se orienta al análisis de procesos, se da en condiciones naturales o de campo, y no en condiciones experimentales o de laboratorio y la recogida de la información es a través de la observación y la entrevista.
 - Modelo de estudios de casos explicados por Jenkins y Kkemma, ofrecen los aspectos más definatorios del modelo de investigación evaluadora, aquí los datos son cercanos a la realidad, pero difíciles de organizar. Proviene de su concordancia con la experiencia de los participantes y por ello son una base natural para la generalización. A su vez, es una plataforma para la acción y se propone contribuir a su control y perfeccionamiento. El estudio de casos presenta los datos de la investigación o evaluación en forma más accesible y pública que otros tipos de informes de evaluación. Puede servir a diferentes públicos y contribuye así a la democratización del conocimiento
 - Evaluación Respondiente. Formulada por R. Satke (1975) este modelo tiene como objetivo contestar a las preguntas e inconvenientes que se plantean estudiantes y profesores en el programa educativo. Esta será eficaz en la medida que se oriente a las ocupaciones más que a las intenciones.
 - Evaluación Democrática: Stenhouse, MacDonald y Elliot, en este modelo, la evaluación no sólo se propone como una actividad

cognoscitiva y valorativa, sino que su objetivo central es facilitar y promover el cambio de forma real, mediante la transformación de concepciones, creencias y modos de interpretar de los participantes en el programa educativo.

1.2.5.1 MODELO CIPP, EVALUACIÓN ORIENTADA HACIA EL PERFECCIONAMIENTO

Este modelo de evaluación propuesto por Stufflebeam (1971), se sustenta en la idea de Cronbach (1963), de que la evaluación en una organización, debe servir para la toma de decisiones. En ese sentido, desde un enfoque global y holístico de toda la institución, aporta todos los aspectos a evaluar según el contexto, la entrada, los procesos y el producto, denominado por Stufflebeam Modelo CIPP de las variables: **C**ontexto, **I**nput, **P**roceso, **P**roducto, como lo expone Rodríguez de Los Ríos y Ceballos Choy (2003).

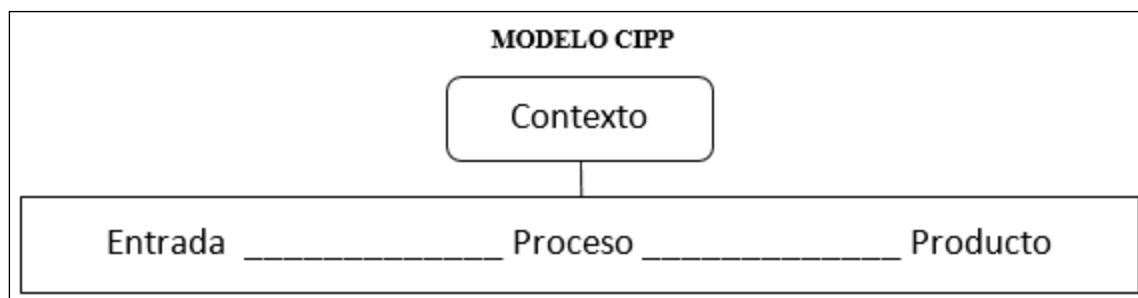


Figura 3. Modelo CIPP. Fuente: Rodríguez de los Ríos y Ceballos Choy (2003).

1.2.6 EL ENFOQUE DE SISTEMAS COMO MODELO CONTEMPORÁNEO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Por la diversidad de interacciones y estructuras que se experimentan en la evaluación, esta ha ido evolucionando, mostrando diversidad de aperturas y enfoques interesantes a estudiar. El enfoque de análisis de sistemas, se apoya en la concepción de la enseñanza como tecnología; en ese sentido, Pérez (2005), explica que es también una

réplica del modelo de investigación que busca la objetividad del proceso, que se sustenta en la fiabilidad de los instrumentos y el análisis de resultados, relacionándolos directamente de forma funcional, con base a los “procesos” sin mirar las necesidades e intereses de los que en ésta participan.

Por otro lado, la evaluación educativa vista como una indagación constante sustentada en el proceso de investigación orientada a suministrar nuevos conocimientos, postulados y leyes, más que a mecanismos de control y reportes, en el ámbito institucional se realiza de forma global porque abarca todos los elementos y las diversas relaciones que genera la institución como tal. Si lo vemos como un sistema bajo el enfoque que estamos estudiando, hay que verlo en cada una de sus partes las cuales funcionan particularmente (administrativo, académico, infraestructura, recursos humanos, financieros etc.), como parte de un conjunto que genera resultados en base a necesidades.

En ese sentido, Flórez (2001), muestra la evaluación institucional como el estudio interdisciplinario de una organización, con relación a sus objetivos y define el sistema como el conjunto de elementos que se relacionan entre sí, de forma interactiva y organizada para lograr un propósito común. De igual forma, establece que el análisis de sistemas, es la aplicación de esa teoría, para hallar en sistemas particulares cómo sus componentes, funciones e interacciones participan en el proceso de búsqueda y cumplimiento de objetivos.

Es por ello que trabaja con la retroalimentación, como esa capacidad de aprendizaje del sistema, en sus componentes y procesos, y esa forma de reorganizarse luego del conflicto o problema, al buscar y mantener el equilibrio y control, ajustándose a cambios en pro de los objetivos de la institución.

El estudio de la institución bajo la lupa sistémica, es hecho como un conjunto de técnicas o métodos para resolver un problema, en el que se toman en cuenta los elementos que proporcionan información de tipo tanto cualitativa como cuantitativa, estructurada y orientada en procesos más que en productos.

En la Evaluación Institucional el enfoque de sistemas está más encauzado al mejoramiento de la institución en sus procesos, en oposición al mantenimiento que esta

pueda tener, esa rutina que tiene el sistema actual y los objetivos de la institución, generan una distancia entre lo actual y lo propuesto generando un problema a ser resuelto.

Como todo sistema, éste genera información, y dependiendo del tratamiento que a esta se le proporcione para solucionar sus problemas, ha de ser la posición que asuma el evaluador. En ese sentido, tenemos a Stufflebeam (1971), quien propone un sistema de manejo de la información desglosado en tres subprocesos básicos: necesidad de información (entrada), obtener (proceso) y suministro de información (salida). Entrada -> Proceso -> Salida, trabajadas bajo los parámetros Contexto, Insumos, Proceso, Producto.

En este sistema de manejo de información, la evaluación de contexto se ocupa de los objetivos y las condiciones actuales que favorecen y desfavorecen el sistema, de las necesidades insatisfechas, oportunidades y peligros y, en general, de la detección de problemas. Es un diagnóstico real de la institución, para luego evaluar los insumos y obtener información de los recursos, no solo económicos, sino también los humanos, los planes, reglamentos, normativas que apoyan el logro de los objetivos. Posteriormente, la evaluación de procesos se relaciona con la implementación de procedimientos que apoyan el logro de los objetivos; para finalmente evaluar el producto de forma operacional con los objetivos, sus criterios y niveles de logro, para interpretar los resultados con sustento en las evaluaciones de contexto, insumos y productos.

Para concluir, la evaluación vista desde la perspectiva metodológica, en la que ésta es usada para resolver los problemas que encontramos en la institución educativa, el modelo de evaluación de sistemas que se sustenta en el contexto, entrada, proceso, producto, se caracteriza por estar orientado a la toma de decisiones y destaca la función del perfeccionamiento de la evaluación, la cual debe realizarse por fases con una metodología orientada a la delimitación de objetivos, obtención de información (a través de instrumentos), posteriormente analizarla y finalmente aplicar esa información (informes, reuniones, etc.) para la adquisición de medidas.

Muchos de estos elementos, están inmersos en el desempeño de los Programas de Postgrados, y son los que le dan forma a estos como un sistema, en el que se utilizará como método el Análisis de Sistemas por el estudio completo que proporciona de la institución. Para Flórez, R. (2001) se toman en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos,

reorientando las acciones más a los procesos que a los productos. Pues, este enfoque propone el mejoramiento continuo de la institución como sistema, a través de la toma de decisiones y el cambio institucional.

Asimismo, en la evaluación institucional a nivel universitario, Flórez, R. (2001) explica que mejorar el sistema implica, obtener progresos y medir la satisfacción de necesidades, dentro de las limitaciones económicas y de tiempo.

1.2.6.1 LA EDUCACIÓN COMO PROCESO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL ENFOQUE DE SISTEMAS

Como consecuencia del enfoque de sistemas, en el que la institución educativa es vista como un sistema que por los procesos y relaciones que se suscitan generan información, en ese sentido, se hace necesario ver la educación como un proceso administrativo dentro de este enfoque.

Al respecto todo proceso educativo debe estar sustentado en una planificación; en la evaluación institucional bajo el enfoque de sistemas, esta planificación debe estar formulada con técnicas lógicas para solucionar problemas, apoyada en los datos que obtenga, la objetividad del plan y los instrumentos con los que cuenta para la ejecución del mismo.

Asimismo, es importante dejar claro que hablamos de la educación como un proceso, por cuanto que ésta conforma un conjunto de acciones que se interrelacionan para lograr un objetivo común. De igual forma, Díaz (1995), nos muestra la evaluación como proceso, en el que esta es más complicada aún, ya que, en el ámbito institucional hay que comprender cómo se introducen paulatina y continuamente modificaciones al currículo o sus estructuras, o esa toma de decisiones autónomas por parte del profesorado. Es por ello que es importante tener claro qué es un proceso, para entrar de ello en los sistemas educativos y ver los que en ella interactúan.

Para Kaufman (2007), en la planificación de sistemas educativos, es importante estar familiarizados con algunas definiciones: Sistema: suma total de partes que funcionan independiente o conjuntamente, para lograr resultados o productos basados en necesidades.

Enfoque sistemático: proceso mediante el cual se identifican necesidades, se seleccionan problemas, se determinan requisitos para solucionar problemas, se escogen soluciones entre varias alternativas, se obtienen y se aplican métodos y medios, se evalúan los resultados y se efectúan revisiones pertinentes a modo de eliminar carencias.

En ese sentido, se hace lógico ver los programas de postgrado como un sistema educativo en el que están involucrados estudiantes, profesores, personal administrativo, e incluso miembros del Consejo de Estudios de Postgrado, Autoridades, que se desenvuelven en microsistemas particulares, con procesos específicos y finalidades conjuntas, que presentan necesidades, que a través de sus Consejo Directivos o Técnicos proponen soluciones.

Para ello resulta válida la planificación de sistemas educativos, sustentada en el enfoque sistémico, como un proceso lógico de solución de problemas, que se aplica para identificar y resolver estos inconvenientes educativos, utilizando técnicas lógicas para su resolución. Un enfoque que, orientado a la acción, se debe planificar, aplicar, evaluar y revisar constantemente.

Al respecto Kaufman (2007), establece que la planificación de sistemas determina qué debe hacerse para indicar a dónde ir; en ese sentido, basándonos en el Enfoque de Sistemas, se propone que los Postgrados, a través de su Consejo Directivo, realicen un estudio holístico, de necesidades, fortalezas y debilidades, detectando de esta forma posibles problemas, originando un estudio estructurado del Postgrado, organizándolos elementos cualitativos y cuantitativos para centrarlos de acuerdo a sus procesos, para proporcionar una visión de mejoras. Acciones totalmente opuestas al mantenimiento que se realiza hoy día, en el que se deben ver y evaluar los procesos y no simplemente el producto, para que estos tengan una realidad de cómo está el Programa de Postgrado y hacia dónde se quiere proyectar.

Para ello es recomendable trabajar bajo una administración educacional, definida por Kaufman (2007), como un proceso de seis etapas, que incluye:

1. Identificación de las principales necesidades y problemas

2. Determinación de necesidades de resolución de problemas y las posibles alternativas de solución
3. Seleccionar los medios y estrategias para la solución, entre las alternativas propuestas
4. Implantación de las estrategias de solución, incluyendo la administración y control de los medios y estrategias escogidas
5. Evaluación de la eficiencia, basada en las necesidades y problemas identificados previamente
6. Revisión de alguna o todas las etapas anteriores (en cualquier momento, dado el proceso) para asegurar que el sistema educativo es pertinente, eficaz y efectivo.

MODELO DE PROCESO (Ejemplo: Situación de estudiante de postgrado fuera de los lapsos de estudio) ETAPAS DE AUTOCORRECCIÓN									
ETAPAS DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	EJEMPLO DEL PROCESO								
1. Identificación del problema (basándose en las necesidades).	1. Estudiantes de postgrados fuera de los lapsos de estudio, de acuerdo a la Normativa del CNU								
2. Determinación de los requisitos y alternativas de solución.	<p>2. Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Explicación de motivos del estudiante en la que indique el por qué está inmerso en esta situación. B. Soporte o apoyo del tutor académico que demuestre la situación del estudiante. C. Estudio Académico realizado por el Programa, sustentado en la información que reposa en el expediente que maneja el postgrado del estudiante. <p>Alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Explicarle al estudiante que no tiene opción de extensión de tiempo B. Proponer su desincorporación y reinscripción nuevamente con alternativa de equivalencias en un 75%. C. Indicarle que trate su situación directamente en el Consejo de Estudios de Postgrados para que le propongan posibles soluciones a su caso. D. Triangular la información del estudiante y del postgrado con la de la Unidad Académica del CEP, para solicitar formalmente, la extensión de tiempo para el estudiante. 								
3. Selección de la estrategia de solución entre las alternativas.	3. Selección de la Alternativa: "D"								
4. Implantación de la estrategia seleccionada	4. Se estudia la situación del estudiante con un funcionario del Consejo de Estudios de Postgrado de acuerdo a la información que se tiene en el expediente que reposa en esa dependencia, y se presenta la información que se tiene de él en el postgrado, para seguir las instrucciones que el CEP indique y solicitar la prórroga para el estudiante.								
5. Determinación de la eficacia de la ejecución.	<p>5. Se verifica el resultado, comparándolo con los criterios indicados en la etapa 2:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: right;">Requisito</td> <td style="text-align: left;">¿Realizado?</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">A.</td> <td style="text-align: left;">Si</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">B.</td> <td style="text-align: left;">No</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">C.</td> <td style="text-align: left;">Si</td> </tr> </table>	Requisito	¿Realizado?	A.	Si	B.	No	C.	Si
Requisito	¿Realizado?								
A.	Si								
B.	No								
C.	Si								
6. Revisión de lo que sea necesario.	6. Si no se satisface uno de los requisitos, repítanse todas las etapas anteriores o la que sea necesaria (por ejemplo: probar la alternativa "C").								

Figura 4. Modelo de proceso de etapas de autocorrección. Fuente: Elaboración propia (2021)

Estas seis etapas como se observan en la figura 4, formuladas por Corrigan y Kaufman (1965, 1966, 1967, 1968), Lehmann (1968) y Carter (1969), lo delinearón como el modelo básico de procedimiento para un enfoque sistémico de la educación, el cual se puede suponer como un proceso orientado a la solución de problemas. Kaufman (2007) junto a Corrigan durante varios años trataron de definir ese enfoque sistémico en términos de un proceso genérico de solución de problemas.

Continuando con la consideración de los Programas de Postgrados como un sistema de educación, podemos utilizar un ejemplo de un estudiante de postgrado fuera de los lapsos de estudio, y cómo el modelo de proceso de seis etapas de autocorrección para identificar y resolver problemas, se emplea en el enfoque sistemático, para tener éxito en la administración de la educación.

En la figura anterior, se tiene un estudiante de Postgrado fuera de los lapsos de culminación de estudio de acuerdo a la Normativa del Consejo Nacional de Universidades, se somete a proceso genérico de solución de problema, bajo el enfoque sistemático. En el que se toman en cuenta las variables que interactúan dentro del diseño, se evalúan los resultados y se llevan a cabo las revisiones necesarias. Este es un proceso de planificación, implantación y control enmarcado en la dinámica de la administración educativa, esta puede evaluarse y en este caso (Programas de Postgrados) el agente responsable es el Coordinador del Postgrado y su sistema educativo.

1.2.7 LA AUTOEVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN COMO UNA FORMA DE RECONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

¿Por qué hablar de gestión de calidad, y no simplemente dejarlo en evaluación de calidad? Porque cuando dejamos claras las finalidades de la evaluación, establecemos varios componentes (programas, infraestructura, oferta educativa, planes de estudios, cuerpo docente, investigación, publicaciones, intercambios interinstitucionales, entre otros) a tomar en cuenta en ese amplio proceso de la gestión universitaria a ser evaluado.

Para el Consorcio de Universidades (2005), cuando se habla de calidad en el ámbito universitario. Se habla de los servicios que se ofrecen, se producen varias acepciones las cuales pueden resultar limitantes para la evaluación, ya que restringen o se pasan por alto algunos procesos de la vida universitaria, que son esenciales para los objetivos de la educación superior.

El término calidad educativa es un tema muy actual en educación. Para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE), expuesto por Schmelkes (2018) “La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad” (INEE, 2006), asimismo, indica “Recibir una educación de calidad, representa adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos.” (INEE,2019), los cuales dan garantía a una educación íntegra, pertinente, relevante y eficiente.

Al respecto, López de C. (2005), realiza una reflexión de la realidad venezolana, de el derecho a la educación, sustentado en los principios constitucionales, donde ésta se debe proporcionar de forma integral y con calidad educativa. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sustentada en los Arts. 102 y 103 donde se habla de una educación integral y de calidad como derecho inalienable, en función de diversos principios establecidos en nuestra carta magna como: democrática, gratuita, obligatoria, igual para todos, con respeto a la libertad de pensamiento y diversidad cultural, con garantía y medios de permanencia, bajo la participación y corresponsabilidad del Estado, como ente garante de ella y en trabajo constante de la triada familia, institución, comunidad. Para asegurar estos principios fundamentales es importante que el Estado asuma su compromiso en edificación de infraestructuras adecuadas, diversidad de servicios como transporte, biblioteca, dotación, atención médica, y por último y no menos importante formación permanente al cuerpo docente.

Por otro lado, para Jiménez, Boardas, Coronel y otros (2008), un indicador de la calidad educativa es esa descripción de la situación, factor o componente educativo en estado óptimo de funcionamiento.

Estos indicadores aunados al contexto específico universitario es lo que dan la particularidad a la hora de evaluar la gestión de calidad. Las instituciones universitarias pueden compartir varios indicadores, pero es su contexto el que delimitará la evaluación y el tipo de esta al momento de su aplicación.

Es por ello que se debe propiciar una **cultura de calidad**, sobre la cual, el Consorcio de Universidades (2005), expone: la evaluación en el ámbito universitario por la particularidad del entorno y de sus gestiones académico-administrativas, no puede aplicarse en un proceso finito y limitado de tiempo, en cambio esta debe estar en una constante valoración y retroalimentación, como un característico de calidad, que permita detectar fallas y limitaciones sobre la conciencia de fortalezas y ventajas que la institución posee.

Como complemento es importante impulsar procesos de conciencia colectiva en los integrantes de la comunidad universitaria, a través de mesas de trabajo, planes estratégicos, que produzcan debates y procesos de reflexión que propicien o generen autoevaluaciones verdaderas, para sincerar sus niveles de logro y rendimiento.

Al respecto, las instituciones universitarias, constantemente están elaborando planes y acciones que permitan mejorar su quehacer académico; para ello, revisan de forma continua sus objetivos y tareas, para establecer un sistema de información que se fundamente en hechos y opiniones de los distintos elementos del sistema. Esta misma revisión sistemática y organizada implica la realización de procesos de autoevaluación, la cual es un medio o herramienta que utiliza la institución en búsqueda de la excelencia. Así pues Espinoza, González, Poblete y otros (1994), definen la autoevaluación en el ámbito universitario como el proceso de estudio de la institución o de una de sus partes, bien sea una facultad, un departamento, unidad o programa, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, sobre la base de algún conjunto de estándares de desempeño, arrojando como resultado un estudio descriptivo, pero principalmente analítico, reflexivo, con compromiso de cambio.

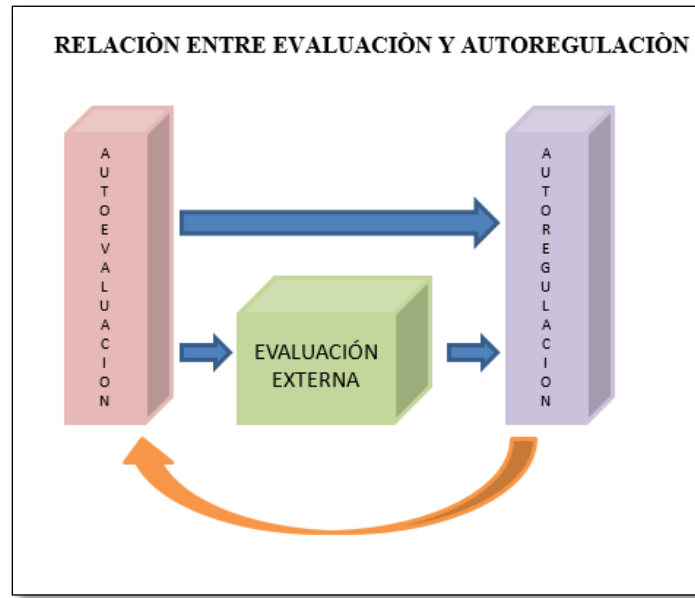


Figura 5. Relación entre evaluación y autoregulación. Fuente: Consorcio de Universidades (2005)

Del esquema anterior podemos ver como el proceso de autoevaluación conducido por sus partes internas, luego de realizado puede generar directamente una autorregulación, como mecanismo de mejoras que sustentado en la misión y objetivos organizacionales, promueven revisiones periódicas fundamentadas en hechos, planificación, recursos y mejoras del proceso institucional.

En el ámbito universitario, con el crecimiento de los postgrados en Venezuela, para Morles, Medina y Álvarez (2003), en el procesos de evaluación se hizo necesario salir de la supervisión periódica, dispuesta más a la subjetividad, llevando adoptar nuevas estrategias para evaluar la calidad de la educación superior. Aparece la autoevaluación institucional, la presentación de cuentas y la acreditación como propuesta de evaluación y acreditación del sector universitario y la combinación de varias de estas estrategias.

Asimismo, el Consejo Nacional de Universidades CNU en el año 2001, concretó un Sistema Nacional de Evaluación Institucional de la Educación Superior, se fundamentó conceptualmente en tres elementos:

- a) la calidad universitaria

b) la evaluación como proceso de control y aseguramiento de la calidad universitaria:

Se destaca el diseño de un mecanismo de evaluación que cuenta con tres fases:

- Creación de instituciones y programas
- Seguimiento o supervisión
- Rendición de cuentas

c) la evaluación como acreditación. La cual contempla varias fases, en una forma de reconocer la calidad y certificar los niveles de excelencia de las instituciones y programas:

- autoevaluación
- evaluación por pares
- certificación

2.2.7.1. LA AUTOEVALUACIÓN

Dada la importancia que reviste la autoevaluación, para reconocer y acreditar la calidad de un Programa de Postgrado, se hace necesario conocer los requisitos para un proceso de autoevaluación exitoso:

- a) Motivación interna: los miembros del postgrado deben estar en conocimiento del proceso, conocerlo, estar de acuerdo y quererlo ejecutar, porque de ellos va a partir esta valoración interna.
- b) Respaldo institucional: va de acuerdo con el apoyo administrativo, logístico, de recursos y acompañamiento, que debe prestar la autoridad, instancia o coordinación encargada de propiciar estas fases, autoevaluación, revisión del comité evaluador e informe y recomendaciones del mismo.
- c) Liderazgo: esta acción debe ser ejercida con fuerza y legítima convicción por la persona que coordina el programa de postgrado, porque este a su vez va a motivar y orientar el consejo directivo, al grupo profesoral, estudiantes y empleados, para un eficaz cumplimiento de tareas y objetivos.
- d) Participación de todos los integrantes: esta intervención debe ser constante y auténtica, de todos los miembros involucrados, como los verdaderos protagonistas del proceso académico – administrativo del Programa de postgrado.

Para Espinoza, González, Poblete y otros (1994), la autoevaluación puede tener diferentes propósitos subyacentes al propósito primario, así como también estos pueden ser múltiples, lo recomendable es realizarlo con uno claramente definido. Por lo general los propósitos más comunes son: el mejoramiento del quehacer de la institución, como requerimiento para un proceso de acreditación, para facilitar la planificación institucional, asignación de recursos humanos, apoyo a la toma de decisiones, etc., todos van en mejora interna de la institución.

Una reflexión preliminar se hace necesaria en este apartado, y es considerar que en relación con los aspectos formales de la evaluación de los aprendizajes se hace necesario tener claro el ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Para Qué evaluar? Sin embargo, en la autoevaluación universitaria se hace necesario conocer, ¿Qué se está haciendo?, ¿Cómo lo está haciendo? Y ¿qué bien lo está haciendo? Este modo de evaluación, al igual que en el de los aprendizajes, se fundamenta en los objetivos organizacionales, en este caso y sobre ellos analizar lo que se está haciendo sobre los resultados obtenidos.

Por otro lado, la autoevaluación institucional pretender describir y estudiar la institución como tal, indicando tanto sus fortalezas como sus debilidades, es un autoestudio que mide variables cuantitativas y cualitativas, cuyos resultados orientados a la toma de decisiones van en pro del avance de la gestión, ya que esta debe estar al tanto (conocer su realidad), evaluar y mejorar. Es por ello que esta debe asumirse como un compromiso de mejora y superación de los estándares propios.

Ahora bien, el Consorcio de Universidades (2005) indica que la autoevaluación no es un proceso estático, siendo esta una afirmación sustentada en las diferentes realidades que cada institución pueda presentar, en diferentes tiempos con otros objetivos; es por ello, que los procesos y los resultados se deben revisar periódicamente, en una forma de evaluación continua de la institución, como un proceso de retroalimentación y mejoras. Cuando estas revisiones se hacen con regularidad la acreditación se da por sí sola.

En conclusión podemos decir, entonces, que la autoevaluación tiene como propósitos fundamentales aportar información útil para la toma de decisiones, así como también dar una visión en conjunto de la institución, proyectarla en su totalidad, es decir, mostrarla en dónde está y hacia donde se quiere llevar, para proporcionar herramientas

sustentables que den soporte de su calidad educativa, a la vez que orienta a la institución hacia una evaluación externa para efectos de dar crédito de esa calidad que posee.

Dejando clara la autoevaluación como esa valoración interna que hacen las instituciones a través de todos los actores principales del proceso, haciéndola de forma continua con una retroalimentación y mejoras, se hace necesario conocer así ¿Qué es la Acreditación?

2.2.7.2. LA ACREDITACIÓN

Para Jaramillo y Villegas (1998), la acreditación es un mecanismo mediante el cual una institución pública o privada, solicita a un agente externo, igualmente un organismo público o privado, vinculado con procesos educativos, el reconocimiento de su misión, visión y objetivos, los que han de cumplirse de una manera apropiada dentro de un conjunto de normas previamente establecidas, para demostrar y hacer pública la calidad del programa de formación profesional que oferta y legitimar el mismo.

El proceso de acreditación se realiza en tres (3) fases: a) la autoevaluación; b) la evaluación por pares académicos; y c) la emisión de un juicio valorativo de la calidad institucional por un organismo gubernamental o no gubernamental competente para tal fin. De ser positivo el informe, el programa o la institución obtiene el certificado de acreditación.

En ese sentido, se hace necesario conocer algunos de los actuales criterios e indicadores que maneja el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados considerados en sus instrumentos de evaluación para acreditar un programa de postgrado.

1. Programa de Postgrado. (Proyecto de creación)
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Objetivos
 - Perfil del egresado
 - Identificación
 - Modalidad
 - Áreas del conocimiento/disciplina/mención
2. Recursos Humanos
 - Profesores
 - Estudiantes

- Personal: Administrativo/Obrero
- 3. Actividades de Investigación
 - Requisitos
 - Líneas de Investigación
 - Proyectos
- 4. Organización Académica
 - Características del currículum
 - Administración Curricular
- 5. Infraestructura
 - Aulas
 - Bibliotecas
 - Laboratorios
 - Recursos y dotación
- 6. Estadísticas
 - Estudiantes
 - Ingresos
 - Egresos
 - Profesores
 - Investigación
 - Producción
- 7. Convenios y vinculaciones con instituciones u otros organismos

Por otro lado, la acreditación de postgrados, para el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, se define como el acto mediante el cual el Consejo Nacional de Universidades, reconoce públicamente que un Postgrado cumple con los requerimientos mínimos necesarios establecidos en las Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados. La acreditación es concebida también como parte de un proceso de evaluación institucional, orientada al mejoramiento continuo del programa en su calidad científica, académica y su pertinencia social. Asimismo, el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados indica que los programas de postgrados son competentes para evaluarse a sí mismos, planteándose en ese sentido la autoevaluación como una meta deseable hacia la cual se debe encaminar.

Como mencionamos anteriormente el proceso de acreditación se realiza en tres (3) fases: la autoevaluación, la evaluación por pares académicos y la emisión de un juicio valorativo de calidad institucional por un organismo gubernamental en este caso por el Consejo Nacional de Universidades a través del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, órgano gestor del procedimiento, el cual se vale de instrumentos,

procedimientos y métodos para que dicho proceso sea efectivo. A su vez, explica House (1980), citado en el documento Criterios de Evaluación y Procedimientos para la Acreditación de los Programas de Postgrado, de República de Venezuela (1986), para que la acreditación sea concebida como válida, ésta debe ser veraz, creíble y socialmente justa. Veraz, porque obtiene y procesa información funcional y representativa del objeto evaluado; creíble, porque el evaluador es percibido como una persona justa y competente en el uso de los métodos apropiados para su objetivo; y socialmente justa, porque el trabajo del evaluador es percibido como una acción que busca servir al bien común en todas sus posibilidades, en el que el evaluador es la Universidad misma como institución social que junto al C.C.N.P. elabora los instrumentos conceptuales y operacionales para juzgar su acción docente e investigativa.

En ese sentido, se hace necesario conocer los procedimientos generales para la Acreditación de Programas de Postgrado ante el Consejo Nacional de Universidades a través del Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, los cuales se explicarán en cuadro a continuación:

**PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA
ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSTGRADO**

Institución Interesada	C.N.U.	C.C.N.P.	Comisión Evaluadora
Realiza solicitud por escrito con recaudos anexos, en los formularios indicados por el C.C.N.P.	<p>Recibe solicitud a través de su Secretario Permanente. Remite Solicitud al C.C.N.P. para que evalúe y emita informe correspondiente.</p> <p>Recibe y estudia informe remitido por el C.C.N.P. para tomar decisiones . Comunica su decisión a la institución solicitante. Devuelve expediente al C.C.N.P.</p>	<p>Recibe solicitud del C.N.U. con los recaudos y lo remite a la Comisión Evaluadora</p> <p>Recibe Informe de la Comisión Evaluadora, lo estudia en sesión ordinaria, extraordinaria o especial, y remite expediente completo con opinión razonada a la solicitud del C.N.U.</p>	<p>Estudia el material recibido, realiza las consultas, observaciones y visitas pertinentes. Llena formulario y emite informe final correspondiente, para remitirlo al C.C.N.P.</p>

Figura 6. Procedimientos generales para la acreditación de un programa de posgrado; con C.N.U. Consejo Nacional de Universidades, C.C.N.P. Consejo Consultivo Nacional de Postgrado. Fuente: Elaboración propia (2021)

En la figura 6, podemos observar los procedimientos generales que debe realizar una institución universitaria para Acreditar un Programa de Postgrado. De acuerdo a lineamientos de la Oficina de Planificación del Consejo de Estudios de Postgrados, de la Universidad de Los Andes, Un Postgrado que quiera realizar procesos de acreditación, debe consignar junto a la solicitud que allí se indica, los siguientes recaudos:

- 1.- Documento de Autorización por el CNU (para instituciones no universitarias)
- 2.- Lineamientos de Políticas de Postgrado de la Institución
3. - Reglamento de Estudios de Postgrado
- 4.- Constancia de aprobación del programa por el Consejo Universitario o instancia competente de la institución.
- 5.- Prospecto del programa de postgrado que contenga:
 - Justificación
 - Duración del programa
 - Objetivos
 - Perfil del egresado
 - Requisitos de ingreso, permanencia y egreso
 - Plan de estudios: asignaturas u otras actividades curriculares y su valor en créditos
 - Líneas y proyectos de trabajo para las Especializaciones
 - Líneas y proyectos de investigación para las Maestrías y los Doctorados
 - Régimen de estudios y de evaluación
 - Número máximo de alumnos por cohorte
 - Recursos materiales y alumnos
 - Currículum vitae actualizado de los profesores
 - Condiciones que deben satisfacer los tutores
 - Presupuesto de ingresos y egresos
 - Consejo Técnico y/o Directivo
 - Fuentes de financiamiento

- Fecha de aprobación del plan de estudios vigente
- 6.- Listado de Trabajos de Grado y/o Tesis Doctorales generados a partir de las líneas de trabajo o de investigación indicando:
- Nombre del Trabajo
 - Situación (a: en marcha/ b: concluido: Indicar fecha de presentación
 - Autor
 - Tutor
- 7.- Instructivo o normas para la elaboración del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral.
- 8.- Resultados del proceso de autoevaluación
9. Situación del Personal docente en relación con el programa que solicita la acreditación. Indicar:
- Nombre y Apellido
 - Grado Académico
 - Asignaturas que dicta
 - Líneas de Investigación a las cuales está adscrito
 - Trabajos personales en elaboración/ Tutoría,
 - Asesoría de Trabajos de Grado o Tesis doctorales.

NOTA: La información se presentará en los formularios de Solicitud de Acreditación editado y distribuido por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, estos son:

Acreditación. Formularios: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-11, C-12, C-13, C-14, C-15 (Anexos N°6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.)

Acreditación Formulario D-1 y D-2 (Anexos N° 21 y 22)

Las Normas a nivel general para acceder a la Acreditación de Programas de Postgrado, definidas por el Consejo Nacional de Universidades (1993), señalan los requisitos mínimos a exigirse a las instituciones universitarias para acreditar Especializaciones, Maestrías y Doctorados; a exponerse las siguientes:

1. Las solicitudes de acreditación pueden referirse a programas unitarios (que otorgan un mismo título a todos sus egresados) bien sea Especialización Profesional o

Técnica, Maestría o Doctorado, en sus diferentes menciones si las hubiere, o a programas múltiples (conducentes a diversos títulos en una o varias especialidades o de uno o varios niveles), referidas a aquellos estudios no conducentes a título académico como son: estudios de ampliación, actualización, perfeccionamiento y por último los post-doctorales.

En todos los casos, los recaudos deberán presentarse por nivel y especialidad.

2. El Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, es el órgano asesor del Consejo Nacional de Universidades y las Comisiones Evaluadoras están autorizadas para solicitar de los responsables de los programas en estudios de nuevos recaudos, información adicional, revisiones parciales de documentos originales de una solicitud, así como visitar y observar las instituciones o programas en proceso de acreditación.
3. La acreditación de un programa ante el Consejo Nacional de Universidades debe ser renovada (Re acreditación) cada cinco (5) años, previa evaluación interna del postgrado por la institución ejecutora, y evaluado externamente por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados.
4. La acreditación de un programa implica para la institución solicitante su compromiso de cumplir o mejorar el programa tal como fue aprobado el proyecto de creación y evaluado a través de la acreditación.

El no cumplimiento de los aspectos relevantes de un programa acreditado, determinará la anulación de la acreditación otorgada mediante proposición del Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, ante el Consejo Nacional de Universidades, previo levantamiento del expediente respectivo.

5. El Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, publicará por prensa nacional, el listado de programas autorizados y acreditados por el Consejo Nacional de Universidades.

Definiciones Básicas a tomar en cuenta.

Una guía de orientaciones es un documento que ofrece directrices, sugerencias o consejos sobre cómo abordar una determinada actividad, tarea, proceso o situación. En el contexto educativo, una guía de orientaciones puede proporcionar instrucciones detalladas sobre la

implementación de un programa, la planificación de actividades, la evaluación del aprendizaje, entre otros aspectos.

Estas guías suelen ser útiles para orientar a los educadores, estudiantes, padres de familia y otros actores involucrados en el ámbito educativo, brindándoles información clara y precisa sobre cómo llevar a cabo ciertas acciones de manera efectiva.

En nuestro caso, nuestra propuesta es formular una guía de orientaciones como recurso de apoyo, dirección y asesoramiento en procesos de autoevaluación de un postgrado, con el fin de facilitar la comprensión y la ejecución de las tareas específicas que esto conlleva.

2.3 BASES LEGALES

El marco que regula los estudios de postgrado en Venezuela, se inicia en fecha 18 de abril 1941, cuando “el Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, a través de un Decreto Reglamentario, reconoce y norma los cursos de Tisiología e Higiene que los dictaba el Ministerio de Sanidad desde 1937, con lo cual sistematiza y da aspecto formal y permanente a los postgrados en Venezuela”.

Morles, Medina y Álvarez (2003), en su informe 2002 reportado al Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe – Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (IESALC-UNESCO), indican que el 16 de junio de 1936, El Congreso Nacional de Venezuela, establece en Maracay, la creación de la Escuela de Expertos Malariólogos (hoy Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental), dictando de Marzo a Junio de 1937, el primer curso intensivo sobre Paludismo para médicos y estudiantes seleccionados de 5to. Año de medicina, considerado así como el primer curso de postgrado dictado en el país.

El 18 de abril de 1941 el Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela, a través del Decreto Reglamentario, reconoce y norma los cursos de Tisiología e Higiene que los dictaba el Ministerio de Sanidad desde 1937, con lo cual sistematiza y da aspecto formal y permanente a los postgrados en Venezuela.

Posteriormente se tiene la Ley de Universidades en 1970. Con la necesidad de normar los procesos de evaluación de estos, se publica en 1983 las Normas de Acreditación de estudios para Graduados, impuestas por el Consejo Nacional de Universidades y publicado posteriormente en Gaceta Oficial N°37.328, de fecha 20 de noviembre de 2001, consecuentemente en 1996, aunado a ello, el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado establece la Normativa General de los Estudios de Postgrado para todas aquellas instituciones debidamente autorizadas por el CNU. Asimismo, en materia de Educación Universitaria a nivel de postgrado, también se tiene la L.O.E. legislación después de la Ley de Universidades que ayuda a regular este nivel de estudios.

2.3.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999)

Los estudios de Postgrado, como actividad educativa y de formación, están insertos en el ámbito General de la Educación en su sistema educativo, promueve la producción intelectual, científica, tecnológica y humanística como acto social, están sujetos a regulación y normas, pero también como deber fundamental y derecho humano, están al servicio de la sociedad, por impulsar estudios de cuarto nivel. Este tratamiento constitucional al tema educativo abarca desde los Derechos, Deberes y Garantías, también establece la obligación del Estado para crear y sostener instituciones educativas, y reconoce la creación de instituciones privadas, que a través de la actividad académica promuevan procesos de desarrollo humano y social, para la vida y el país. (artículos 102, 103, 104,105 y 106).

De igual forma, la constitución en su Artículo 109, reconoce la autonomía universitaria como principio, que permite a su comunidad universitaria dedicarse a la búsqueda del conocimiento y la investigación, una autonomía que le permite a las universidades autónomas planificar, elaborar y actualizar programas de investigación docencia y extensión, a la vez de establecer sus propias formas de gobierno y funcionamiento, bajo control y vigilancia del Estado. Por otro lado, en el Artículo 110, comprende los aspectos relativos a la investigación científica, humanística y tecnológica, reconociéndolas como fundamentales para el desarrollo económico, social, político, para la

seguridad y soberanía del país, destinando para ello recursos y creando el sistema nacional de ciencia y tecnología, en el que el Estado establecerá principios éticos y legales que regirán estas actividades y el sector privado debe aportar recursos a las mismas.

2.3.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (2009)

La Ley Orgánica de Educación proclamada el 15 de agosto de 2009, como instrumento legal para la educación, establece las directrices, valores, derechos, garantías y deberes de la educación, como principio constitucional, a la vez que planifica y organiza el sistema educativo venezolano, normando así su funcionamiento. Se define al Estado Docente y sus competencias, es éste el que supervisa, controla y regula el funcionamiento del sistema educativo, y los programas de postgrados se encuentran inmersos en el subsistema de educación universitaria, como estudios de cuarto nivel.

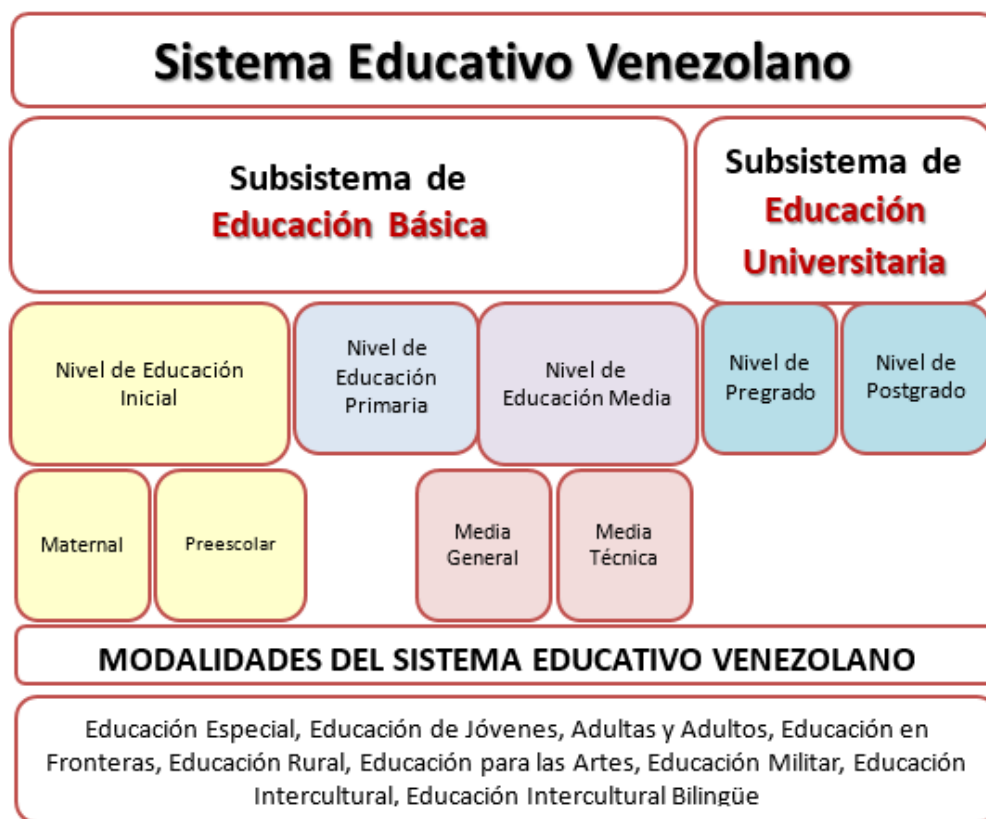


Figura 7. Sistema educativo venezolano. Fuente: Artículo 25. Ley Orgánica de Educación. (2009)

Del cuadro anterior podemos decir que el sistema educativo venezolano es un conjunto orgánico, estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades de acuerdo con las etapas de desarrollo del individuo. Por otro lado, en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación, se establece que la educación universitaria tiene como finalidad formar profesionales especialistas, y a través del postgrado promover el mejoramiento profesional, fomentando la formación integral de profesionales (función docente), la investigación en lo científico, tecnológica y humanística y la difusión de ese conocimiento (extensión) en beneficio de la sociedad y el país. Asimismo, establece la evaluación institucional como forma de valorar y acreditar la institución, los postgrados y todas las unidades adscritas a la institución aunado al personal que de ella depende.

Los Programas de Postgrados como estudios de cuarto nivel, están ubicados en la educación universitaria dentro del sistema educativo venezolano; en los Artículos 32, 33,34,35 y 36 de la Ley Orgánica de Educación, se encuentran inmersos dentro del Subsistema de Educación Universitaria, explicando claramente su función de formar profesionales e investigadores de alta calidad humanística, científica y tecnológica, todo esto bajo los principios rectores de la Educación, establecidos en la Constitución Nacional "...la educación universitaria está abierta a todas las corrientes del pensamiento y desarrolla valores académicos y sociales que se reflejan en sus contribuciones a la sociedad".

En el Artículo N° 34 de la LOE, se menciona el principio de autonomía emanado de la CRBV, siendo una autonomía orientada hacia la libertad científica, humanística y tecnológica de investigación y difusión del conocimiento, con la finalidad de crear valores, éticos, morales y culturales. la cual "se materializa mediante el ejercicio de la libertad intelectual, la actividad teórico-práctica y la investigación científica, humanística y tecnológica, con el fin de crear y desarrollar el conocimiento y los valores culturales".

2.3.3 LEY DE UNIVERSIDADES (1970)

La ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.429 de fecha 8 de septiembre de 1970, tiene como objetivo principal promover los valores y principios fundamentales de la educación universitaria, a su vez norma, organiza y regula la

gestión y funcionamiento de este sistema educativo, con la finalidad de formar ciudadanos competentes para el desarrollo del país a través de la educación y la investigación.

La Ley de Universidades responde a criterios de la Constitución de la República de Venezuela de 1961, con esa necesidad de normar y reglamentar todo lo relacionado a la Educación Universitaria; es en enero de 2002 que se crea el Ministerio de Educación Superior, (aunque ya existía en Consejo Nacional de Universidades) para funcionar de forma paralela con el Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

Asimismo, establece que conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación de 1980 y con la opinión del Consejo Nacional de Universidades, se podrán crear Universidades Nacionales Experimentales (Art. 10), estas instituciones gozarán de autonomía y su organización y funcionamiento se establecerá por el reglamento ejecutivo, las cuales serán objeto de evaluación periódica, a fines de que sus resultados sean en beneficio para la renovación del sistema y determinar la continuidad, modificación o eliminación de estatus de la misma. Por otro lado, se justifica la creación del Consejo Nacional de Universidades (Art. 18), como el órgano rector a nivel de las instituciones de educación superior para asegurar el cumplimiento de la ley de universidades. Con sede en Caracas cuenta con Secretario Permanente y una Oficina de Planificación del Sector Universitario, organización que podemos ver más en detalle en cuadro a continuación.

Del cuadro a continuación se explica el Sistema de Educación Superior, el cual está coordinado por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Dicho consejo está integrado por el Ministro del Poder Popular para la Educación quien lo preside, los rectores de las universidades públicas y privadas, tres representantes profesoraes y estudiantiles, uno por cada tipo de institución, dos profesores designados por el Congreso de la República y un representante del CONICIT (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas), el Secretario Permanente del Consejo, el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), el Director de la Oficina Coordinadora de las Contralorías Internas de las Universidades (OCOCI), el Director de la Oficina Central de Orientación y Admisión a la Educación Superior (OCAES), el Director General Sectorial de Educación Superior del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio de Finanzas y dos decanos de Facultad. Es un organismo bastante complejo con

más de 40 miembros y poco funcional. Específicamente a nivel de Postgrados, intervienen: el Director del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, el Núcleo de Vicerrectores Académicos, Coordinadores Generales de Postgrado y Autoridades de Postgrado, figura 8.

SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANO

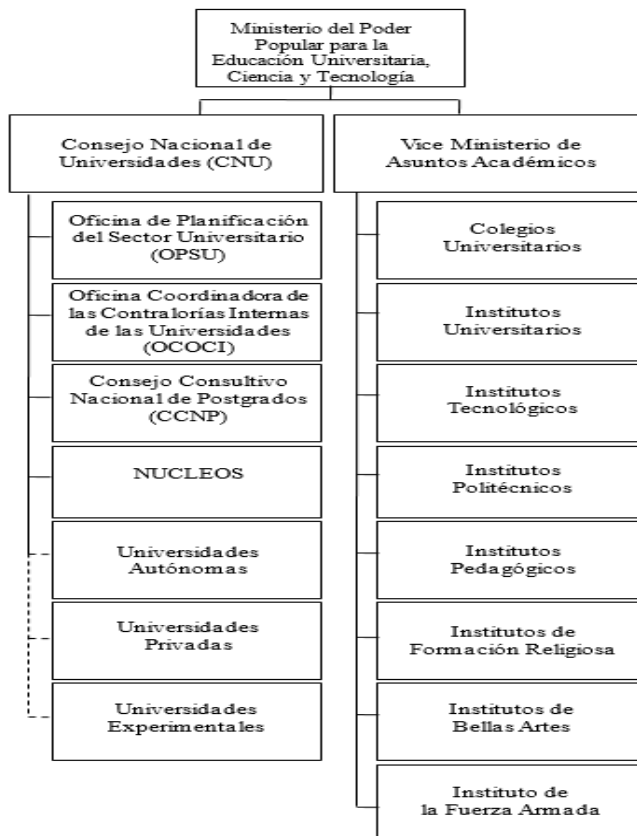


Figura 8. Sistema de educación superior venezolano. Fuente: Morles Medina y Álvarez (2003) 2.3.4 Normativa General de los Estudios de Postgrado (2001)

La Normativa General de los Estudios de Postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N° 37.328 de fecha 20 de noviembre de 2001, tiene por objeto normar todo lo relacionado a estudios de cuarto nivel, en su naturaleza, fines, órganos asesores, creación, organización y funcionamiento. Asimismo, establece la acreditación de los Postgrados como un proceso continuo de análisis de información por el cual se rinden cuentas a nivel de calidad y excelencia. Refiere la mencionada normativa, la organización y

convocatoria de jornadas de evaluación general de todos los postgrados y establece el cumplimiento de las Normas establecidas por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, para efectos de evaluación externa.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La Acreditación en la educación superior, es sinónimo de evaluación institucional como proceso de valoración para asegurar la calidad universitaria. Se fundamenta en la autoevaluación como esa calificación interna, la cual debe realizarse por todos los involucrados en el organismo, orientada a la toma de decisión y mejoras; cuando estas revisiones se hacen con regularidad la acreditación se da por sí sola. Actualmente, atendiendo de primera mano la realidad de los postgrados, se tiene conocimiento de que son pocos los programas que se acreditan; pareciera entonces que se ampararan en esta como un proceso voluntario. A su vez, por la inercia y cotidianidad de los asuntos académicos y administrativos van dejando de lado la apreciación académica y de calidad como una cultura de evaluación, razón por la cual se formula el presente estudio.

En efecto, toda investigación está encaminada a la resolución de un problema, es indagación y descubrimiento. A su vez, es el establecimiento de relaciones entre conocimientos, hechos y resultados obtenidos, generando nuevos discernimientos. En este sentido, para que el estudio sea confiable, se debe plantear una metodología que indique los pasos o procedimientos a seguir para encaminar y desarrollar la investigación.

Al respecto, Tamayo (2011) señala que "...una metodología adecuada garantiza que las relaciones que se establecen y los resultados o nuevos conocimientos obtenidos tengan el máximo grado de exactitud y confiabilidad." (p.179). Para ello se presenta el marco metodológico, en el que se mencionan los procedimientos para diseñar una Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, siguiendo una estructura sistemática para el análisis de la información que nos llevará a interpretar los resultados en función del problema y los objetivos planteados.

Esta investigación es naturalista e interpretativa, porque estudia los fenómenos en su contexto natural (postgrados), en lo académico, administrativo y de investigación y su trabajo diario, como el dictado de asignaturas, seguimiento a la investigación, estadísticas, entre otros, a la vez que le da sentido en función de las interacciones que se suscitan entre

estudiantes, profesores y personal administrativo, recurso humano importante en este nivel de educación. Es por ello que se trabaja bajo el enfoque cualitativo, porque construye conocimientos en base a las experiencias de los participantes, como lo expone Hernández, Fernández y Baptista (2014), “puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas, que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (p.9).

Asimismo, el presente estudio es de carácter social, ya que en el ámbito de la educación, muestra una visión holística y dialéctica de la realidad educativa, toma en cuenta el entorno así como también las relaciones y procesos que se suscitan de manera constructiva; siendo esta una apreciación de carácter responsable, activa, reflexiva y crítica, dando apertura a una valoración multidisciplinaria de forma subjetiva, sustentada en las ciencias sociales, asimismo se abre a evaluar el proceso para interpretar resultados a través de la acción constante reflexión-acción.

Es por ello, que la realidad educativa y el entorno de los programas, está referida al ambiente nacional e internacional que envuelve a los postgrados, concerniente al campo del conocimiento, la formación y orientación, los horizontes de competitividad, las políticas, reglamentación y normativas que los rigen, los centros de investigación y documentación que los nutren y fortalecen, las necesidades sociales y fuentes potenciales de empleo para los egresados, sin dejar de lado los grupos de interés como son los aspirantes, estudiantes, egresados, profesores, funcionarios, empresarios, la universidad misma, etc., y esas instituciones con las cuales pueda establecer vinculaciones efectivas, conforman el entorno común y de ahí se derivan diferentes relaciones y procesos.

En este sentido, la Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación, para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, es de representación social, porque a través de esta herramienta se busca orientar a los postgrados a una medición permanente de la calidad, como indicador de buen funcionamiento del sistema educativo de los estudios de cuarto nivel, los cuales están dirigidos al educando y al servicio de la sociedad.

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo de campo, porque se van recolectando los datos directamente en los Programas de Postgrados como sujetos de investigación, sustrayendo la realidad que de ellos se circunscriben, la componen y aportan soluciones al problema expuesto.

Por los objetivos planteados esta investigación es a su vez descriptiva, ya que, como lo exponen Hernández y Otros (2014),

“con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (p.92)

En este sentido, a través de las características y propiedades importantes establecidas, se estudió la situación de los Programas de Postgrados de la Escuela de Educación porque se buscó describir su escenario para enfrentarlos al proceso de Autoevaluación y Acreditación propuesto por el Consejo Nacional de Universidades para una institución de educación universitaria.

3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación está enmarcado en un Proyecto Factible, definido por Tamayo y Tamayo (2002), como “...una propuesta de estudio o investigación científica dentro de un campo vagamente definido y que se presenta como posible a realizar...” (p.21). Cabe destacar que la presente investigación persigue el diseño de una Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, como un instrumento operativo viable para orientarlos a procesos de evaluación interna y externa de forma continua, formulado sobre teorías, políticas y normativa legal del tema, a fin de mejorar la situación evidenciada.

3.3. FASES DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1. **Fase Diagnóstica.** En esta fase se va a diagnosticar el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. En esta etapa se pretende saber cuáles y cuántos son los Postgrados Autoevaluados y Acreditados.
2. **Fase Documental.** Esta fase, que no necesariamente se sitúa en un momento específico, corresponde a la revisión bibliográfica y fundamentos teóricos de la investigación, para con ello poder evaluar la correspondencia del modelo de Autoevaluación del Consejo de Estudios de Postgrados con los requerimientos de acreditación del Consejo Consultivo Nacional de Postgrados del Ministerio de Educación Superior.
3. **Fase de Análisis.** Este momento contiene la Descripción de los hallazgos de investigación, comparación de teorías, metodologías y autores, para poder triangular la información.
4. **Fase de Diseño y Elaboración.** En esta fase se procede a determinar los elementos y aspectos necesarios para la creación de la Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado, selección de teoría o enfoque a utilizar categorizando el modelo de acuerdo a sus variables.
5. **Fase de Validación.** Se usa este momento para Seleccionar expertos en el área, coordinadores de Postgrados con amplia experiencia que puedan evaluar y validar la Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado.

3.4 PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

De un universo de 183 Programas de Postgrados que posee la Universidad de Los Andes, entre Especializaciones Técnicas, Especializaciones, Maestrías y Doctorados, para la presente investigación se contó con los 12 Postgrados de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, Se trabajó con estos participantes ya que en esta

Escuela encontramos las opciones de estudio de cuarto nivel más representativas: tres (3) especializaciones, cinco (5) Maestrías y tres (3) Doctorados.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizaron como técnicas de recolección de la información:

- **La entrevista** a fin de recopilar información relevante acerca de la situación real de los Postgrados de la Escuela de Educación, se aplicó una entrevista semi estructurada, a la Coordinadora de la Unidad de Planificación del Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de Los Andes, la cual orientó a la obtención de la información.
- **Revisión de documentos** Expedientes de Postgrados, ubicados en el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, los cuales contienen información importante como: Proyecto de Aprobación, Gaceta de Aprobación del Postgrado, Reporte de Acreditación del CCNP, Informes de Autoevaluación emitido por el CEP, Reglamentos, entre otros, para analizarlos y así poder entender el fenómeno central de estudio.

Así mismo, se diseñaron como instrumentos los siguientes:

- Guía de preguntas para la entrevista
- Protocolo de Observación de Expedientes de Postgrado

3.6 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

La validez está referida según Hernández Fernández y Baptista (2014), “al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p.200). En este particular, se realizó la verificación a través del juicio de expertos, quienes valoraron:

- Lista de preguntas para la entrevista semi estructurada

- Protocolo de Observación de Expedientes de Postgrados
- Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, se evaluó por personas calificadas, quienes dieron apreciación y juicio sobre la herramienta, bajo los criterios de Pertinencia, Claridad Conceptual, Redacción y Terminología. Anexos 23 y 24

3.7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La propuesta de análisis en la presente investigación fue la de Análisis de Contenido, como una forma de interpretar la información de libros, textos, instrumentos de recogida de información y observación, documentos, entre otros, cuyo denominador común son los contenidos que llevan, que interpretados adecuadamente generan conocimiento.

El análisis de contenido, como una forma del método científico, es sistemático, objetivo y válido. Así mismo, a través de él se combina la producción de los datos (obtenidos a través de los instrumentos), la observación y la interpretación o el estudio de los datos.

Este análisis de contenido está sustentado en la categorización del estudio, la que descompone los objetivos en variables de estudio, para crear cuidadosamente categorías, que posteriormente ayudan a interpretar y justificar la posición del autor.

En ese sentido, para darle validez a este Análisis de Contenido, se presenta una comparación de datos, contenidos y normativa legal a través de la triangulación de información, la que nos permitió obtener conocimientos y teorías interpretativas del tema.

Por sobre todo, la triangulación es el uso de múltiples métodos para el estudio de un mismo objetivo, en el campo de la investigación es la combinación de dos o más teorías producto de la fase de revisión documental, de diversidad de datos para el estudio de un fenómeno singular de la opinión del autor de la investigación. (Palella y Martins (2012), p. 186).

CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL: Diseñar una Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes.						
Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Categorías	Indicadores	Planif.	Docum.
1. Diagnosticar el Proceso de Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes	Proceso de Autoevaluación y Acreditación	Evaluación Interna	Autoevaluación	Postgrados autoevaluados procedimientos de autoevaluación periodicidad de evaluación Resultados de la autoevaluación Histórico de evaluación Retroalimentación y mejoras	1. 3. 4-5.	8. 8. 10. 9. 10.
			Acreditación	Postgrados acreditados Documentos que lo confirman	2.	11. 12.
	Reacreditación	Reacreditación Fecha/Nº Gaceta		1-7, 14-15 12.		

Tabla 3. Categorización del estudio. Fuente: Elaboración propia (2021)

En la tabla anterior se precisan aspectos, indicadores y elementos que ayudaron a la calificación de la información, para recogerla y registrarla y así poder generar conclusiones, en base a los objetivos de investigación planteados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y RESULTADOS

4.1 RESULTADOS EN LA FASE DIAGNÓSTICA

Se exponen los resultados en la fase diagnóstica, la cual corresponde a la entrevista realizada al Jefe de Planificación del Consejo de Estudios de Postgrados y a la revisión de documentos (Expediente del Programa de Postgrado), a fin diagnosticar el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Escuela de Educación, de la Universidad de Los Andes.

Asimismo, en la medida en que se va presentando la información recabada de la entrevista y la observación de documentos, los datos obtenidos se van a ir analizando a la luz de los contenidos teóricos para obtener resultados y así poder diagnosticar el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Escuela de Educación.

DIMENSIÓN:	Evaluación Interna.
CATEGORÍA:	Autoevaluación.
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none">• Postgrados Autoevaluados• Periodicidad de autoevaluación• Procedimientos de autoevaluación• Resultados de autoevaluación.

Planificador CEP:

○ **¿Qué opina usted de la Autoevaluación a nivel de Postgrados?**

La autoevaluación es la evaluación que se hacen los postgrados así mismo en una forma de ellos mismos detectar sus fallas o problemas de gestión, en una forma de mejorar los problemas que detecten; pero también observan las cosas que están haciendo bien para seguir haciéndolas en pro del Postgrado.

Pero también la autoevaluación es un requisito o un primer paso que debe cumplir el postgrado para ser acreditado, y por supuesto la acreditación es esa evaluación por externos que dan fe del buen funcionamiento del programa.

○ **¿Recomiendan procedimientos o estrategias de autoevaluación?**

En una forma de apoyar esta autoevaluación nosotros organizamos reuniones en cada facultad con todos los programas de postgrado de la dependencia, dando orientaciones, explicando el instrumento que para ello tiene dispuesto esta unidad.

○ **¿Con qué periodicidad elaboran ustedes procesos de orientación para la Autoevaluación de los Postgrados?**

Con respecto a la periodicidad, ahí sí hemos fallado, en el 2014 se hizo una reunión, luego otra en el 2016, y la última la realizamos en Diciembre de 2017 aquí en las oficinas del CEP.

○ **¿Qué clase de problemas ve usted más frecuente en los postgrados en su proceso de Autoevaluación?**

El problema común que se observa no solo en los postgrados de la Escuela de Educación sino a nivel general en los Postgrados de la Universidad de Los Andes, es el poco interés o la falta de iniciativa por evaluarse, para su acreditación y por supuesto como la normativa lo tiene como una opción y no como obligación, esa es su fundamentación legal de que esto “no es obligatorio hacerlo”.

Otro problema muy evidente es la poca importancia que se le da al manejo de la información que se genera en los Postgrados, ya que son pocos los programas que manejan históricos de estudiantes, investigación, egresados, actualmente la Coordinación General del CEP ha generado unas tablas en Excel a forma de solicitar esa información de forma anual, donde son pocos los postgrados que la reportan de manera completa. Las consecuencias de no tener los históricos o reportes respectivos de información, les hace más difícil la consolidación de la misma para efectos de la Acreditación.

Expedientes de Postgrados, Escuela de Educación.

De los 11 Postgrados que posee la Escuela de Educación, 4 muestran evidencia de autoevaluación en sus expedientes.

Evidentemente es considerable la cantidad de Postgrados que solamente tienen la información básica que se solicita para efectos de funcionamiento, como lo es el proyecto de aprobación, el reglamento, la aprobación del C.U. y del C.N.U., a diferencia de esos tres postgrados que han pasado por procesos de Acreditación, que así

muestran información completa como documentos de autoevaluación, estadísticas de estudiantes, reglamentación adicional que el programa maneje, etc.

Investigador:

Evidentemente como hemos estudiado y desarrollado a lo largo de la investigación, la autoevaluación, es esa mirada interna que hacemos a nuestra organización, y en este caso a los Programas de Postgrado, a nivel de funcionamiento, en base a lo que se está haciendo y el cómo se está haciendo, y es por ello que en ésta, intervienen todos los involucrados en el Programa, desde su Consejo Directivo empezando por el Coordinador en la convocatoria o llamado que hace al proceso mismo, el grupo docente, los estudiantes y el personal administrativo, trabajando de forma engranada en esta valoración interna del postgrado.

Asimismo, la autoevaluación es un proceso de autorregulación, y es que en la medida que se van reconociendo fortalezas y debilidades, se desarrolla en un entorno crítico y reflexivo, que propician acciones orientadas a buscar los cambios que se requieren.

En ese sentido, hay que prestarle la importancia que ella genera, al respecto Rodríguez de los Ríos y Zevallos Choy (2003) nos dice que la autoevaluación es importante porque “consiste en la revisión continua, sistemática y organizada que hace la institución de sí misma” ... de manera integral y participativa.

A partir del análisis de las respuestas obtenidas, se puede inferir que el poco número de postgrados autoevaluados, posiblemente se deba a diferentes factores:

- La poca importancia que, los Programas de Postgrado, conceden a esta mirada interna que deben dar a su organización en una forma de proporcionar crédito al trabajo que hacen, demostrando y dejando en evidencia la calidad del programa. Siendo más importante aún observar en que se está fallando, para entender cómo se puede mejorar.
- La falta de seguimiento, tanto del Consejo de Estudios de Postgrados, ente gestor de los procesos de autoevaluación, que solamente organiza una reunión cada dos (2) años, y así asignar las pautas y facilitar el instrumento, sin dar acompañamiento al proceso valorativo de forma constante. De igual forma, se carece de estrategias concretas para el llenado o aplicación del instrumento

propuesto, creando dudas e incertidumbre, generando apatía al proceso mismo. También es necesario hacer la observación sobre esa responsabilidad a los coordinadores de los programas en esta actividad, a la convocatoria y organización de reuniones y estrategias adecuadas para el logro de estas acciones, con el consejo directivo, cuerpo docente y entes involucrados, en una forma de hacer una valoración interna productiva de sus postgrados.

- Discrepancias por la interpretación de las Normativas y Reglamentos que se tienen en materia de Evaluación de los Postgrados. En ese sentido, debe primar es el apoyo institucional a nivel de autoridades desde la Vicerrectoría Académica, estableciendo regulaciones y reformas en materia de evaluación, que den soporte al trabajo que hace el Consejo de Estudios de Postgrados. Tal apoyo debe ser constante y de acompañamiento, a los Programas de Postgrado con sus coordinaciones, para que a través de una actividad de liderazgo y compromiso, asuman procesos conscientes de evaluación.
- Por otro lado, este bajo número de postgrados autoevaluados también indica una baja cultura evaluativa, la visión de la evaluación como una rendición de cuenta, o procesos auditables del postgrado, lo que genera poca productividad a la evaluación, dan enfoque de un trabajo sobre estándares constante sin intereses de cambio.

DIMENSIÓN: Evaluación Externa.
CATEGORÍA: Acreditación.
INDICADOR: • Postgrados Acreditados

Planificador CEP:

○ **¿Cómo ve usted la Acreditación de los Postgrados de la Escuela de Educación?**

Particularmente en los Postgrados de la Escuela de Educación, se ve muy deficiente, ya que, son pocos, puedo dar certeza de uno o dos, más o menos, los postgrados acreditados ante el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados. Los que empiezan procesos de evaluación, la comisión evaluadora empieza a solicitarles recaudos o correcciones, se quedan ahí sin consignar lo requerido y quedan en ese estado de recaudos para evaluador.

Somos conscientes que este es un proceso largo y tedioso, desde las reuniones

constantes de consejos directivos, la sinceración o el establecimiento de bases de datos, como: estudiantes egresados, publicaciones, investigación, el llenado minucioso de los instrumentos, y la recogida de todos esos recaudos, es una ardua tarea y creo que por eso los programas evaden esta labor, por todo lo que implica la acreditación.

○ **¿Qué sabe de usted de las causas que generan el bajo número de postgrados acreditados?**

Evidentemente la causa justificada que hay es la reglamentación del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, la cual establece la Acreditación como un Proceso Voluntario.

Otro problema que vienen padeciendo los postgrados, es que son pocos los que cuentan con personal de apoyo administrativo capacitado en el manejo de información, bases de datos, dedicándose a labores de emisión de comunicados, actas y llevado de archivo, dificultando así el trabajo del Coordinador del Postgrado, que necesita no solo de su Consejo Directivo sino en gran parte de la organización y disposición de la información que ese proceso de acreditación requiere.

Por otro lado, es poco o nulo el interés que los Coordinadores de Postgrado expresan en materia de acreditación, razón por la cual, ni hacen su autoevaluación menos la acreditación, por no ser de carácter obligatorio o para rendir cuentas, y por ello no lo hacen.

Expedientes de Postgrados, Escuela de Educación

De los 11 Postgrados que posee la Escuela de Educación, solo 1 posee su acreditación vigente y al día, dos de ellos tienen acreditación vencida.

Investigador:

Podemos decir que la Acreditación es la evaluación que se hace de la institución por agentes externos, en ella se hace una revisión de la misión, visión y objetivos, para ver en qué medida estos se cumplieron, dentro de la normativa establecida para ello, para luego emitir el informe correspondiente y hacer pública la calidad del Postgrado.

Esta acreditación se hace en tres fases: una de ellas es la autoevaluación previamente realizada por cada postgrado; posteriormente, la valoración por agentes externos (pares

académicos) y, finalmente, e emite el informe correspondiente por la unidad gubernamental.

Así mismo, se hace necesario establecer una diferencia considerable en la evaluación universitaria entre el pregrado y el postgrado, en el que ambas poseen los mismos postulados, expuesto así por Dressell (1976), con dos diferencias principales que tienen los estudios de cuarto nivel que hacen que la evaluación de estos estudios sea más difícil. La primera es que los postgrados utilizan profesores de una misma especialidad con pocos o ninguna de otras especialidades, esto es por ellos surgir de Departamentos, Grupos o Unidades de Investigación, o sus equivalentes, lo que hace que estos sean inclusive dirigidos por profesores de alto prestigio, dándole así mayor autonomía y restándole atención a políticas institucionales. La segunda diferencia es que los proyectos de postgrado surgen de un trabajo especial planificado y realizado por profesores de alta formación académica, lo que supone que el contenido de sus programas se planifico y adecuó cuando se evaluó el programa, dejando de lado o no consideran necesarios aspectos de actualización, evaluación externa ni el empleo de criterios para juzgar sus programas.

De la respuesta obtenida y de los expedientes revisados, sin duda alguna el bajo número de postgrados responde a esta reglamentación incongruente del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (2001), allí desglosamos a detalle la incoherencia de la misma:

- Esta normativa en su Capítulo V de la acreditación de los postgrados, en su Artículo 40, establece que el núcleo de Vicerrectores Académicos de forma conjunta con el núcleo de autoridades de Postgrado organizará y convocará de forma bianual a jornadas de evaluación general en todos los postgrados nacionales, lo que implica que estas autoridades previamente han propiciado espacios de evaluación en sus postgrados y han logrado intercambiar experiencias y comentarios. Seguidamente en su Artículo 41, formula la acreditación de los Programas de Postgrados como un PROCESO VOLUNTARIO, estableciendo al Consejo Consultivo Nacional de Postgrado como el órgano mediador encargado de estudiar y emitir el informe correspondiente.

- Ahora bien, esta reglamentación hace mención a jornadas de evaluación para responder a los lineamientos que tenemos en la CRBV (1999), cuando en el Artículo 109 reconoce la autonomía universitaria, pero también dice, ...las instituciones se darán sus formas de gobierno para funcionar y administrar eficientemente su patrimonio, bajo el CONTROL y VIGILANCIA (como parte de los procesos de evaluación) que a tales efecto establezca esta ley; posteriormente la Ley de Universidades en el Artículo 10, habla del principio autonómico que estas poseen, pero también se habla de su organización, reglamentación, donde dice: y serán objeto de evaluación periódica, a fin de aprovechar los resultados para renovación del sistema, determinar continuidad, modificación o supresión del estatus, y es sobre esta reglamentación que el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado establece sus lineamientos de valoración y acreditación.

- Aunado a esto es que surge la necesidad de hablar de Acreditación y Autonomía universitaria, en el que la segunda aporta ese carácter responsable a la evaluación institucional, como lo expone Rodríguez de los Ríos y Zeballos Choy (2003), que ésta ejerce de forma consciente de derechos, límites y obligaciones y es por ello que se debe realizar con liderazgo, que oriente, motive e influya acertadamente sobre acciones que van a ir en pro y mejoras de los Programas.

- En conclusión, podríamos decir que, de los 11 programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, cuatro (4) consignaron instrumento de autoevaluación, del último proceso convocado por el Consejo de Estudios de Postgrados en diciembre de 2017, sin informe de sustentación emanado por el Consejo de Estudios de Postgrados, a través de la Unidad de Planificación. Asimismo, se observaron varios postgrados como la Especialización en Administración Educacional, que poseen un histórico de evaluación amplio, en el que demuestran autoevaluaciones y acreditación la que a la fecha está vencida a la espera de una re acreditación. De igual forma, hay evidencia de las especializaciones de Educación Física, las cuales demostraron proceso de autoevaluación a través de los documentos insertos en su expediente, sin el respectivo informe de la dependencia correspondiente, que retroalimente la experiencia en una forma de

saber cuáles son sus aciertos y desaciertos en su gestión académico-administrativa como Postgrado.

La autoevaluación es el inicio o punto de arranque de todo proceso de acreditación. Como lo indica Rodríguez de Los Ríos y Zeballos Choy (2003), ésta, conlleva a una actitud ética fundamental, que los sistemas de evaluación de toda institución deben realizar periódicamente. Así hablamos de Autoevaluación como piedra angular de la Evaluación de los Postgrados, para ello se tienen que designar comités de especialistas, se organizará la recopilación de información, la elaboración de los indicadores de desempeño, el análisis de los mismos y la elaboración del Informe de Autoevaluación, siendo esta la Evaluación Interna de la que tanto hemos hablado.

Aunado a ello, se debe ser consciente de que esta Autoevaluación debe realizarse en todos los componentes indicados: en los programas, el currículo, la infraestructura, entre otros; pero, fundamentalmente, en sus actores: los profesores, los estudiantes y el personal administrativo y de servicio si lo tuviere. Todos ellos bajo un proceso de sensibilización previo, organizado por sus autoridades, -desde el rector, vice rector y coordinadores generales-, deben ser partícipes y conscientes de la necesidad de dar evidencia de los productos y acciones institucionales que se realizan en búsqueda de la eficiencia institucional que se produce.

Asimismo, hay que acotar la situación del Informe de Autoevaluación, lo que vendría siendo la retroalimentación en una autoevaluación, puesto que en sí misma produce una mejora, porque a través de ella se hacen sugerencias, aclaran dudas acerca de procesos, valora de manera constructiva lo que se hace, expresan inquietudes, y formulan propuestas de avances.

En consecuencia, en la Facultad de Humanidades y Educación, en la Escuela de Educación, de los 11 programas de Postgrado de la Escuela de Educación, distribuidos entre especializaciones, maestrías y doctorados, solamente uno (1) está acreditado con lapsos vigentes, mientras que hay demostración de cuatro postgrados acreditados, con lapsos vencidos, es decir, que ya evidenciaron la experiencia de evaluación por agentes externos, pero, sus tiempos están vencidos. Al respecto es necesario acotar al Consejo Nacional de Universidades (1986), cuando especifica que la acreditación de un Programa de Postgrado, debe ser renovada (Re Acreditación) cada cinco años, previa evaluación interna del postgrado.

En ese sentido, cabe mencionar la poca importancia que se le está dando a esta valoración, por los diferentes actores involucrados:

1. Por los Postgrados, al tomar esto como un proceso voluntario, y no como una forma de valoración continua.

2. Por las autoridades universitarias en el proceso de concientización sobre la evaluación institucional y sensibilización a través de actitudes de liderazgo, incentivando y motivando a la participación conjunta en estos procesos de cambios y mejoras.

3. Por la Unidad encargada de la Evaluación de los Postgrados en el Consejo de Estudios de Postgrado, al no tener información completa de los procesos y recaudos y acciones a realizar, y al no disponer de un acompañamiento constante en lo que a esta labor refiere. La información recaudada de las observaciones realizada se resume en la siguiente Tabla 5, de información.

Tabla 5. Revisión de documentos en expedientes de posgrado. Fuente: Elaboración propia (2021)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS - Expedientes de Postgrado

	Programa de Postgrado	Ficha Técnica	Historico de Coordinadores	Ficha de Profesores	Oficio de Aprob. del C.U.	Autorización del C.N.U.	Gaceta Oficial	Reglamento del Postgrado	Autoevaluación	Resul. de Autoevaluación	Histórico de Evaluación	Retroalim. y Mejoras prop.	Acreditación/Reacreditación	Gaceta Oficial	Reglamentación adicional					Estadísticas				
															Ing.	Egre.	T.G.	Tut.	In.Doc	Ing.	Egr.	Inv.	Pub.	Conv.
1	E.Admón.Educ.	✓	☐	☐	✓	✓	✓	✓	✓	✓	☐	☐	✓	✓	☐	☐	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2	E. Educ.FisicaG	☐	☐	☐	✓	✓	☐	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3	E.Educ.FisicaT	☐	☐	☐	✓	✓	☐	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4	M.Educ.Inform.	✓	☐	✓	✓	✓	✓	✓	✓	☐	☐	☐	☐	✓	☐	☐	✓	✓	☐	✓	✓	✓	☐	✓
5	M.Educ.L y E	☐	☐	☐	✓	✓	✓	✓	✓	☐	☐	☐	✓	☐	☐	☐	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
6	M. Filosofía	☐	☐	☐	✓	✓	☐	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
7	M.Biomecanic.	☐	☐	☐	✓	✓	☐	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
8	M.Admón.Educ.	☐	☐	☐	✓	✓	✓	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
9	D.Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	☐	☐	☐	☐	☐	✓	✓	✓	☐	☐	✓	✓	✓	✓	☐
10	D.Filosofía	☐	☐	☐	✓	✓	✓	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
11	D.Educ.Fisica	☐	☐	☐	✓	✓	✓	✓	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Guía de Orientaciones de Autoevaluación para los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

La educación de este nuevo siglo se enfrenta a grandes retos, uno de ellos es el cambio de sus métodos y planes de acción, tanto en lo institucional como en los procesos de aprendizajes a nivel general. Con miras hacia esos procesos de cambio, la evaluación debe estar orientada a propiciar planes de acción y mejoras, específicamente a nivel universitario.

Es por ello, que un Postgrado como programa de formación educativa universitaria que contempla estudios de cuarto nivel, debe revisar de manera continua y sistemática, sus objetivos, establecer procesos de funcionamiento o planes, acordes a los diferentes elementos que conforman el sistema (Académico – Administrativo) y conectarlos con las metas institucionales como forma de mejorar progresivamente.

En el ámbito organizacional, la autoevaluación del postgrado con miras a encaminarlo a su acreditación ante el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, a través de esta Guía de Orientaciones, busca generar un proceso de valoración intencional, planificado, continuo, que propone producir información veraz y pertinente, presta a la revisión y análisis de las debilidades y fortalezas que se detecten, para sobre estas, reorientar los objetivos y proponer mejoras para lo primero, y mantener lo segundo, como un proceso de calidad constante.

Asimismo, esta Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyección a la Acreditación, está basada en el Análisis de Sistemas, que proporciona un estudio holístico, ad hoc, que a su vez organiza los elementos cualitativos y cuantitativos y los centraliza de acuerdo a sus procesos, para de esta forma proporcionar una visión de mejoras constante. Este instrumento puede ser aplicable a todos los Programas de Postgrado de la Universidad de Los Andes, lo que permitirá generalizar esos indicadores de evaluación reales, para dar reconocimiento a la proyección de la universidad en su saber académico en lo que a estudios de cuarto nivel se refiere.

Por lo expuesto anteriormente y para darle norte a esta Guía de Orientaciones de Autoevaluación, se hace necesario formular los siguientes objetivos:

- **Objetivo General**

Orientar los procedimientos para la Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Postgrado, dirigidos a la identificación de las acciones, documentos y estrategias necesarias para la gestión de condiciones propicias en el logro de dichos procesos de Evaluación.

- **Objetivos Específicos**

-Proporcionar en los Coordinadores e integrantes de Postgrados el conocimiento y la comprensión de los requisitos para la Autoevaluación.

-Motivar en torno a la importancia de la evaluación continua dentro de la planificación anual, como una mejora en la calidad institucional.

-Facilitar estrategias y recursos para el conocimiento, comprensión y aplicación de los procesos de Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Postgrado.

-Suministrar recomendaciones para el proceso de Acreditación del Programa de Postgrado.

- **GUÍA CONCEPTUAL.**

La evaluación es un tema de gran importancia a nivel institucional, en el sector universitario, ésta radica en la organización que posee y la enseñanza que se imparte.

Primero, se hace necesario definir y dejar claro cómo es la evaluación a nivel de las instituciones de Educación Universitaria específicamente a nivel de Postgrados, la cual se realiza en tres (3) fases: la autoevaluación, la evaluación por pares académicos y la emisión de un juicio valorativo de calidad institucional por un organismo gubernamental en este caso por el Consejo Nacional de Universidades a través del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, órgano gestor del procedimiento, el cual se vale de instrumentos, procedimientos y métodos para que dicho proceso sea efectivo.

La **Autoevaluación**, tiene como propósitos fundamentales aportar información útil para la toma de decisiones, así como también dar una visión en conjunto de la institución, proyectarla en su totalidad, es decir mostrarla en dónde está y hacia donde se quiere llevar, para proporcionar herramientas sustentables que den soporte de su calidad educativa, a la vez que orienta al Postgrado hacia una evaluación externa para efectos de dar crédito de esa calidad que posee.

La Autoevaluación de un Programa de Postgrado, como esa valoración interna que se realiza entre los actores principales que interactúan en los diferentes procesos que en él se generan, se deben tomar en consideración los siguientes aspectos, así recomendados por el Consejo Nacional de Universidades: Diseño curricular, programas de las asignaturas, docentes, alumnos, egresados, espacio físico, administración y otros que se consideren convenientes.

En ese sentido, en el instrumento de Autoevaluación que maneja el Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de los Andes, sectoriza el estudio de nuestros Programas en base a estas variables:

- Currículo
- Plan de Estudios
- Programa
- Actores
 - Estudiantes
 - Personal Docente y de Investigación
 - Personal de Apoyo
- Recursos
 - Infraestructura
 - Biblioteca
 - Presupuesto
- Impacto

Variables ampliamente desarrolladas en el Instrumento de Autoevaluación CEP ULA, propuesto por el Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de Los Andes, para dicho fin, en el que a través de una escala de valoración, se genera un análisis de cada aspecto, se resume la información en un banco de datos, se analizan, se evalúan los resultados de manera integral para producir el respectivo informe.

Asimismo, la autoevaluación desglosada por variables, sectoriza la valoración del Postgrado en sus diferentes ítems, así por ejemplo, cuando se analiza el Currículo de un programa, este debe responder a las necesidades sociales e individuales de nuestra sociedad, al estar inmersos en un mundo de constantes cambios, al igual que la evaluación del plan de estudios es necesaria, ya que permite realizar ajustes y cambios que la sociedad demanda. Su importancia radica, en que esta valoración nos permite descubrir los cambios necesarios para rediseñar nuestro Plan de Estudios y el establecimiento de nuevos lineamientos de actualización que favorezcan nuestro Postgrado.

El Programa como postgrado, es una variable que va de la mano con la valoración de los esquemas de organización y de sus diferentes componentes como sistema que es. Para evaluarlo es necesario recabar información sistemática importante sobre todos los procesos e información que allí se produce. Es a través de listados y reportes significativos, de estudiantes, matrícula de ingresos, egresos, pero también de la investigación que se está produciendo por estudiantes y profesores, la mejor forma de dar evidencia de la función del Postgrado en el campo científico respectivo, su pertinencia social, y su participación en el proceso socio-productivo del país.

En los Postgrados los actores principales son sus estudiantes, el personal docente y de investigación y el empleado administrativo que se pueda tener para trabajar de forma engranada para el cumplimiento de los objetivos planteados. La evaluación de estas variables en la escala de valoración propuesta por el Consejo de Estudios de Postgrados responde a criterios de selección, consideración de características demográficas, currículo, experiencia en investigación, entre otros para el ítem de los estudiantes. En la parte profesoral, se indaga su actividad como investigador, tutor, y como apoyo en la gestión administrativa del Programa, entre otros, siendo estos indicadores de calidad, que reflejan su importancia porque dan oportunidad de detectar fortalezas y áreas de desempeño de su recurso humano, pero también muestra las debilidades que se puedan tener en el agente humano.

En estos procesos de autoevaluación se hace necesario tomar en consideración los recursos del Postgrado, referidos a la infraestructura y está representada por las aulas para el dictado de asignaturas, la disposición de laboratorios, los recursos audiovisuales, de reproducción, así como también las bibliotecas y su acceso, la disponibilidad de títulos de consulta, entornos digitales, entre otros, para finalizar con el apartado de presupuesto.

Como se puede observar el Instrumento de Autoevaluación manejado por el Consejo de Estudios de Postgrados ULA, con indicadores que tocan y abarcan de forma global las variables propuestas por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, para dar evidencia de una evaluación orientada al mejoramiento, por la información que de esta se obtiene. Ahora, lo que se debe promover a través de esta **Guía de Orientaciones de Autoevaluación con proyecciones a la Acreditación, para los Programas de Postgrado**, es una cultura de valoración continua, que suscite el intercambio constante de información, que las decisiones que los postgrados tomen se apoyen de esta

información, orientadas a innovación y rectificación, pero más importante aún, es reconocer la autoevaluación y la acreditación como una forma de dar evidencia de la calidad institucional en el ámbito universitario.

Dejando clara la autoevaluación como esa valoración interna que hacen las instituciones a través de todos los actores principales del proceso, haciéndola de forma continua con una retroalimentación y mejoras, se hace necesario conocer así qué es la Acreditación.

Para Jaramillo y Villegas (1998), la ***Acreditación*** es un mecanismo mediante el cual una institución pública o privada, solicita a un agente externo, igualmente un organismo público o privado vinculado con procesos educativos, el reconocimiento de su misión, visión y objetivos, los que han de cumplirse de una manera apropiada dentro de un conjunto de normas previamente establecidas, para demostrar y hacer pública la calidad del programa de formación profesional que oferta y legitimar el mismo.

- **IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA COMO UNA MEJORA EN LA CALIDAD INSTITUCIONAL.**

Como se pudo observar en los apartados anteriores, la autoevaluación institucional recomendada por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, propone una serie de variables a considerar, que de cierta forma propicia la participación de coordinadores, profesores, estudiantes y personal administrativo, brindando la posibilidad de obtener un diagnóstico de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, para, a partir de esta información, tomar decisiones y planificar a corto y mediano plazo, en una forma de subsanar los problemas detectados y fortalecer lo que se tiene en el Postgrado.

Asimismo, se puede ver, una autoevaluación bien desglosada, en la que se genera información de los actores principales del acto educativo, estudiantes, profesores, coordinadores y administrativos, quienes son la fuente principal del funcionamiento del Programa de Postgrado como tal, en ese sentido, pasan a ser sujeto y objeto de valoración en este proceso de autoevaluación.

- **ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA APOYAR LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UN POSTGRADO.**

Ya teniendo claro estos términos, como Postgrados, tenemos como objetivo fundamental Autoevaluar nuestro programa, como esa forma de analizar y valorar nuestra organización: cómo lo estamos haciendo, qué procesos se están aplicando, en lo académico y lo administrativo; para saber qué se está haciendo, cómo se está haciendo, para qué lo estamos haciendo y qué tenemos para mejorar. En ese sentido debemos:

- Planificar la Autoevaluación
- Recabar la información necesaria para ello
- Evaluarnos de forma conjunta como Programa de Postgrado
- Socializar la Evaluación (Presentar los resultados)

La Planificación de la Autoevaluación.

Planificar como función administrativa de nuestra organización, parte del análisis de la situación actual del Programa de Postgrado para, sobre ello, establecer los objetivos y formular las estrategias que permitirán el logro de los objetivos planteados.

La planificación minuciosa es fundamental para una programación exitosa y para el logro de los objetivos planteados. Sobre este particular, es fundamental hacer seguimiento constante, en la medida que nuestras metas y objetivos se van obteniendo, por medio de la revisión de procesos y resultados, acciones que se pueden hacer a través de reuniones periódicas que permitirán evaluar el progreso de las metas del programa.

En ese sentido, es necesario hacer de este proceso, un ciclo continuo que describe la secuencia de planificación, ejecución y evaluación, en el que se promueve la mejora continua de la calidad, y permite trabajar para el logro de los objetivos de forma positiva. Este ciclo repetitivo le permite hacer planificaciones anuales, bianuales o a largo plazo como por ejemplo 5 años, lo que puede generar una proyección exitosa del Programa de Postgrado.

Un ejemplo de Planificación por ciclo podría ser:



Figura 9. Planificación por ciclo. Fuente: Elaboración propia (2021).

De la figura anterior podemos establecer de forma concreta la planificación para un periodo de 12 meses, que puede contemplar como objetivo el dictado de seis asignaturas para estudiantes del postgrado, con la posibilidad de ofrecerlas para público en general a través de la figura de Curso No Conducente a Grado Académico, en una forma de generar Ingresos Propios fuera de los que se producen por el dictado de clases al Postgrado como tal. Asimismo, cuando se habla de establecer metas colectivas una de ellas podría ser el trabajo de forma conjunta en el proceso de acreditación del postgrado, estableciendo para ello planes de acción a corto y mediano plano, como la organización de la información a presentar, elaboración de reuniones y mesas de trabajo que generen procesos reflexivos y de autoevaluación, en los que posteriormente se analizarán regularmente los progresos para finalmente producir una autoevaluación del progreso de los planes establecidos para generar los reportes correspondientes.

Ahora bien, en este proceso de Planificación es necesario contextualizar la evaluación del programa como una constante. En ese sentido, es ineludible establecer un Plan de Evaluación inmerso en estos planes anuales o bianuales, que establezca un marco de trabajo, que permita asignar comisiones de trabajo y responsabilidades a los actores implicados y que den garantía de su programación, desarrollo y conclusión del proceso evaluativo.

Así como se establece una planificación a corto y mediano plazo, es necesario elaborar cronogramas de trabajo, asignando responsabilidades y tiempos límites para la ejecución de tareas, en una forma de darle efectividad a los Planes de Acción.

Los docentes y personal directivo del programa son los protagonistas de este proceso de autoevaluación, sin restarle participación alguna a los estudiantes y al personal administrativo, en una forma de proporcionar un análisis real en todas sus dimensiones. Así por ejemplo: el personal administrativo da fe de la oferta académica en el llamado a inscripciones del postgrado, el estudiante proporciona testimonio de la realidad en el aula, y el trabajo mancomunado entre coordinación, profesores y administrativo se logra concatenando esfuerzos y acciones en los procesos de apoyo, planificación y control de la actividad académica.

Recabar la información necesaria.

Para un proceso de Autoevaluación, se hace preciso tener a disposición el Proyecto de Creación del Postgrado, y sobre éste, elaborar su ficha técnica, para presentar el postgrado de acuerdo al tipo de programa, sus objetivos, las líneas de investigación que este considera, aspectos de evaluación a tomar en cuenta y por supuesto ubicación y contactos necesarios, a modo de ejemplo aquí se le facilita un modelo, para facilitar el recaudo. (Anexo N° 3).

Asimismo, es importante tener a disposición las fichas del personal docente y de investigación, así como también las estadísticas relacionadas con: Matrícula Activa, estudiantes en proceso de tesis, egresados, al igual que es importante llevar información de la investigación y publicación de artículos que se produce en el Postgrado a través de los TEG, TG o TD. Sin dejar de lado documentos importantes como los reglamentos, documentos de aprobación, histórico de evaluación entre otros.

Evaluarnos de forma conjunta como Programa de Postgrado.

Es este proceso de autoevaluación, como esa valoración propia que se realiza del programa, del quehacer diario, de lo que producimos o dejamos de hacer, en cuanto a lo que nos falta, al cómo estamos haciendo las cosas. Es por ello, que esta apreciación debe realizarse de forma conjunta, que genere procesos críticos y reflexivos; esta información va surgir en la medida que se vaya llenando el instrumento de Autoevaluación proporcionado por el Consejo de Estudios de Postgrado, el cual va a generar un cuadro situacional del Postgrado, para dar el diagnóstico preciso y así orientar la toma de decisiones. En esta introspección veremos esta parte interna que serán las fortalezas y debilidades que se posean, para luego intervenir las amenazas y oportunidades como agentes externos que incidan en la proyección de nuestro Programa de Postgrado.

En ese sentido se deben identificar claramente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Pero, ¿Cómo podemos dar este paso?

- Fortalezas:** son esos aspectos positivos que posee nuestro Postgrado. Por ejemplo: Ese postgrado es el único orientado al diseño instruccional e informático en el área de Educación, tiene extensiones en varias zonas del estado y la zona andina, sus profesores son ampliamente reconocidos por su docencia universitaria, su investigación y publicaciones.
- Oportunidades:** en este campo hay que aprovechar las ventajas y fortalezas que posee el programa, para así marcar la diferencia ante la competencia. Un amplio ejemplo de ello, son nuestros postgrados en Educación, los cuales en estos procesos de internacionalización que ha estado desarrollando la Universidad de Los Andes, por el amplio reconocimiento de su planta profesoral a nivel de investigación, los postgrados de esta escuela han sido demandado en varios países suramericanos.
- Debilidades:** Es la capacidad que debemos poseer para detectar lo que se puede mejorar en el Postgrado, que, por falta de experiencia o acción, disminuya el rendimiento del programa. Un ejemplo de ello puede ser, el manejo deficiente de la información a través de estadísticas o base de datos, ha generado el bajo seguimiento a estudiantes con escolaridad culminada sin entregar trabajo de

grado, incidiendo en una baja producción de estudiantes graduados como Postgrado.

- ☑ **Amenazas:** Cuando tenemos claras las debilidades, prevenimos con conocimiento y estrategias para advertir estas amenazas. Partiendo de la debilidad anterior, una amenaza que tenemos es el bajo número de egresados en el Postgrado.

Luego de definidas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se obtiene el cuadro situacional del Programa de Postgrado, posteriormente procedemos a comparar cada uno de los elementos de nuestra matriz para así definir las Estrategias a seguir, para que, luego de elaboradas, sean incluidas en la planificación del Postgrado, definiendo para ello la periodicidad si es a corto, mediano o largo plazo.

Socializar la Evaluación.

La socialización de los resultados de la autoevaluación, responde a la necesidad de aceptar en primera instancia el cómo estamos como Postgrado. También permite intercambiar experiencias de las variables evaluadas a través del instrumento facilitado por el Consejo de Estudios de Postgrados, analizar el elemento aplicado, las estrategias implementadas y, lo más importante, conocer los planes de acción a implementar en atención a todo lo obtenido en la valoración interna.

Asimismo, a través de esta acción se busca hacer una evaluación recíproca de todos los integrantes del postgrado, como un mecanismo de mejoras y organización de la planificación y proyección del Programa, desde su Coordinador, profesores y personal administrativo, a observar y retroalimentar sus acciones y logros en pro del Postgrado, compartiendo y comunicando experiencias, haciendo eco de los problemas de interés, motivado a buscar estrategias y soluciones.

- **GUIA PROCEDIMENTAL.**

- 1. Previo a la Autoevaluación.**

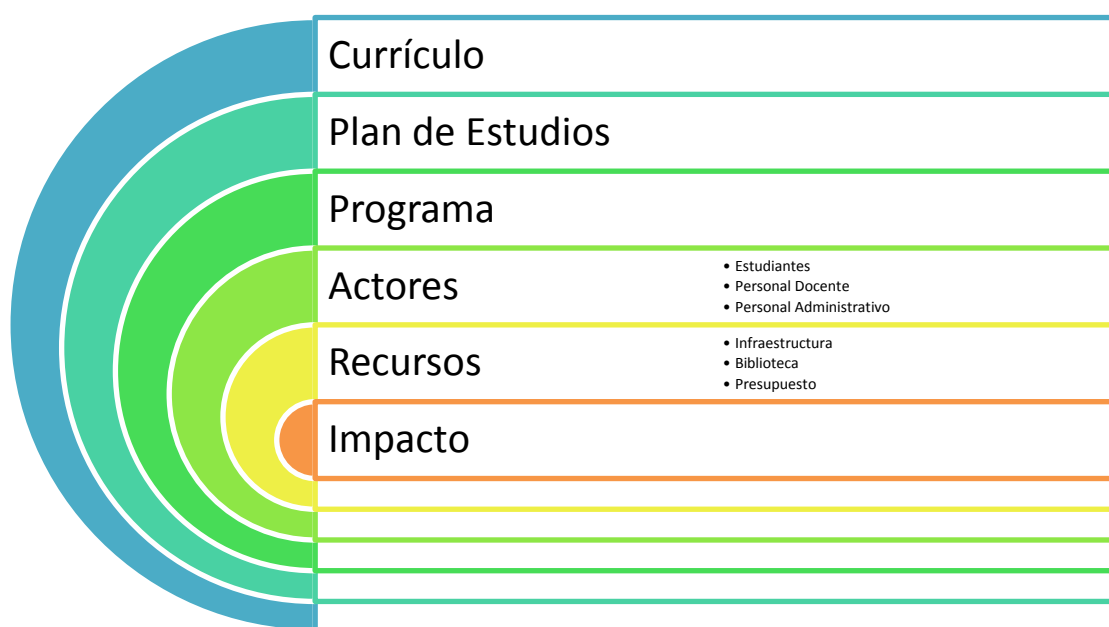
Con base en la GUIA CONCEPTUAL, facilitada previamente, elaborar una planificación del procedimiento a seguir, (Plan de Evaluación), por lo que el objetivo y el tiempo estimado, deben estar claramente definidos, para ello:

1. El Consejo Directivo o Técnico del programa, así como sus profesores y estudiantes, deben participar activamente en las reuniones, talleres y recolección de información, solicitando para ello el apoyo institucional que así se requiera. Apoyándose en herramientas digitales, propiciar reuniones vía Whatsapp, Scape, Zoom, u otra plataforma que permita propiciar estos espacios de reunión a distancia.
2. Establecer las estrategias a seguir para la recogida de la información, las cuales permitirán recabar data cuantitativa que posteriormente se procesará para generar los respectivos reportes e informes convenientes. Para ello, es importante tomar en cuenta una variedad de herramientas tecnológicas para el diseño de instrumentos para recabar información, uno de ellos es Google Forms, el cual es un software de administración de encuestas que recoge de manera digital la información requerida.
3. Es necesario designar un Comité o Comisión de Evaluación, que establezca las responsabilidades y acciones a seguir que garanticen el óptimo desarrollo del Plan de Evaluación. Asimismo, implantarán los parámetros del instrumento de Autoevaluación designado por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes.
4. Este grupo asumirá el liderazgo y control de las acciones a seguir, buscando la asesoría (de ser necesario) de externos que le puedan apoyar en esta labor, ya que les tocará organizar: el plan de evaluación, reuniones, talleres, instrumentos, así como tener a disposición: proyecto de creación, documentos, reglamentos, programas, entre otros.

2. Instrumento de Autoevaluación propuesto por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes

Al iniciarnos en este proceso, es necesario conocer el instrumento que el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, facilita en formato digital, específicamente en formato .DOC, designado con el nombre de Guía de Autoevaluación CEP, el cual inicia solicitando datos de identificación del Programa a ser Autoevaluado, luego presenta el instrumento, y esboza a grosso modo la evaluación de sus características, funciones y tipos, para posteriormente indicar como se dará el proceso de autovaloración como tal.

Este instrumento contempla las variables siguientes:



De igual forma es necesario conocer la **Escala de Valoración** que acompaña el instrumento establecido por el Consejo de Estudios de Postgrado para la Autoevaluación de los Programas:

5	MUY BUENO
4	BUENO
3	REGULAR

2	MALO
1	MUY MALO

Esta escala es la que se debe tener presente al momento de trabajar el instrumento, en el cual señalarán con una X el valor que le otorgarán a cada pregunta.

3. Búsqueda de la Información.

Es recomendable trabajar con base en la planificación y el cronograma establecido por el Comité o Comisión de Evaluación establecida por el Consejo Directivo del Programa de Postgrado. En ese sentido, se establecen algunas estrategias que orientan el logro exitoso de los objetivos propuestos en el Plan de Evaluación.

Al respecto, se sugiere trabajar con base en las variables que el instrumento contempla, así por ejemplo, Currículo ¿Cómo lo podríamos evaluar de forma interna en un Programa de Postgrado?

1. Propiciar reuniones de trabajo: en efecto, es prioritario establecer quiénes pueden aportar información importante para valorar este trabajo (currículo), si es solamente el Consejo Directivo del Programa o si se desea involucrar al Personal Docente.
2. Apoyar la valoración con el análisis de documentos, como el Proyecto de Creación del Programa, circulares, reglamentos, documentos, plan de estudios, programas de asignaturas; a través de ello se podrá despejar las dudas que cubran indicadores de evaluación como adecuación, validez, objetividad, alcance, entre otros criterios desarrollados mediante preguntas que van a responder, por medio de la escala de valoración, indicando en qué grado se cumplen o no los aspectos allí indicados.
3. Organizar reuniones, talleres, mesas de trabajo tanto presenciales como virtuales, que faciliten espacios de participación activa de profesores, estudiantes y personal administrativo, que les permita comunicar y compartir experiencias, que faciliten la concreción de respuestas en el instrumento de Autoevaluación del CEP, para de esta forma obtener mayor impacto y mejores resultados.

4. Elaborar instrumentos para la recogida de la información, como entrevistas, encuestas y cuestionarios, para recolectar apreciaciones o aspectos específicos que se desean abordar. Estos a su vez, permiten aplicarse de forma personal o virtual en una manera de emplearlos a mayor número de participantes, para obtener mejores resultados. Actualmente se disponen de variedad de herramientas tecnológicas para el diseño de instrumentos para recabar información, uno de ellos es Google Forms, el cual es un software de administración de encuestas que recoge de manera digital buen aporte para información y trabaja de forma conjunta con Google Sheets a manera de ir almacenando en hojas de cálculo, para su procesamiento e interpretación oportuna.

4. Procesamiento de la Información y Análisis de los Resultados.

Según los lineamientos e indicadores que maneja el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, contemplados por el Consejo Nacional de Universidades (2001), se deben emitir los juicios de valor, como el resultado de esa valoración interna, consensuada, planificada y razonada realizada entre todos los miembros del Programa, cuyo producto es en sí la evaluación con énfasis en su mejoramiento, razón por la cual, los Postgrados son competentes para autoevaluarse a sí mismos, con el objetivo de encaminarse a la meta deseada.

En el procesamiento de la información, se totalizan las tablas donde se recogieron los datos, y sobre esos resultados se pueden hacer observaciones y conjeturas de forma conjunta, que lleven a conclusiones de las diferentes variables autoevaluadas. En este apartado es importante propiciar una reunión de Consejo Directivo que muestre la evidencia de esta valoración y propicie una retroalimentación en una forma de influenciar en los miembros de manera positiva lo que se puede mejorar en el Postgrado, que es el objetivo central de la evaluación.

4.2 RECOMENDACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DEL POSTGRADO

Luego de haber realizado una autoevaluación exitosa, con informe emitido por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, como primer paso

para la acreditación, viene la evaluación por pares académicos, quienes a través de un juicio valorativo emiten un informe para que el Consejo Nacional de Universidades certifique la acreditación correspondiente.

Para ello, es recomendable:

- Disponer y siempre tener a mano el Proyecto de Creación del Postgrado, en su última versión, estudiado y aprobado por el Consejo Nacional de Universidades, y sobre el cual se dio el Visto Bueno y el consentimiento de funcionamiento para el dictado de estudios de cuarto nivel.
- Elaborar una carpeta o fólder de trabajo para la documentación del Programa de Postgrado, en la cual se van a insertar los siguientes documentos:
 - Ficha Técnica del Programa (Anexo N°3)
 - Aprobación del Programa de Postgrado por el Consejo Universitario de la Universidad (Oficio)
 - Aprobación por el Consejo Nacional de Universidades. (Oficio y Gaceta)
 - Plan de Estudios del Programa
 - Programas de las Asignaturas que dicta el Postgrado
 - Reglamento del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes
 - Reglamento de funcionamiento del Programa de Postgrado
 - Reglamento para la elaboración del Trabajo de Grado (Si lo tuviese)
 - Reglamento o normativa especial para la presentación, discusión y evaluación del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral.
 - Ficha Técnica del personal docente y de investigación del Postgrado. (Anexo N° 4)
 - Convenios Interinstitucionales. (Documento y Reglamentación)
 - Estadísticas del Programa de Postgrado (Anexo N° 5)
 - ESTUDIANTES
 - Activos
 - Egresados
 - Culminaron escolaridad y no han presentado TEG, TG o TD.
 - PROFESORES

- INVESTIGACIÓN
 - Líneas de Investigación del Programa
 - Proyectos de Investigación
- PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
 - Trabajos de Grado
 - Libros
 - Artículos
 - Informes Técnicos
 - Patentes
 - Otros

Mucha de esta información la posee el Postgrado, entre sus archivos. Para efectos de la acreditación es importante disponer de ellos y tenerlos a disposición, ya que, para la acreditación se debe vaciar la misma en los formularios dispuestos para tal fin. En la medida que el programa se organice en estos procesos, la Acreditación se encausa por sí sola. Asimismo, se recomienda seguir trabajando con un Comité o Comisión de Evaluación, que previo al proceso:

Solicitará al Consejo de Estudios de Postgrado los requisitos necesarios para iniciar la acreditación del Postgrado, allí les facilitarán los formularios y la lista de recaudos que se deben anexar para dicho proceso.

Analizar las planillas o formularios de acreditación, (Anexos N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22) planillas que pone a disposición el Consejo Nacional de Universidades, en una forma de orientar los requerimientos establecidos por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, para realizar la Acreditación del Postgrado ante el CNU, con sus requerimientos para formalizar el proceso de evaluación del programa. En este particular se recomienda realizar el Plan de Evaluación a seguir para orientar al Postgrado a una acreditación segura.

Haciendo un breve análisis de la planilla del Consejo Nacional de Universidades titulada: Solicitud de Acreditación de Postgrado Nacionales. Formulario C: Descripción Detallada del Programa, se puede ver que esta se puede segmentar para efectos de planificación del trabajo en el plan de evaluación, la cual contempla:

Un primer apartado de identificación y ubicación del programa y su coordinador responsable.

Posteriormente se tienen ítems conexos al Programa mismo, desde su inicio, solicitando la fecha de inicio de actividades, justificación del programa relacionada con la factibilidad, pertinencia y relevancia social (información encontrada en el Proyecto de Creación), así como los objetivos, el perfil del egresado, requisitos de permanencia, instrucciones para la elaboración de trabajo de grado; cómo está organizado el plan de estudio y sus unidades crédito y las diferentes condiciones o sistema de prelación que aplican. Razón por la cual se deben disponer de documentos como Proyecto de Creación del Postgrado y Reglamento o Normativas de funcionamiento que programa establezca a través de su Consejo Técnico o Directivo.

Los documentos de apoyo o soporte para estos procesos, deben estar disponibles con sus actualizaciones o modificaciones que tengan a lugar, previamente reportadas a las instancias correspondientes. En ello radica la importancia de las Modificaciones de Reglamento que realizan los Programas de Postgrado, en sus diferentes aspectos, en cuanto a selección de aspirantes, permanencia, pensum de estudios, de la elaboración del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, la condición del tutor, y la defensa y sustentación del trabajo como tal, notificarlas al Consejo de Estudios de Postgrado y oficializar dichas reformas, las cuales son igualmente remitidas al Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, ya que al momento de acreditar el programa, da evidencia del control y previsión que se tiene en los diferentes aspectos antes mencionados.

Este instrumento de evaluación que maneja el CCNP, tiene un apartado importante en cuanto a la información estadística sobre los estudiantes, los profesores, la investigación y la producción científica que produce el Postgrado. Es allí donde el programa debe tener certeza del número de estudiantes activos, graduados y aquellos que culminaron escolaridad y no han accedido al grado académico por no haber presentado el Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral. Data a considerar ser manejada a través de hojas de cálculo en formatos Excel, Anexo N°5, la cual contempla el control académico administrativo de estudiantes por cohortes, desde las asignaturas que van cursando hasta el trabajo de investigación con su tutor, línea de investigación y posibles profesores jurados evaluadores.

La información de la parte profesoral del postgrado, la podemos obtener consolidando las fichas del personal docente y de investigación Anexo N° 4, la que es recomendable que llenen todos los profesores del programa, tanto los ordinarios como

los invitados, documentos que estarán adjuntos en el folder de información del postgrado.

Asimismo, es importante que el personal administrativo lleve un histórico de la producción científica del postgrado; de igual forma, a través de tablas dinámicas de datos, archivos de información de publicación de libros, artículos y patentes, que den evidencia de la producción del programa.

El proceso de acreditación puede ser largo y tedioso. Depende de la medida en que el programa disponga de la información requerida para dicha valoración, lo que va a obedecer a la organización académico-administrativa y al apoyo que se cuente para ello. Los Postgrados que han realizado esta valoración dan evidencia de ello, en el que luego de haber consignado planillas, soportes y recaudos, los entes evaluadores para la valoración por requerimiento de información adicional, es por ello la importancia de organizar toda la documentación relacionada con la acreditación en una carpeta de fácil acceso a ella.

CONCLUSIONES

La Educación Superior contempla una dimensión internacional, como lo expone Tünnermann (2008), ya que sus orígenes datan como instituciones Inter Naciones, a manera de que la internacionalización de la misma es una naturaleza primera; como la respuesta construida por los universitarios frente al fenómeno de la globalización y a la naturaleza sin fronteras del conocimiento y el saber. Esta dimensión, es la que hace indispensable sistemas de acreditación en la educación superior, en una forma de asegurar la calidad de lo que se ofrece.

En ese sentido, la evaluación institucional específicamente de la Educación Superior, está orientada primeramente a una valoración interna, para luego ser acreditada por externos y emitir informe al respecto; en relación con eso, una vez presentada y analizada la información, mediante diferentes técnicas e instrumentos, fue posible llegar a las conclusiones correspondientes, teniendo en cuenta las interrogantes y los objetivos que orientaron la presente investigación:

En primer lugar, los resultados del estudio permitieron conocer que son pocos los Programas de Postgrado de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, que se han autoevaluado, tanto en la convocatoria realizada en el 2014, como en la última realizada en el 2017. Asimismo, se evidenciaron varios Postgrados sin Informe de Evaluación como esa retroalimentación tan necesaria en un proceso de valoración institucional, que sustente o de por finalizada la acción de autovaloración. De igual forma, al realizar el diagnóstico de acreditación, se comprobó que hay un solo programa Acreditado.

En segundo lugar, en la Evaluación Institucional encontramos modelos tanto cualitativos como cuantitativos. Desde una perspectiva evolutiva, están aquellos orientados al cumplimiento de los objetivos, siendo el más representativo el de Tyler; también se tienen los modelos basados en el juicio profesional, los cuales se fundamentan en este (el juicio de los profesionales) dejando de lado la medición objetiva de resultados, sus representantes Parlett y Hamilton; y luego vemos los modelos orientados a la toma de decisiones, basados tanto en el paradigma experimental como en el cualitativo, con varios representantes como: Freeman y Whight, Riulin y Rossi, Tyler, Mager, Eisner, Stake, Sthenhouse, MacDonald y otros.

Después de señalar y estudiar las diversas clasificaciones de modelos, se consideró profundizar con el Modelo propuesto por Stufflebeam en (1971) como el idóneo para la Evaluación Universitaria, por considerar el contexto y las múltiples variables, ayudando también en la toma de decisiones, porque valora la institución desde un enfoque holístico (global).

Este modelo señala el contexto, la entrada o input, el proceso y el producto como elementos a evaluar, denominado CIPP, en el que el Contexto, su objetivo principal es evaluar de forma global la institución, señalando fortalezas, debilidades, metas entre otras. De igual forma, la entrada o Input, es una evaluación interna de la estructura de la organización, concreta, orientada hacia el objetivo y proyección de la misma, va orientada a cambios y proyecciones a futuro. Por otro lado, la evaluación de Procesos, está referida a proporcionar información del programa y su desarrollo, orientada a la retroalimentación continua para facilitar la toma de decisiones; así finalizamos con la evaluación del Producto, la cual se orienta a la valoración e interpretación de los resultados del programa evaluado para emitir juicios de valor.

En ese sentido, este modelo de evaluación por la forma como se enfoca en las múltiples variables a valorar en la Evaluación Universitaria a nivel de Postgrado, permite trabajar con todo el contexto del programa, con sus fortalezas institucionales, a su vez detecta fallas y debilidades; y es a través de la evaluación de entrada o el input, y por las múltiples estrategias, deliberaciones, consultores, bibliografía y recursos que esta propone para hacer ese análisis micro de la organización que encontramos los procesos de Autoevaluación (Evaluación Interna) y Acreditación (Evaluación Externa), en los que, en la medida que se van evaluando se reorganizan planes, se toman decisiones, a través de la retroalimentación continua que estos generan.

Además, el Consejo Nacional de Universidades es el órgano rector de la Educación Superior Universitaria en el país, y está a cargo de la evaluación y acreditación de carreras de pregrado y en el caso de los postgrados, lo realiza a través del Consejo Consultivo Nacional de Postgrados, quienes con informe de evaluación remiten las respectivas observaciones y es el CNU el que aprueba y acredita el programa.

La acreditación de los Programas de Postgrado, da reconocimiento a escala nacional de la calidad que estos poseen, lo cual incide de manera positiva al

reconocimiento internacional de los programas académicos, la calidad de títulos y grados de cuarto nivel, lo que a su vez fortalece la movilidad académica y la imagen institucional de la universidad a nivel local, regional, nacional e internacional.

Con procesos de internacionalización de postgrados bastantes activos en la Universidad de los Andes, se hace necesaria la valoración académica, clara y con criterios bien definidos, y de esta manera, de reconocer la calidad de nuestros programas.

En una forma de propiciar una cultura de calidad, la evaluación en el ámbito universitario, no puede aplicarse en periodos específicos o en un proceso limitado de tiempo, sino al contrario, esta debe ser constante, que permita detectar fallas y limitaciones, para de esta manera, subsanarlas para llevarlas a fortalezas y ventajas de la institución como tal. De igual manera, debemos quitarle esa concepción punitiva que se le da a la evaluación; si queremos crear una cultura evaluativa en nuestros programas, debemos verla como un acto reflexivo y crítico que nos lleve a mejoras y cambios. Para ello, es importante considerar los formatos que se anexan, ya que hacen que la información sea más objetiva, y las hojas de cálculo proporcionan una administración adecuada de la data importante solicitada en los formularios correspondientes a la acreditación. Esta Guía de Orientaciones, a su vez tiene como propósito que los Postgrados obtengan una experiencia participativa que involucre a sus profesores, estudiantes, personal administrativo y obrero, pero también autoridades académicas, que señalen fortalezas y estrategias para la solución de debilidades, con miras a mejorar la calidad educativa del Programa.

En ese sentido, la Guía de Orientaciones de Autoevaluación elaborada en formato digital (ebook) para los Postgrados de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, facilita herramientas para manejar sus estadísticas de producción, evaluar y corregir acciones para encaminarlos a su calidad académica. Este instrumento puede ser aplicable a los Programas de Postgrado de la Universidad de Los Andes (exceptuando los postgrados de medicina y ciencias por sus particularidades o haciendo adaptaciones para ellos), pues, por lo general, poseen un contexto común y por ende se podrán generalizar indicadores de evaluación, cuantificar realmente la producción de los Postgrados para dar reconocimiento e influencia de la Universidad en su saber académico en lo que a estudios de cuarto nivel se refiere.

La Guía de Orientaciones de Autoevaluación para los Programas de Postgrado, es una herramienta de evaluación institucional sustentada en la metodología del Análisis de Sistemas, proporciona un análisis funcional del Postgrado en su contexto, estructura, procedimientos y resultados. Sobre esta base, permite una regulación transparente, participativa y eficaz, a la vez que ayuda a promover la formulación de objetivos y metas institucionales, sobre la gestión efectiva del programa, ya que tiene presente el entorno y los actores principales (estudiantes, profesores y personal administrativo) que lo componen. Así como también proporciona información real que genere procesos continuos de reflexión y retroalimentación que oriente las decisiones y acciones pertinentes en mejoras del postgrado.

Esta Guía de Orientaciones genera la participación de coordinadores, profesores, estudiantes y personal administrativo, brindando la posibilidad de obtener un diagnóstico de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, para que a partir de esta información se permita la toma de decisiones y orienta la planificación de actividades y acciones a corto y mediano plazo, en una forma de subsanar los problemas detectados y fortalecer lo que se tiene en el Postgrado.

Con esta herramienta se propicia una Autoevaluación bien orientada, que propicia la participación activa de todos sus actores principales, estudiantes, profesores y personal administrativo. Esta debe partir de una planificación, que formule estrategias y recursos para apoyar el proceso, generando la información correspondiente, que permitirá establecer un feedback entre todos los actores participantes de esta evaluación, lo que consentirá retroalimentar y consensuar acciones, para posteriormente establecer un plan de acciones a corto y mediano plazo.

RECOMENDACIONES

El presente estudio permitió indagar y dar respuestas a muchas preguntas planteadas, en torno a los Postgrados y su proceso de evaluación; a su vez, esta investigación es la puerta de entrada a pesquisas posteriores que puedan profundizar sobre el tema y dar aportes en esta línea de investigación, en ese sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Creación de una Coordinación de Evaluación y Acreditación adscrita al Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de Los Andes, que tenga por objetivo establecer los parámetros, criterios y estándares de calidad aplicables a los Programas de Postgrado, con un monitoreo y acompañamiento constante en materia de evaluación y acreditación, que garanticen el cumplimiento de planes a corto y mediano plazo de los Postgrados. Por otra parte, con el incremento de los Postgrados, cabría preguntarnos si ¿No sería necesario la creación de un órgano o ministerio de educación de postgrados que plantee una amplia atención y seguimiento a este nivel educativo, con comisiones y órganos de control y evaluación para ello?, para fortalecer la acreditación y actualización de los estudios de cuarto nivel.
- Actualización o adecuación del actual modelo o instrumento de Autoevaluación, que maneja el Consejo de Estudios de Postgrado, de la Universidad de Los Andes, el cual posee discrepancias en las definiciones básicas en lo que a evaluación se refiere. En el que, por ejemplo, se formulen los objetivos o fines con los cuales se va a establecer la escala de valoración en sus diferentes variables; de igual forma se observan preguntas con más de tres criterios a considerar; a la vez que la descripción concreta del instrumento se esboza como una leyenda de cuadros y no como las indicaciones que debe tener un instrumento de valoración.
 - Considerar la Evaluación del Postgrado tanto interna como externa, al momento de que surja una actualización del Reglamento de Consejo de Estudios de Postgrados, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario en Septiembre del 2004, puesto que, con los cambios imponentes que hemos sufrido en los últimos 20 años, -permanencias extendidas, internacionalización de programas, modalidades sobrevenidas (presencial – distancia)-, necesita de una reforma o actualización urgente. En ese sentido, se recomienda tomar en cuenta lineamientos de evaluación, en una forma de ir construyendo una cultura de evaluación institucional integral y

continua, que en la medida que se vayan implementando normas y procesos, estos por autogestión van a encaminar a los Postgrados a la Acreditación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez M. J. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Edit. Morata, Madrid
- Alves E. y Acevedo, R. (1999). *La Evaluación Cualitativa. Reflexiones para la Transformación de la Realidad Educativa*. Valencia. Ediciones Candidus. Venezuela.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica*. (8va.ed.). Caracas: Episteme.
- Aristimuño M., Guaita W. y Rodríguez C. (2010). *Las dimensiones de la evaluación institucional en Instituciones de Educación Superior venezolanas: Un estudio comparado*. Revista Digital Kaleidoscopio, • Volumen 07 • Número 13 • Ene'-Jun', 2010. pp.19-29.
- Barrera Morales, M. F. (2008). *Modelos epistémicos en investigación y educación*. Venezuela: Quirón Ediciones.
- Bartolomé A., Blanco O. y otros (2006). *La evaluación institucional en la ULA-Táchira. (Propuesta en ejecución)*. Revista ACCIÓN PEDAGÓGICA, N° 15 / Enero - Diciembre, 2006 - pp. 104-111.
- Bengoetxea, E.; Arteaga, J. (2009). *La evaluación de postgrados internacionales en la Unión Europea. Ejemplos de buenas prácticas de programas europeos*. En: «Evaluación de la calidad en la educación superior» [monográfico en línea]. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 6, n.º 2. UOC. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/780/78012947012.pdf>.
- Bertalanffy, L. v. (1986). Perspectivas en la Teoría General de Sistemas: Estudios Científico-Filosóficos. España: Alianza Editorial.**
- Blanco I. y Quesada V. (2009) *Diseño de un modelo de gestión integral para las instituciones de educación superior, basado en los lineamientos para la autoevaluación con fines de acreditación del consejo nacional de acreditación*

CNA. Biblioteca Digital, Repositorio Institucional de la Universidad de Cartagena. Disponible en <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/1664>.

Cardoso, E. y Cerecedo, M. (2011). *Propuesta de indicadores para evaluar la calidad de un programa de posgrado en Educación*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 13(2), 68-82. Disponible en <http://redie.uabc.mx/vol13no2/contenido-cardosocerecedo.html>.

Consejo Nacional de Universidades (2001). *Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades*. Gaceta Oficial N° 37.328 del 20 de Noviembre de 2001.

Consejo Nacional de Universidades. Secretaría Permanente (1993). *Resolución Referida a la Política Nacional de Estudios de Postgrado*. Gaceta Oficial N° 35.210 de fecha 27 de marzo de 1993.

Consortio de Universidades (2005). *Gestión de la calidad para instituciones de educación superior. Procesos de autoevaluación y acreditación*. Lima: Consortio de Universidades.

Cronbach L.J. (1963), *Course improvement through evaluation*, Teachers College Record 64, may, pp. 672-86.

Díaz M. (1995). *Ver, Saber y Ser: Participación, Evaluación, Reflexión y Ética en el Desarrollo de las Organizaciones Educativas*. Sevilla: Publicaciones MCEP.

Dressell P. (1976). *Hand Book of Academic Evaluation*. Sn. Francisco: Jossey Publication.

Eisner, E. W. (1981). *On the differences between scientific and artistic approaches to qualitative research*. Educational Researcher. Vol. 10 (4), April 1981, pp. 5 - 9.

Espinoza O., González L. Poblete A.& otros. (1994). *Manual Autoevaluación para instituciones de Educación Superior. Pautas y Procedimientos. Programa Políticas y Gestión Universitaria CINDA*. Santiago: Colección Gestión Universitaria.

Flórez R. (2001). *Evaluación Pedagógica y Cognición*. Docente del siglo XXI. México Serie McGraw-Hill.

- García A., Velasco M., Peñaloza M. (2012). *Autoevaluación institucional en Colombia y Venezuela. Referencias Actuales*. Revista EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN. Núm. 1. Año 7. Enero-Junio 2012. Pp. 11-30
- Gimeno, J.; Pérez Gómez, A.: (1983): *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid. Akal.
- Goddard, D. Leask, M. (1992). *The Search for Quality: Planning for Improvement and Managing Change*. University of Virginia: SAGE Publications
- Gutiérrez J.; Madrigal C. (2013). *Análisis comparativo de los criterios considerados para la autoevaluación en las guías del SINAES-Costa Rica*. Revista Calidad Educación Superior, Programa de Autoevaluación Académica, Universidad Estatal a Distancia Costa Rica. VII Edición, Volumen 4, Número 1, pp.1 – 25. Disponible en <http://www.revistacalidad@uned.ac.cr/>. ISSN 1659-4703.
- Hernández R. (2012). *Instrumentos de Recolección de Datos en Ciencias Sociales y Ciencias Biomédicas. Validez y Confiabilidad. Diseño y Construcción. Normas y Formatos*. Universidad de Los Andes. Coeditado por: Facultad de Humanidades y Educación Departamento de Medición y Evaluación, Doctorado en Educación Facultad de Farmacia y Bioanálisis Maestría en Microbiología, Facultad de Medicina Postgrado de Toxicología.
- Hernández R.; Fernández, C. & Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGrawHill.
- Hidalgo L. (2005). *La evaluación: Una Acción Social en el Aprendizaje*. Revista Brújula Pedagógica. Caracas: El Nacional.
- Jaramillo O. & Villegas L. (1998). *La Biblioteca Universitaria: Autoevaluación y Acreditación*. Revista Interamericana de Bibliotecología. Medellín. Vol.21 No. 2, Julio-Diciembre 1998.
- Jiménez B., Bordas I., Coronel J. y otros (1999). *Evaluación de programas, centros y profesores*. Madrid: Síntesis.
- Kaufman R. (2007). *Planificación de sistemas educativos. Ideas básicas concretas*. México: Trillas. 2da. Edición.

- Ley de Universidades (1970) Gaceta Oficial N° 1429. Extraordinaria del 8 de septiembre de 1970).
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial N° 5.929, extraordinaria del 15 de agosto de 2009.
- López M. (2016). *La Escuela de Educación, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes y sus Programas de Postgrado*. Anuario del Sistema de Educación en Venezuela/Año 4-N° 4. 2016. Pp. 53-83
- López M. (2005). *El Derecho a una Educación Integral de Calidad ¿Utopía o posibilidad?*. DIKAIOSYNE No. 15, Revista de filosofía práctica, Universidad de Los Andes. Mérida – Venezuela. Diciembre de 2005
- MacDonald, B. (1983). *La Evaluación y el Control de la Educación*. En Gimeno, J. y Pérez, A. *La Enseñanza, su Teoría y su Práctica*. Madrid: Akal.
- MacKenzie, N., Eraut, M., Jones, H. C., Lengenfelder, H. (1973). *Lehren und Lernen: Einführung in neue Methoden und Mittel der Hochschuldidaktik : eine Unesco-IAU-Studie*. Alemania: Verlag Dokumentation.
- Ministerio de Educación Superior (2006). *Programa Nacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior (PRONEAIES)*. Caracas: Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Morles V. Medina E. y Álvarez N. (2003). *La Educación Superior en Venezuela*. Informe 2002 a IESCALC-UNESCO. Caracas.
- Munch L.; Galicia, & Jiménez (2010). *Administración y Planeación de Instituciones Educativas. Administración y proceso administrativo. Dirección y liderazgo educativo. Calidad y evaluación educativa*. México: Editorial Trillas.
- Oficina de Planificación del Sector Universitario – Consejo Nacional de Universidades OPSU-CNU (2001). *Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales*. Caracas. Cuadernos OPSU, Noviembre, N° 3.
- Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: Fedupel.

- Parlett, M. y D. Hamilton (1977), "*Evaluation as Illumination: A new approach to the study of innovatory programmes*", en D. Hamilton et al. (eds.), *Beyond the Numbers Game: A reader in educational evaluation*, Londres, McMillan.
- Provus, M. M. (1971). *Discrepancy evaluation for educational program improvement and assessment*. McCutchan.
- Pérez, E. (2005). *Enseñanza y Evaluación: Lo Uno y lo Diverso*. Revista EDUCERE, Año 9 N° 31. (p. 473-479).
- Popham, J. (1975). *Educational evaluation*, Englewood Cliffs, NJ, PrenticeHall.
- Real Academia de la Lengua Española. (2001)
- República de Venezuela. (1986). *Criterios de Evaluación y Procedimientos para la Acreditación de los Programas de Postgrado*. Consejo Nacional de Universidades, Secretariado Permanente, Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados.
- Schmelkes del Valle, S (2018). «Definiciones de calidad de la educación en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación». INEE. México. Consultado el 29 de octubre de 2023.
- Rodríguez, L. y Zevallos Ch. (2003). *Antología sobre evaluación institucional* (Tomo I). Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. La Cantuta. Lima, Perú.
- Santos, M. (1999). *Evaluar es Comprender. De la Concepción Técnica a la Dimensión Crítica*. Revista Candidus, Año 1. N° 5 y 6 (p.18-22)
- Scriven, M. (1967). *The methodology of evaluation. Perspectives of Curriculum Evaluation*. 39-83
- Scriven, M. (1973). *Goal-free evaluation. School evaluation: The politics and process*. 319-328. Ver keley, CA.: McCutchan
- Stake, R. E. (1975). *Evaluating the Art in Education: A Responsive Approach*. Columbus, OM: Merrill.

- Stenhouse (1981). *Case Study in Educational Research and Evaluation*. Mimeo. East Anglia:Norwich
- Stufflebeam, DL (1971). *La Relevancia del Modelo de Evaluación CIPP para la Rendición de Cuentas Educativa*. Revista de Investigación y Desarrollo en Educación, 5, (p.19-25)
- Stufflebeam, Daniel y Skinkfield, Anthony (1987). *Evaluación Sistemática: Guía Teórica y Práctica*. España: PAIDÓS.
- Tamayo M. (2011). *El Proceso de la Investigación Científica*. Quinta Edición. México: Editorial LIMUSA.
- Tyler, R. (1950). *Basic principle of curriculum and instruction*. Chicago: Chicago University.
- Torres, M. (2004). *Formas de Participación en la Evaluación*. Revista EDUCERE, Universidad de Los Andes, Año 9 N° 31. (p.487-495).
- Tünnermann C. (2008). *La calidad de la educación superior y su acreditación: La experiencia centroamericana*. Avaliação, Campinas; Sorocaba, SP, v. 13, n. 2, p. 313-336, jul. 2008. (Consultado el 19.04.2018).
- Tyler R.(1973) *Principios básicos del currículo*. Editorial Troquel, S.A. Buenos Aires.
- Van Dalen, D. B., Meyer, W. J. (1971). *Manual de técnica de la investigación educacional*. Argentina: Editorial Paidós.
- Velazco N., Inciarte A. y Marcano N. (2008), *Un modelo para evaluar la calidad de los programas de postgrado*.TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, UNIVERSIDAD Rafael Belloso Chacín Vol. 10 (3): 432 - 462, 2008.
- Zabalza, M. Á., Zabalza Beraza, M. Á. (1997). *Diseño y desarrollo curricular*. España: Narcea.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
 NUCLEO UNIVERSITARIO "DR. PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ" – TÁCHIRA
 MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
 EXTENSIÓN MÉRIDA



**Guía de preguntas dirigidas al Coordinador de la Unidad de Planificación del
 Consejo de Estudios de Postgrados de la Universidad de Los Andes**

Objetivo del Instrumento: Diagnosticar el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Escuela de Educación.

Datos del Coordinador:

Título Universitario en: _____ Años de servicio: _____

Estudios de tercer nivel: _____

Años de Experiencia en el Departamento: _____

A continuación, se realizan una serie de preguntas referidas a la investigación titulada: "La Evaluación Institucional Universitaria a Nivel de Postgrados. Guía de Orientaciones De Autoevaluación con Proyecciones ala Acreditación para los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes."

1. ¿Qué opina Usted de la Autoevaluación a nivel de Postgrados?
2. ¿Recomiendan procedimientos o estrategias de autoevaluación?
3. ¿Con qué periodicidad elaboran ustedes procesos de orientación para la Autoevaluación de los Postgrados?
4. ¿Qué clase de problemas ve usted más frecuente en los postgrados en su proceso de Autoevaluación?
5. ¿Cómo ve usted la Acreditación de los Postgrados de la Escuela de Educación?
6. ¿Qué sabe de usted de las causas que generan el bajo número de postgrados acreditados?
- 7.



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
 NUCLEO UNIVERSITARIO “DR. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ” – TÁCHIRA
 MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
 EXTENSIÓN MÉRIDA



Protocolo de Observación de Expedientes de Postgrados

Objetivo del Instrumento: Diagnosticar el proceso de autoevaluación y acreditación de los Programas de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Escuela de Educación.

Nombre del Programa de Postgrado:

- | | | | |
|--|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Ficha Técnica u Hoja de Vida del Programa. | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 2. Histórico de Coordinadores del Programa. | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 3. Ficha de Profesores | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 4. Proyecto de Creación. | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 5. Oficio de Aprobación del Consejo Universitario. | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 6. Autorización del C.N.U. | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 7. Gaceta Oficial | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 8. Reglamento del Postgrado | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 9. Autoevaluación | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 10. Resultados de Autoevaluación | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 11. Histórico de Evaluación | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 12. Retroalimentación y Mejoras propuestas | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 13. Acreditación/Reacreditación | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 14. Gaceta Oficial | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 15. Requisitos específicos: | | | |
| • De ingreso | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • Permanencia | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • Del Trabajo de Grado y sus orientaciones | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • De las tutorías | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • Ingreso como docente | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| 16. Estadísticas | | | |
| • Ingresos | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • Egresos | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • Investigación | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • Publicación | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| • Convenios | <i>Se observa:</i> | Si <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |

FICHA TÉCNICA DEL POSTGRADO

FACULTAD:		
Nombre del Programa de Postgrado:		
Tipo de Programa: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Esp.Téc. Esp. Maest. Doc.	Mención del Programa: (Aprobada por el CNU, y aparece en el Pergamino)	
Modalidad: Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> Distancia <input type="checkbox"/>		
Área del conocimiento: Ciencias Básicas <input type="checkbox"/> Ciencias de la Educación <input type="checkbox"/> Ingeniería <input type="checkbox"/> Humanidades y Artes <input type="checkbox"/> Arquitectura y Tecnología <input type="checkbox"/> Ciencias y Artes Militares <input type="checkbox"/> Ciencias del Agro y del Mar <input type="checkbox"/> Ciencias Económicas y Sociales <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/>		
Opciones del Programa: (Aprobadas por el CU)		
Objetivos del Postgrado:		
Líneas de Investigación:		
Aprobación por el Consejo Universitario	Fecha:	N° de Resolución del C.U.
Autorización por el C.N.U.	Fecha:	N° de Gaceta Oficial
Acreditación	Fecha:	N° de Gaceta Oficial
Re Acreditación	Fecha:	N° de Gaceta Oficial
Dirección de Funcionamiento del Postgrado:		
Teléfono:	Correo Institucional:	
Página o Portal Web:	Otros Contactos:	
Coordinador del Postgrado:	Cédula de Identidad	Grado Académico <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Esp. MSc. Doc.
Correo electrónico:		Teléfono
OBSERVACIONES:		

PERSONAL DONCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD:		FOTO
Nombre del Programa de Postgrado:		
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre
Segundo Nombre:	Nacionalidad:	Cédula de Identidad V <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/>
Pasaporte N°	Rif N°	Fecha de Nacimiento:
Estado Civil: <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Otro		Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
Título (s) de Pregrado:		
Institución donde obtuvo título de Pregrado:		Año:
Grado Académico: <input type="checkbox"/> Espec. <input type="checkbox"/> MSc. <input type="checkbox"/> Doctor	Grado (s) Obtenido (s):	
Institución donde curso el Postgrado:	Año de egreso	
Institución donde curso el Postgrado:	Año de egreso	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años como docente en la Educación Superior	
	Años como docente en Postgrado	
Otras Actividades en el ejercicio de su profesión. (Breve descripción de cargo y/o funciones)		
Dirección de Habitación:		Teléfono:
Dirección de Oficina:		Teléfono:
Correo electrónico:		Teléfono Celular:
Condición en la Universidad: <input type="checkbox"/> Instructor <input type="checkbox"/> Asistente <input type="checkbox"/> Agregado <input type="checkbox"/> Asociado <input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Dedicación Exclusiva <input type="checkbox"/> Tiempo Completo <input type="checkbox"/> Medio Tiempo <input type="checkbox"/> Tiempo Convencional		<input type="checkbox"/> Ordinario <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Invitado <input type="checkbox"/> Otro
Departamento o Unidad a la que está adscrito: _____		
Total de horas semanales comprometidas con la Institución: _____		
Condición en el Postgrado: <input type="checkbox"/> Ordinario <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Invitado		Fecha de Ingreso al Programa _____/____/____

N° de horas semanales dedicadas al Programa: _____		Mes Año _____	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN			
Asignatura (s) que dicta y dictará en el Programa:			
Asignatura (s) que haya dictado en el Postgrado en los últimos cinco (5) años:			
Proyectos de Investigación que desarrolla en la universidad vinculados con el Programa:			
Otros Proyectos de Investigación ejecutados en la institución desarrollados en los últimos cinco (5) años vinculados con el Programa:			
Proyectos de Investigación ejecutados en la institución desarrollados en los últimos cinco (5) años que no están vinculados con el Programa. (Indicar la institución donde lo realizó)			
Asesorías Académicas	Nº. de Estudiantes		
Tutorías de Tesis y Trabajos de Grado	Nº. de Estudiantes		
Evaluación de Tesis y Trabajos de Grado como jurado			
PUBLICACIONES: Libros y/o Artículos publicados en los últimos cinco (5) años. (Indicar los datos de Edición)			
Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales con presentación de Trabajos de Investigación. (Especificar nombre del evento, fecha, lugar y nombre del trabajo presentado)			
Actividades de Desarrollo Institucional. <input type="checkbox"/> Planificación <input type="checkbox"/> Coordinación <input type="checkbox"/> Gerencia Académica <input type="checkbox"/> Otras Explique brevemente:			
Firma del docente		Fecha:(Dia/Mes/Año)	
Sello del Postgrado		REVISADO POR EL COORDINADOR DEL POSTGRADO	
		Nombre y Apellidos	
		Firma	

Archivo en Excel con el nombre: Control Académico Administrativo de Programas de Postgrados, el cual esta desglosado en las siguientes hojas de cálculo:

- Aspirantes. Con los apartados: Cédula de identidad, Nombre y Apellido, teléfono de habitación y móvil, correo electrónico.
- Estudiantes seleccionados: luego del proceso de selección, en este libro indicaremos los estudiantes con sus respectivos datos, copiando y pegando información.
- Control de pagos: referido al registro por estudiantes de pagos, desde la preinscripción, inscripción y las diferentes asignaturas del postgrado, el cual refleja desde el N° de documento, fecha y monto del pago. Este control se lleva también a esos aranceles referentes a la inscripción del trabajo de grado, constancias u otra documentación que el estudiante requiera y genere ingresos propios al postgrado.
- Control académico: libro relacionado al registro y control del cursado de asignaturas de los estudiantes por cohorte donde se tiene el nombre de la materia, el profesor que la dicto, el periodo en que se dio y la calificación que el estudiante tuvo, para al final obtener un promedio ponderado del estudiante, el cual se calcula de forma automática por la configuración de la celda a través de fórmulas que así lo permiten, lo que propicia la vigilancia de los estudiantes con respecto a la norma del promedio mínimo de 15 puntos para permanecer en el postgrado.
- Tesis de grado: es la hoja de cálculo que lleva información en todos los aspectos relacionado a la investigación de los estudiantes, con los ítems de información siguientes:
 - DEL ESTUDIANTE
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y Apellidos
 - Fecha de Ingreso
 - Teléfonos
 - Email
 - DEL TUTOR
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y Apellidos
 - Teléfonos

- Email
 - TRABAJO DE GRADO
 - Título
 - Línea de Investigación
 - POSIBLES JURADOS
 - Principales
 - Suplentes
 - JURADOS DESIGNADOS
 - Principales
 - Suplentes
 - Consejo Directivo (Fecha de estudio y aprobación de jurados)
 - Defensa de Tesis (Fecha de presentación del Trabajo de Grado)
 - Fecha de Grado (cierre de expediente y grado por Aula Magna)
- **Publicación y difusión:** es parte de la hoja de cálculo que lleva información en todos los aspectos relacionado a la publicación de artículos que realizan los estudiantes, con los ítems de información siguientes:
- DEL ESTUDIANTE
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y Apellidos
 - Fecha de ingreso
 - Teléfonos
 - Email
 - DEL TUTOR
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y Apellidos
 - Teléfonos
 - Email
 - ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
 - Título del Proyecto/Artículo
 - Línea de Investigación
 - Revista
 - Edición
 - Revisión
 - Publicación
- **Planificación del Curso:** referido a la Programación estimada para esa cohorte con la malla curricular de asignaturas y posibles profesores a dictarlas, planificadas por periodos y números de clases, con las fechas estimadas a ser dictadas cada una de las asignaturas, con soporte a calendarios mensuales.
- **Constancias de notas CEP:** es el formato de calificaciones del Consejo de Estudios de Postgrado, el cual se emite al momento del estudiante así solicitarla, o para efectos de cierre de expediente, con toda la descripción del estudiante con sus datos principales, fecha de ingreso, asignaturas y respectivas calificaciones,

con el cálculo del promedio ponderado en letras y el total de unidades créditos exigidas para el grado.

- Calificaciones por asignatura: formato igual propuesto por el Consejo de Estudios de Postgrado, el cual es usado para efecto de publicación de calificaciones luego de cursada una asignatura, con la información igual que la hoja anterior, con la diferencia que se expresa la calificación de una sola asignatura, y se muestra el resultado de todos los estudiantes asistentes al curso con sus respectivas calificaciones.



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**

Solicitud de Acreditación de Postgrado Nacionales
Formulario C: Descripción Detallada del Programa



Formulario	C - 1
Expediente N°	
Fecha de recepción	
/	/

1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	
------------------------------	--

2. NOMBRE DEL PROGRAMA:	
-------------------------	--

3. MODALIDAD :	PRESENCIAL:	MIXTA:
----------------	-------------	--------

4. IDENTIFICACIÓN DEL POSTGRADO

a. ÁREA DEL CONOCIMIENTO:	(Ciencias Básicas, Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, Ciencias del Agro y del Mar, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes, Ciencias y Artes Militares, Ciencias económicas y Sociales)
---------------------------	---

b. DISCIPLINA:	(Área específica a la que corresponde el Programa)
----------------	--

c. MENCIÓN:	
-------------	--

d. DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA:	
---	--

e. DIRECCIÓN DE LA SEDE DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA: (Dirección exacta donde se desarrollaran las actividades académicas del programa: estado, ciudad, municipio, parroquia, urbanización, calle o avenida, teléfono (s), telefax, correo electrónico)

5. DEPENDENCIA O UNIDAD DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

a.- DENOMINACIÓN:	
b.- DIRECCIÓN DE LA SEDE:	

6. DATOS DEL COORDINADOR O FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA.

a. APELLIDOS:	NOMBRES:	b. CÉDULA V <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/>
c. DEDICACIÓN A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA (horas semana) N° _____	d. CONDICIÓN Ordinario <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>	e. CATEGORÍA ACADÉMICA (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado, Titular, s/Clasificación)
f. TÍTULO DE PREGRADO		g. GRADO ACADÉMICO
h. DENOMINACIÓN DEL CARGO:	i. DIRECCIÓN DE LA OFICINA:	i. N° DE TELÉFONO: ii. N° CELULAR: iii. N° FAX: iv. E-MAIL:

7. INICIO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

FECHA DE INICIACIÓN DEL PRIMER PROGRAMA Y ANTECEDENTES:



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C - 2
Expediente N ^a	
Fecha de recepción	/ /

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

(Factibilidad, Pertinencia, Relevancia Social y Demanda Real)



CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS



Formulario	C - 3
Expediente N ^a	
Fecha de recepción	/ /

1- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

2.- PERFIL DEL EGRESADO: (Capacidades que logra el estudiante al finalizar su formación de postgrado)

**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**

Formulario	C - 4
Expediente N°	
Fecha de recepción	
/ /	

1. REGIMEN DE ESTUDIOS: (Marque con una "x")

a. Períodos Ordinarios						b. Períodos Extraordinarios							
Trimestre <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>						Trimestre <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>							
a. N° de semanas por lapso:						d. N° de semanas por lapso:							
b.													
e. Modalidad:		Presencial: <input type="checkbox"/>				Semi-presencial: <input type="checkbox"/>				A distancia: <input type="checkbox"/>			
f. Meses de Actividad en el año		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(Indicar cuantos años académicos dura el programa)													
g. Duración del programa						1	2	3	4	5			
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

2. REQUISITOS QUE SE EXIGEN PARA INGRESAR COMO ESTUDIANTE DEL PROGRAMA

3. CRITERIOS Y/O NORMAS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C - 5
Expediente N°	
Fecha de recepción	/ /

1. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA EN EL POSTGRADO

2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES CRÉDITO DEL PLAN DE ESTUDIOS

a. Total de créditos en asignaturas obligatorias		f. Idiomas requeridos
b. Total de créditos en asignaturas electivas		
c. Créditos por trabajos de grado o tesis		
d. Créditos adicionales por otras actividades (indíquelas)		g. N° de créditos que se exige al candidato para cursar en la institución:
e. Total de créditos exigidos por el programa		
h. Fecha de aprobación del Plan de Estudios Vigente		

3. REQUISITOS DEL TRABAJO O TESIS DE GRADO

a. Denominación del requisito:
Tesis: Trabajo de Grado: Otros:

b. Carácter:
Obligatorio: Electivo:

c. Período en el cual el estudiante inicia su investigación orientada a la realización del trabajo o tesis de grado

d. Límite máximo de presentación del trabajo o tesis de grado en relación al inicio de los estudios en el programa:

e. Exigencias del trabajo o tesis de grado.



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C – 6
Expediente N°	
Fecha de recepción	/ /

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y LOS MECANISMOS DE ASISTENCIA ESTABLECIDOS PARA ORIENTAR AL ESTUDIANTE EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO DE TESIS.

2. NORMAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD DE TUTORÍA

a. Cuando se designan los tutores

c. Requisitos que deben cumplir los tutores.

d. Breve descripción de sus funciones.



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Anexo N° 13

Formulario	C - 8
Expediente N°	
Fecha de recepción	/ /

PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

a. NOMBRES Y APELLIDOS	b. CONDICIÓN		c. CATEGORÍA (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado, Titular, s/Clasificación)	d. DEDICACIÓN AL PROGRAMA (Hs/Sem)	e. MÁXIMO TÍTULO OBTENIDO	f. ASIGNATURAS QUE DICTA Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA	g. ADSCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE TRABAJO O INVESTIGACIÓN	h. CONDICIÓN EN LA ADSCRIPCIÓN
	Ord.	Cont .						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C - 9
Expediente N ^a	
Fecha de recepción	/ /

1. REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL INGRESO COMO DOCENTE DEL POSTGRADO

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PROMOVER EL PERFECCIONAMIENTO CONTÍNUO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DEL POSTGRADO

3. PROVISIONES QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DEL POSTGRADO



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C – 10
Expediente N°	
Fecha de recepción	
/ /	

a. Líneas de trabajo (**Especialización**), Líneas de Investigación (**Maestría y Doctorado**) y Docente Responsable

Nombre de la Línea	Justificación de la Línea	Objetivo de la Línea	Docente responsable de la Línea	Proyectos derivados de las Líneas (Ejecutado y en elaboración)	Docente responsable del Proyecto
--------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	---	----------------------------------

Indicar los Proyectos del programa derivados de las Líneas (Trabajo o de Investigación)

Nombre de la Línea	Proyecto derivado de la Línea (Ejecutado)	Proyecto derivado de la Línea (Endesarollo)	Nombre del estudiante	Tutor	Fecha de ingreso del alumno al programa	Fecha de presentación de Trabajo Especial, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral
--------------------	--	--	-----------------------	-------	---	--

Producción Científica del Programa

(Señalar con precisión la producción derivada de las Líneas de Investigación o de Trabajo, al momento de la acreditación)

Trabajos Especiales de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral

Nombre de la línea	Autor	Título	Tutor	Año
--------------------	-------	--------	-------	-----

Libros

Nombre de la línea	Autor	Título	Editorial	Año
--------------------	-------	--------	-----------	-----

Artículos:

Nombre de la línea	Autor	Título	Revista	Año
--------------------	-------	--------	---------	-----



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Informes Técnico

Nombre de la línea Autor Título Tutor Año

Patentes

Nombre de la línea Autor Título Año

Otros

Nombre de la línea Autor Título Año

b. Formas de relación entre las actividades de Investigación, la docencia del programa, y las tesis o trabajos de grado.

c. Vinculación entre los Organismos de investigación que existen en la institución y el Programa de Postgrado.

1 ORG. DE INVESTIGACION	2 DEPENDENCIAS DE ADSCRIPCION	3. TIPO DE APOYO				
		DOCENTE	PASANTÍAS	TUTORIAS	EVALUACIÓN	OTRO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C - 12
Expediente N ^a	
Fecha de recepción	/ /

1.-EL NÚMERO DE VOLÚMENES Y DE SUSCRIPCIONES DE REVISTAS:

(Se refiere al área del Conocimiento del Programa de Postgrado).

2.-PLANTA FÍSICA Y DOTACIÓN:

(Cantidad de aulas destinadas para la actividad académica del programa en referencia. Capacidad de alumnos por aulas, Laboratorios de Computación, Centro de Documentación, Salas para Docentes, Bibliotecas, N° de equipos y redes de información)

3. SI EL PROGRAMA CORRESPONDE A CIENCIAS DE LA SALUD, INDICAR LA PRODUCCIÓN HOSPITALARIA:

(Características estructurales del Hospital sede (Número de Camas de hospitalización y distribución de la actividad de salas (Adjunto y residentes), remitir información relacionada a la productividad como número: de pacientes atendidos, número de autopsias, número de biopsias, y cualquier otro dato que refleje la capacidad de la institución para prestar un adecuada asistencia y en consecuencia asegure un calificada docencia)

4. DESCRIPCION DE LOS RECURSOS Y DOTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA.



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C - 13
Expediente N°	
Fecha de recepción	/ /

1. OTRAS UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN, NO SEÑALADAS EN EL FORMULARIO C - 10, QUE PRESTAN APOYO AL PROGRAMA DE POSTGRADO, Y CARACTERISITICAS DEL APOYO.

2. ORGANISMO EXTERNOS QUE APOYAN EL PROGRAMA DE POSTGRADO, Y CARACTERÍSTICAS DEL APOYO



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



3. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES VIGENTES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE POSTGRADO

Nombre	
Partes o sujetos quienes suscriben el convenio	
Instancia que coordina	
Institución que Otorga el grado	
Ámbito	Nacional _____ Internacional _____
Forma	Bilateral _____ Multilateral _____
Alcance	Específico _____ General _____ Mixto _____
Objetivo General	
Vinculación con el programa	(Explique)
Beneficios o ventajas	(Explique)
Fecha de vigencia	
Renovable	Si _____ No _____
Duración del convenio	_____ años
Tiempo de renovación	_____ años



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C - 14
Expediente N°	
Fecha de recepción	/ /

1. RECURSOS FINANCIEROS

a. Fuentes del Financiamiento del Programa (indicar el porcentaje aproximado correspondiente a cada una de las fuentes).

b. Derechos y Tasa que se cobran al alumno (Indicar conceptos y montos)

2. AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Indicar el número de autoevaluaciones efectuadas y fecha de cada una. (tomar en consideración los siguientes aspectos: Diseño curricular, programas de las asignaturas, docentes, alumnos, egresados, espacio físico, administración y otros que se consideren convenientes). Señale los aspectos tomados en consideración, por ejemplo:

a.-Variables Evaluadas

- Diseño Curricular
- Programas
- Docentes
- Alumnos
- Egresados
- Ambiente u Espacio físico
- Administración, etc.

b.- Procedimientos Utilizados en la Autoevaluación

- Entrevista
- Encuesta
- Cuestionarios, etc.

c. Determinación de Oportunidades y Fortalezas, Amenazas y Debilidades

d.-Uso dado a los resultados de la autoevaluación.



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	C – 15
Expediente N ^a	
Fecha de recepción / /	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y RELACIÓN DE ANEXOS

a.- Espacio para observaciones o información no contemplada en este formulario, que revele peculiaridades del programa, tales como innovaciones y logros que merezcan ser divulgados.

Llenar cuadro anexo para Doctorados

Docente	Última Publicación (Año)	Última Publicación Revistas	Asistencias a Congresos Nacionales	Asistencias a Congresos Internacionales	Últimas Ponencias	Adscripción. Líneas de Investigación Doctorado
---------	-----------------------------	-----------------------------------	--	---	----------------------	---

DOCUMENTACIÓN ANEXA AL FORMULARIO C

Constancia de aprobación del programa por el organismo competente:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Documentos contentivos del Plan de Estudio Oficial y los correspondientes programas Analíticos de las asignaturas y demás actividades académicas que lo conforman.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Reglamento y/o Manual de Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Política Institucional de Postgrado	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Reglamentación y/o normativa específica del Postgrado.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Procedimientos para la Evaluación, discusión y aprobación del Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y Tesis Doctoral	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Fichas de Datos Académicos del Personal Docente y de Investigación Indique el Numero de Formularios D que se anexan: N° _____	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Informe de la última Autoevaluación del Programa	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otra: Especifique Título de los Documentos.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

COORDINADOR DEL PROGRAMA	COORDINADOR CENTRAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO O FUNCIONARIO EN CARGO EQUIVALENTE.	VICERRECTOR ACADÉMICO O MÁXIMA AUTORIDAD EQUIVALENTE EN EL AREA DE POSTGRADO.
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Nombres y Apellidos:	Nombres y Apellidos:	Nombres y Apellidos:



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**



Formulario	D-1
Expediente N°	
Fecha de Recepción	/ /

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO
FORMULARIO D: FICHA DE DATOS ACADÉMICOS DEL PERSONAL DOCENTE Y
DE INVESTIGACIÓN.**

1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

2. NOMBRE DEL PROGRAMA:

3. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

- a. Apellidos y Nombres:
 b. Cédula:
 c. Ciudad de Residencia:
 d. Dirección y Teléfono de Habitación:
 e. Dirección de Oficina. y Teléfono:
 f. Teléfono Celular:
 g. Correo Electrónico:
 h. Total de Horas Semanales de dedicación comprometidas en la institución. N°
 i. N° de horas semanales dedicados al programa de postgrado cuya acreditación se solicita
 j. Condición en el Programa: (Marque con una "X" la que corresponda)
 Ordinario: Contratado: Jubilado: Invitado: Otro:
 k. Categoría Académica: (Marque con una "X" la que corresponda)
 Instructor: Asistente: Agregado: Asociado: Titular: Clasificación
 l. Fecha de Ingreso como miembro del personal del programa: _____ mes: _____ año: _____
 m. Total de años como docente activo en el programa: _____ año: _____ y meses: _____

4. ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE REALIZA EN EL PROGRAMA

a. Asignatura(s) que dicta o dictará en el programa.

b. Otras Asignatura(s) que haya dictado en el programa durante los cinco (5) últimos años.

c. Proyectos de Investigación que actualmente desarrolla en la institución vinculados al programa:

d. Otros Proyectos de Investigación vinculados al programa que haya ejecutado en la institución durante los últimos cinco (5) años.

e. Actividades Académicas que actualmente realiza en el programa.

- Asesoría Académica: N° de estudiantes que asesora: _____
- Tutoría de Tesis y Trabajo de grado: N° de estudiantes bajo su tutoría: _____
- Evaluación de Tesis y Trabajos de grado como miembro del jurado: _____
- Actividades de desarrollo Institucional (Planificación y Gerencia Académica)
- Otras (Explique Brevemente)

Presentar la información de las currículas en castellano



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADOS**

Anexo N° 22



Formulario D - 2
Expediente N°
Fecha de Recepción / /

1. FORMACIÓN

a. Título (s) de Pregrado:(Indicar Institución, y año de egreso)

b. Grado Académico obtenido y otros estudios de postgrado (Indicar institución y Especialidad y año de egreso):

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

a. N° años de docente en Educación Superior: ____
b. N° años de docente en Postgrado: ____

c. Otras actividades en el ejercicio profesional (Breve relación de cargos y/o funciones desempeño)

d. Proyectos de investigación ejecutados en los últimos cinco (5) años, excluyendo los mencionados en la casilla 4.d. (indicar institución para las cuales los realizó)

e. Publicaciones: Libros y Artículos publicados en los últimos cinco (5) años (indicar los datos de Edición)

f. Asistente a Eventos Nacional e Internacionales con presentación de trabajos de investigación (Indicar Nombre del Evento, fecha, Lugar y Nombre del Trabajo)

3. FIRMA DEL DOCENTE

Fecha: día: _____ mes: _____ año: _____ (Este proceso es manual)

4. REVISADO POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA

:
Nombre (s) Apellido(s): _____
Firma: _____
Sello (Este proceso es manual)



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
 NUCLEO UNIVERSITARIO “DR. PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ” – TÁCHIRA
 MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
 EXTENSIÓN MÉRIDA



Profesor:

Su Despacho.-

Por la presente me es grato saludarle y dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar su colaboración como experto(a), para validar la GUÍA DE ORIENTACIONES DE AUTOEVALUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO, la cual es una herramienta de evaluación institucional sustentada en la metodología del Análisis de Sistemas; proporciona un análisis funcional del Postgrado en su contexto, estructura, procedimientos y resultados. Sobre esta base, permite una regulación transparente, participativa y eficaz, a la vez que ayuda a promover la formulación de objetivos y metas institucionales, sobre la gestión efectiva del programa.

Dicha Guía forma parte de la investigación titulada: LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA A NIVEL DE POSTGRADOS. GUÍA DE ORIENTACIONES DE AUTOEVALUACIÓN CON PROYECCIONES A LA ACREDITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, y se presenta como requisito para optar al grado de Magister Scitiae en Evaluación Educativa, por cuanto considero que sus observaciones serán de gran aporte en la valoración de la misma.

Para realizar la validación, usted deberá leer cuidadosamente la propuesta, de acuerdo al criterio personal y conocimiento valorar la propuesta. Por otra parte, se le agradece cualquier sugerencia relativa a redacción, contenido, pertinencia, congruencia y claridad, u otro aspecto que se considere relevante para considerarla y mejorar el mismo.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte, se despide Cordialmente,

Lcda. María Alejandra Petit



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
 NUCLEO UNIVERSITARIO "DR. PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ" – TÁCHIRA
 MAESTRÍA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
 EXTENSIÓN MÉRIDA



FORMATO PARA VALIDAR LA GUIA DE ORIENTACIONES DE AUTOEVALUACIÓN DE POSTGRADOS

Evaluador: _____

Título o Profesión: _____

Institución: _____

Apartado	Pertinencia	Claridad Conceptual	Redacción	Terminología
Arte y Diseño				
Argumentación				
Selectividad				
Secuencia de Contenidos				
Originalidad				
Actualidad				

Observaciones: _____

Firma del evaluador: _____ C.I. _____